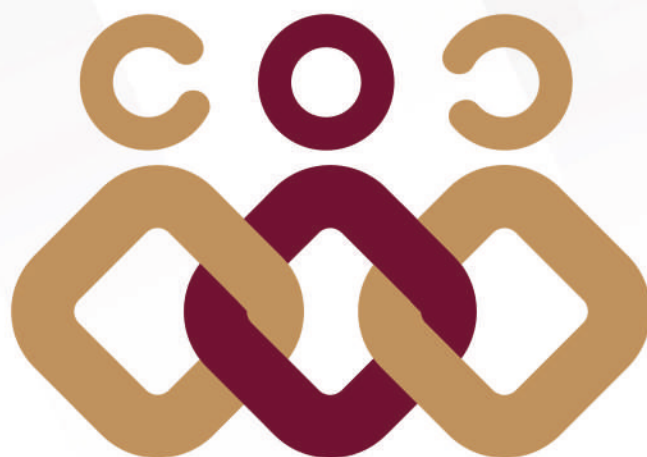




ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO DE HUICHAPAN

2024-2027

La
Histórica
Bella & Emble
mática
Huichapan

Glosario.....	4
I. Mensaje.....	6
II. Presentación.....	7
III. Metodología.....	8
IV. Marco Jurídico.....	9
V. Misión y Visión.....	14
VI. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan	15
VII. Planeación participativa y Gobierno abierto.....	20
VIII. Panorama actual de Huichapan.....	30
IX. Modelo de Planeación Municipal.....	42
Eje 1. Huichapan planificado, ordenado, y democrático.....	44
Eje 2. Huichapan eficiente y disciplinado con sus finanzas....	46
Eje 3. Huichapan seguro y justo.....	49
Eje 4. Huichapan para el bienestar de todas y todos.....	52
Eje 5: Huichapan con educación humanista.....	55
Eje 6: Huichapan próspero y de oportunidades.....	58
Eje 7. Huichapan orgulloso de su cultura y turismo.....	61
Eje 8. Huichapan con infraestructura para el desarrollo.....	64
Eje 9. Huichapan sustentable y productivo.....	67
Eje Transversal 1. Huichapan transparente y con rendición de cuentas.....	70
Eje Transversal 2. Huichapan tecnológico, científico e innovador.....	73
Eje Transversal 3. Huichapan con igualdad sustantiva y derechos humanos.....	76
X. Compromisos y proyectos de impacto.....	80
Anexos.....	85
Bibliografía.....	128

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Alineación Nacional, Estatal, Municipal y ODS.....	15
Tabla 2: Población por localidad en Huichapan.....	32
Tabla 3: Indicadores de carencia social en Huichapan.....	34
Tabla 4: Índice de rezago social en Huichapan.....	35
Tabla 5: Fuentes generadoras de GEI en Huichapan.....	39
Tabla 6: Análisis PESTEL.....	40
Tabla 7: Fichas de indicadores 1.1 y 1.2.....	45
Tabla 8: Fichas de indicadores 2.1 y 2.2.....	48
Tabla 9: Ficha de indicadores 3.1 y 3.2.....	51
Tabla 10: Fichas de indicadores 4.1 y 4.2.....	54
Tabla 11: Ficha de indicadores 5.1 y 5.2.....	57
Tabla 12: Ficha de indicadores 6.1 y 6.2.....	60
Tabla 13: Ficha de indicadores 7.1 y 7.2.....	63
Tabla 14: Fichas de indicadores 8.1 y 8.2.....	66
Tabla 15: Ficha de indicadores 9.1 y 9.2.....	64
Tabla 16: Fichas técnicas de indicadore T1.1 y T1.2.....	72

Tabla 17: Ficha de indicadores T2.1 y T2.2.....	75
Tabla 18: Ficha de indicadores T3.1 y T3.2.....	79
Tabla 19: Compromisos y proyectos de impacto.....	80

CONTENIDO DE ESQUEMAS

Esquema 1: Ejes generales y transversales del PND 2025-2030.....	12
Esquema 2: Ejes generales y transversales del PED 2022-2028.....	12
Esquema 3: Mesas temáticas del Foro de Consulta Indígena.....	23
Esquema 4: Ejes generales de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan.....	43
Esquema 5: Ejes transversales de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan.....	43

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	13
Ilustración 2: Mural de dibujos de consulta infantil.....	20
Ilustración 3: Resultados de grupos focales.....	29
Ilustración 4: Palacio Municipal de Huichapan.....	31
Ilustración 5: Estructura de la actualización del PMD de Huichapan 2024-2027.....	42
Ilustración 6: Convocatoria de Consulta Infantil.....	85
Ilustración 7: Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas.....	86
Ilustración 8: Lista de asistencia de representantes de comunidades y pueblos indígenas.....	87
Ilustración 9: Minuta de la consulta con pueblos y comunidades indígenas.....	90
Ilustración 10: Acompañamiento de la CDHEH a la consulta de pueblos y comunidades indígenas.....	93
Ilustración 11: Jornadas de información para consulta indígena.....	94
Ilustración 12: Oficio de invitación para consulta de pueblos y comunidades indígenas.....	98
Ilustración 13: Convocatoria en Español para Foro de Consulta con Pueblos y Comunidades Indígenas.....	100
Ilustración 14: Convocatoria en Hñähñu para Foro de Consulta con Pueblos y Comunidades Indígenas.....	109
Ilustración 15: Grupos focales.....	126

CONTENIDO DE MAPAS

Mapa 1: Municipio de Huichapan.....	30
Mapa 2: Infraestructura para el bienestar.....	36

GLOSARIO

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Plan de acción global de las Naciones Unidas, adoptado en 2015 por 193 países, para erradicar la pobreza, proteger el planeta, y asegurar la prosperidad.

COPLADEM: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es el principal órgano de participación y coordinación para la planeación del desarrollo de cada municipio.

Desarrollo urbano: Proceso de planificación, gestión, y transformación de las ciudades. Su objetivo es mejorar la infraestructura, el acceso a servicios básicos, y la calidad de vida de los habitantes, garantizando un crecimiento económico, social, y ecológicamente sostenible.

Diagnóstico: Documento de análisis que justifica la creación o mejora de un apoyo gubernamental. Identifica el problema a resolver y analiza sus causas y efectos. También detalla las características de la población afectada para asegurar que los recursos se usen de manera correcta

Evaluación: Proceso sistemático de análisis para medir el diseño, implementación, y los resultados de las acciones gubernamentales.

Gobierno abierto: Es una nueva forma de gobernanza que permite solucionar problemas públicos con base en una efectiva colaboración entre autoridades y ciudadanía, para construir entornos más pacíficos y sostenibles.

Gobernanza: Proceso de colaboración, toma de decisiones, y gestión de recursos en el que participan el Estado, el sector privado, y la sociedad civil.

Indicadores de desempeño: Son herramientas que sirven para medir el logro de objetivos de programas presupuestarios.

Monitoreo: El proceso de monitoreo de políticas y programas sociales permite la generación sistemática de información relevante y de calidad acerca del desempeño de los programas, acciones y políticas de desarrollo social como insumo para la toma de decisiones.

Planeación estratégica: Dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con perspectiva hacia el futuro.

Participación ciudadana: Proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

Programa presupuestario (Pp): Son la categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos a cargo de los ejecutores del gasto.

Políticas públicas (PP): Acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

SED: El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los programas, políticas públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación.



I. MENSAJE

La histórica, bella y emblemática Huichapan es un municipio con historia, identidad y vocación de futuro. Nuestra tierra se distingue por la fuerza de sus comunidades, por la riqueza de sus tradiciones, por la belleza de su patrimonio cultural y natural, y por la capacidad de su gente para construir, con trabajo y esperanza, mejores condiciones de vida para todas y todos.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 representa un ejercicio de responsabilidad pública y de cercanía con la ciudadanía. No se trata únicamente de cumplir con una obligación normativa; se trata de revisar el camino recorrido, escuchar nuevamente a la población, reconocer los avances alcanzados y precisar las acciones que aún debemos fortalecer para responder a las necesidades actuales del municipio.

Este documento se construye a partir de una visión humanista, participativa e incluyente. En él se integran las voces de niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, comunidades indígenas, autoridades auxiliares, sectores productivos, ciudadanía organizada y personas servidoras públicas. Cada aportación permite comprender con mayor claridad los retos que enfrentamos en materia de infraestructura, seguridad, bienestar social, salud, educación, desarrollo económico, turismo, cultura, medio ambiente, transparencia e innovación pública.

Como gobierno municipal, asumimos el compromiso de orientar nuestras decisiones con planeación, honestidad, disciplina financiera, sensibilidad social y visión de largo plazo. Sabemos que las demandas de la población requieren respuestas concretas, coordinación entre órdenes de gobierno y un uso eficiente de los recursos públicos. Por ello, esta actualización busca ordenar prioridades, fortalecer la gestión institucional y consolidar proyectos que generen beneficios reales en las comunidades, barrios y localidades de Huichapan.

Nuestro propósito es avanzar hacia un municipio más seguro, ordenado, justo, sustentable y con mayores oportunidades; un Huichapan que cuide su patrimonio, impulse su economía local, fortalezca a sus comunidades indígenas, atienda a los grupos prioritarios y promueva la participación ciudadana como base de la vida democrática.

Convoco a la ciudadanía a seguir participando en este proceso de transformación municipal. El desarrollo de Huichapan no depende solamente del gobierno, sino de la suma de voluntades, del diálogo permanente y del trabajo compartido entre sociedad e instituciones. Con unidad, compromiso y amor por nuestra tierra, seguiremos construyendo el municipio que merecen las generaciones presentes y futuras.

ATENTAMENTE



Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan

II. PRESENTACIÓN

El municipio de Huichapan vive una etapa de transformación y cambio, donde el trabajo cercano a la ciudadanía, la atención a las necesidades sociales y el compromiso con el bienestar colectivo han marcado el rumbo de esta administración. Hoy, nuestro municipio avanza con una visión clara: consolidar un gobierno humanista y con sentido social, capaz de generar mejores oportunidades, fortalecer el desarrollo de nuestras comunidades y construir un futuro con mayor justicia y bienestar para todas y todos.

A poco más de la mitad del camino, y considerando el dinamismo del municipio, con necesidades que evolucionan y con nuevos retos sociales, económicos, territoriales e institucionales; se realiza el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027.

Esta actualización permite revisar los avances alcanzados, identificar áreas de mejora, fortalecer las estrategias de gobierno y adecuar las acciones municipales a la realidad actual de las comunidades, barrios y localidades. Asimismo, este proceso garantiza una adecuada alineación con los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, fortaleciendo la coordinación institucional y consolidando una visión de desarrollo integral para el municipio.

Este proceso permite identificar logros importantes, pero también retos y oportunidades que deben seguirse atendiendo. Huichapan cuenta con una gran riqueza histórica, cultural, turística, productiva y comunitaria; sin embargo, también enfrenta desafíos relacionados con el fortalecimiento de los servicios públicos, la seguridad, el desarrollo económico, la infraestructura, el cuidado del medio ambiente, la atención a grupos prioritarios y la reducción de desigualdades. Estos elementos permiten reconocer que el municipio tiene un amplio potencial para consolidarse como un referente regional de desarrollo, siempre que exista planeación, coordinación institucional y participación ciudadana.

La primera versión del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 estableció proyectos y líneas de acción de gran relevancia para el municipio, orientados al bienestar social, la seguridad pública, la transparencia, el desarrollo económico, el fortalecimiento del campo, el turismo, la cultura, la infraestructura urbana y rural, así como la sostenibilidad ambiental. Estos proyectos constituyen una base importante para dar continuidad al trabajo gubernamental y avanzar hacia una administración con resultados visibles para la población.

En esta nueva etapa, Huichapan debe asumir un papel estratégico dentro de la región y del estado. Por su historia, ubicación, vocación turística, riqueza cultural, actividad productiva y capacidad comunitaria, nuestro municipio tiene las condiciones para consolidarse como un punto de referencia en materia de desarrollo local, bienestar social, turismo, identidad cultural, crecimiento económico y gobernanza cercana a la ciudadanía.

Con la convicción de que la transformación se construye desde el territorio y de la mano del pueblo, esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 reafirma el compromiso de este gobierno de seguir trabajando con honestidad, cercanía y profundo sentido social. Nuestro propósito es consolidar un Huichapan con mayor bienestar, justicia social, desarrollo y oportunidades para todas y todos, fortaleciendo un gobierno humanista que continúe poniendo en el centro de las decisiones a la ciudadanía y el bienestar colectivo de nuestras comunidades.

III. METODOLOGÍA

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se desarrolla mediante una metodología participativa, integral y estratégica, orientada a fortalecer la planeación municipal y asegurar que las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción respondan a las condiciones actuales del municipio, a las demandas ciudadanas y a los instrumentos de planeación estatal y nacional.

Este proceso parte del reconocimiento de que la planeación municipal es un ejercicio dinámico, que debe adaptarse a los cambios sociales, económicos, territoriales, ambientales e institucionales que enfrenta el municipio. Por ello, la actualización del Plan no implica sustituir su visión original, sino fortalecerla, precisarla y complementarla con información reciente, participación social y criterios técnicos que permitan mejorar la toma de decisiones públicas.

La metodología para el proceso de actualización contempla una serie de etapas: revisión documental y normativa, actualización del diagnóstico municipal, participación ciudadana, y recuperación de propuestas, análisis estratégico de problemáticas y oportunidades, definición del modelo de planeación municipal, y finalmente la integración y revisión del documento.

Con esta metodología, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se consolida como un proceso técnico, participativo y estratégico, orientado a fortalecer la toma de decisiones públicas y a responder de manera ordenada a las necesidades presentes y futuras del municipio.

IV. MARCO JURÍDICO

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se sustenta en un marco normativo vigente, que fundamenta, motiva y respalda la planeación del desarrollo municipal, así como su integración y alineación con los niveles estatal, federal e internacional.

Este marco legal proporciona al presente documento la certeza jurídica, legalidad, legitimidad y validez necesarias para implementar sus estrategias de manera efectiva en favor de la ciudadanía del municipio de Huichapan.

4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Artículo 25, establece que el desarrollo nacional es responsabilidad del Estado, entendido en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, garantizando un desarrollo integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía de la Nación y que, para lograrlo, es esencial una planificación adecuada que regule y promueva las actividades que la Constitución Federal protege, integrando al sector público, social y privado.

Artículo 26, inciso A, plasma que el Estado Mexicano tiene la facultad de organizar un sistema de planeación democrática nacional, que permita alcanzar los objetivos como Estado-Nación establecidos en la propia Constitución. En este sistema se contemplan mecanismos de participación ciudadana y consulta popular, para conocer las necesidades, preocupaciones e inquietudes de la población en los tres niveles de gobierno.

Así mismo, el artículo especifica los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Poder Ejecutivo en sus diferentes niveles coordine la consulta popular y la participación ciudadana.

Artículo 115, fracción V, manifiesta las facultades de los municipios dentro del marco de las leyes federales y estatales, que incluyen:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal.
- Participar en la elaboración de planes de desarrollo regional, asegurando que estén alineados con los planes generales de desarrollo en los niveles estatal y federal, especialmente en proyectos que coincidan en sus ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción, para garantizar la coherencia de las políticas públicas durante el periodo de gobierno correspondiente.

4.2 Ley de Planeación

Artículo 2, se establecen los principios que orientan a la planeación nacional, es decir, la preservación y mejora del régimen democrático, republicano, federal y representativo estipulado en la Constitución, con el fortalecimiento a la democracia mediante la participación de la ciudadanía en la planeación y ejecución de las políticas públicas.

Artículo 3, plasma que la planeación tiene un objetivo principal el cual es transformar la realidad del país, guiándose por las normas, principios, objetivos, metas, estrategias y prioridades definidos. Este proceso se basará en criterios obtenidos de estudios de viabilidad, y las acciones realizadas deberán ser evaluadas según los resultados alcanzados.

Artículo 13, nos menciona de los lineamientos a seguir para la formulación, implementación, control y evaluación tanto del Plan como de los programas relacionados.

Artículo 20, para la planeación democrática se deberá consultar a los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración y ejecución del Plan.

Artículo 33, indica que tanto las entidades federativas como los órganos constitucionales autónomos deben involucrarse en la planeación nacional del desarrollo. En este contexto, si las entidades federativas participan de manera activa, los municipios también deberán hacerlo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales.

Artículo 34, establece la colaboración entre el Poder Ejecutivo Federal y las entidades federativas en cuanto a la participación y los procedimientos entre autoridades, lo que incluye a los municipios en la planeación del desarrollo integral. Además, este artículo establece los lineamientos metodológicos necesarios para realizar las actividades de planeación, según el nivel de gobierno correspondiente.

4.3 Constitución Política del Estado de Hidalgo (CPEH)

Artículo 86, establece que la planeación será de carácter democrático, lo que implica que las decisiones serán tomadas por el pueblo a través de herramientas de participación ciudadana, ya sea directa o indirecta, las cuales legitiman las acciones relacionadas con la elaboración de planes y programas de desarrollo. A nivel estatal, Hidalgo considera que su plan de desarrollo debe incorporar programas sectoriales, institucionales, operativos y regionales, asegurando la inclusión de los municipios, que actuarán como un complemento estratégico del documento de planeación municipal estatal, alineando sus ejes, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Artículo 87, se describen las características del sistema de planeación democrática, los órganos responsables de dirigir el proceso de planeación y la manera en que deberán coordinarse con los municipios, el Congreso Local y el Gobierno Federal. Además, el Ejecutivo Estatal está facultado por la legislación local (Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo) para definir los procedimientos de participación y consulta popular, así como los criterios para la formulación del plan y los programas de desarrollo derivados de dicho documento.

Artículo 115, establece las facultades de los municipios para formular sus propios planes y programas de desarrollo. Los municipios podrán alinear sus objetivos de desarrollo a lo establecidos en los planes nacional y estatal.

Artículo 141, señala las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento, que incluyen colaborar con las autoridades federales y estatales en las tareas que les correspondan, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales, especiales y municipales. Asimismo, se encarga de supervisar la implementación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas mencionados dentro de su jurisdicción, garantizando el cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo.

4.4 Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 5, el presidente municipal es responsable de liderar el proceso de Planeación del Desarrollo, cumpliendo con las disposiciones legales y ejerciendo sus atribuciones. Este proceso debe estar en concordancia con los principios, metas y prioridades definidas en la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, garantizando la participación democrática de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 14, hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual está integrado por un conjunto de órganos, actividades, procesos y relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la administración pública en los niveles federal, estatal y municipal.

Artículo 20, establece que la Unidad del Ejecutivo Estatal es la encargada de dirigir el proceso de Planeación y Prospectiva del Desarrollo del Estado y de definir el marco metodológico y los lineamientos que los municipios deben seguir al elaborar, y actualizar sus planes respectivos. En caso de ser necesario, los municipios podrán contar con asesoría y apoyo técnico para lograr un mejor resultado final.

Artículo 40, enmarca que la planeación del desarrollo municipal debe incorporar las directrices generales del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Artículo 42, manifiesta que la planeación del desarrollo municipal se realizará a través de la colaboración entre las dependencias gubernamentales federales y estatales, considerando también al sector social y privado que influyen en el proceso de planeación local o municipal. Todo ello, tomando en cuenta las estrategias y objetivos establecidos en los planes de desarrollo tanto a nivel nacional como estatal.

Artículo 47, por conducto de la presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional; podrá evaluar y reconsiderar el Plan, en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, contemplando su actualización o adecuación.

4.5 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Artículos 27 y 28, establecen que, en cuanto a la participación ciudadana, los Ayuntamientos deberán promoverla dentro de las políticas públicas municipales, así como la creación de normas reglamentarias que definan los procedimientos y mecanismos para garantizar una mayor participación de los ciudadanos en las actividades municipales. Esto permitirá a los ciudadanos expresar su aprobación o rechazo respecto a los actores del Ayuntamiento en relación con los Bandos, reglamentos, circulares o disposiciones administrativas de cumplimiento general.

Artículo 60, señala las facultades y obligaciones que asumirán los presidentes municipales las cuales incluyen: constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, así como de profesionistas y técnicos residentes en su territorio; y cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, conforme a lo establecido.

Artículo 140, manifiesta que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal deberá funcionar como un órgano desconcentrado dependiente del presidente municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento. Este comité contará con diversas facultades y obligaciones como la de promover y colaborar con la autoridad municipal en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y otros planes requeridos por el municipio; coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos.

4.6 Plan Nacional de Desarrollo (PND 2025-2030)

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento clave en el que el Gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para impulsar el desarrollo del país.

El PND 2025-2030 se encuentra sustentado en cuatro ejes generales y tres ejes transversales (ver Esquema 1) que estructuran la política pública en su conjunto. Los cuales son base para la actualización del PMD de Huichapan 2024-2027.

Esquema 1: Ejes generales y transversales del PND 2025-2030

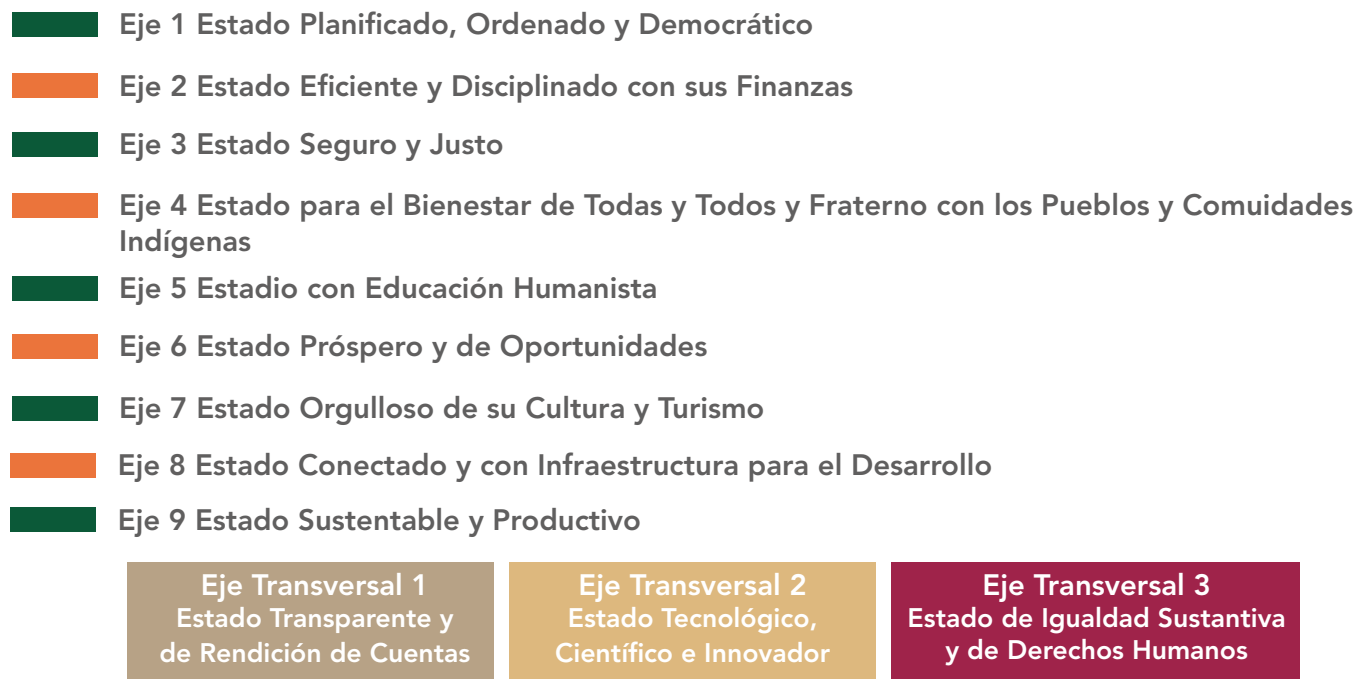


Fuente: Elaboración propia con base en (Gobierno de México, 2025).

4.7 Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se enmarca en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, bajo los nueve ejes generales y los cuatro ejes transversales.

Esquema 2: Ejes generales y transversales del PED 2022-2028



Fuente: Elaboración propia con base en (Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 2026).

4.8 La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030, firmada inicialmente por 193 Estados Miembros, busca impulsar un desarrollo sostenible a largo plazo, enfocándose en la sostenibilidad económica, social y ambiental. América Latina y el Caribe priorizan temas como la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y el crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos. Para lograr estos objetivos, se diseñaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que sirven como guía para evaluar el progreso y formular políticas públicas orientadas a un desarrollo sostenible, mediante presupuesto, monitoreo y evaluación. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes (ver Ilustración 1).

Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: (ONU, sin fecha).

4.9 Bando de Policía y Gobierno de Huichapan

El Bando de Policía y Buen Gobierno de Huichapan tiene por objetivo establecer las medidas normativas que permitan regular y establecer el orden, la paz social y la seguridad pública en el municipio. Particularmente, este documento en materia de planeación estipula lo siguiente:

Artículos 31 y 32, los consejos de colaboración municipal y/o Comités de Representaciones Sociales podrán integrarse por un presidente, secretario y vocales; los cuales dentro de sus funciones se enmarca su participación en el desarrollo de la planeación municipal.

4.10 Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan

El Reglamento tiene por objeto establecer las normas y principios conforme a los cuales se planeará el desarrollo municipal, de lo que se se precisa lo siguiente:

Artículo 4, es responsabilidad del Presidente Municipal conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, quien se apoyará del Secretario General y Titular de Planeación para orientar el proceso y seguimiento del plan con base en metodologías de Gestión para Resultados.

Artículo 5, la planeación con visión prospectiva para el desarrollo municipal se sustentará en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad con los habitantes del municipio.

Artículo 26, , la participación de los diversos actores sociales, sector público y privado, así como, de la ciudadanía en general tiene por objeto que la población exprese sus opiniones, propuestas, sugerencias y necesidades para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 37, la planeación comprenderá la definición de prioridades, objetivos, metas y estrategias, en beneficio de la población del municipio de Huichapan.

V. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Promover el pleno ejercicio de los derechos sociales y el bienestar de la población, a partir del diseño e implementación de políticas públicas que permitan atender problemáticas y/o necesidades, desde un enfoque de desarrollo humano y sostenible, mediante la gestión eficiente de los recursos naturales, sociales, culturales, económicos e históricos del municipio.

Visión

La histórica, bella y emblemática Huichapan se posiciona como un referente municipal por ejecutar acciones que permiten un crecimiento sustentable y sostenible, a través de una sólida capacidad institucional, favoreciendo el bienestar de la población, mediante la promoción de derechos humanos, igualdad sustantiva, e inclusión de aquellos sectores más vulnerables.

VI. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUICHAPAN

Tabla 1: Alineación nacional, estatal y ODS

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Eje	Objetivo	Eje Municipal	Objetivo Municipal	
Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje General 4. Desarrollo sustentable.	Eje 1. Estado Planificado, Ordenado y Democrático.	Objetivo 1.1. Impulsar una planeación del desarrollo basada en elementos estratégicos, prospectivos y democráticos, para el fortalecimiento del estado. Objetivo 1.4. Consolidar el modelo de atención ciudadana sensible y cercano a la población, a través de estrategias de vinculación permanente y comunicación efectiva para la atención de sus necesidades.	Eje 1. Huichapan planificado, ordenado y democrático.	1.1 Fortalecer la planeación democrática y la participación ciudadana como elementos centrales para orientar el desarrollo integral del municipio. 1.2 Impulsar el ordenamiento territorial, urbano y comunitario promoviendo un desarrollo municipal equilibrado, sostenible y con visión de largo plazo.	  
Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Eje 2. Estado Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas.	Objetivo 2.1. Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.	Eje 2. Huichapan eficiente y disciplinado con sus finanzas.	2.1 Fortalecer la administración financiera municipal mediante una gestión eficiente, responsable y orientada a resultados. 2.2 Incrementar la capacidad de gestión de recursos municipales, estatales, federales y extraordinarios, ampliando la atención de necesidades prioritarias.	 

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Eje	Objetivo	Eje Municipal	Objetivo Municipal	
Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Eje 3. Estado Seguro y Justo.	Objetivo 3.1. Impulsar una política de seguridad ciudadana integral sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.	Eje 3. Huichapan seguro y justo	3.1 Fortalecer la seguridad pública municipal mediante acciones preventivas, operativas y de proximidad social. 3.2 Impulsar la justicia cívica, la prevención del delito y la cultura de paz mejorando la convivencia comunitaria.	  
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.	Eje 4. Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Objetivo 4.1. Impulsar una política de bienestar integral, con perspectiva multidimensional de la pobreza, para mejorar la calidad de vida del pueblo.	Eje 4. Huichapan para el bienestar de todas y todos.	4.1 Contribuir a la reducción de desigualdades mediante acciones de bienestar social dirigidas a familias y comunidades en situación de vulnerabilidad. 4.2 Fortalecer a los pueblos y comunidades indígenas de Huichapan mediante acciones de participación, identidad, cultura y desarrollo comunitario.	    

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Eje	Objetivo	Eje Municipal	Objetivo Municipal	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	Eje 5. Estado con Educación Humanista.	Objetivo 5.1. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	Eje 5. Huichapan con educación humanista.	5.1 Contribuir al fortalecimiento de las condiciones educativas del municipio mediante gestión, apoyo institucional, y participación comunitaria. 5.2 Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, mediante actividades formativas, culturales, cívicas y comunitarias.	  
Eje General 3. Economía moral y trabajo	Eje 6. Estado Próspero y de Oportunidades.	Objetivo 6.1. Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos, favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo.	Eje 6. Huichapan próspero y de oportunidades.	6.1 Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del comercio, el emprendimiento, y las unidades económicas del municipio. 6.2 Fortalecer las vocaciones productivas de Huichapan mediante acciones de promoción económica, desarrollo rural, y turismo, es decir, se articulan sectores productivos, comunidades, productores artesanos, prestadores de servicio e instituciones.	   

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Eje	Objetivo	Eje Municipal	Objetivo Municipal	
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje General 3. Economía moral y trabajo. Eje Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.	Eje 7. Estado Orgulloso de su Cultura y Turismo.	Objetivo 7.1. Fortalecer la preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico, promoviendo las tradiciones, riquezas y diversidad de la entidad. Objetivo 7.2. Promover el turismo sostenible mediante el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural, natural y atractivos, convirtiendo a la entidad en un destino referente nacional e internacional.	Eje 7. Huichapan orgulloso de su cultura y turismo.	7.1 Fortalecer la identidad cultural, histórica, gastronómica, artesanal y comunitaria de Huichapan; promoviendo la participación de comunidades, artistas, artesanos, cocineras tradicionales, y portadores de saberes. 7.2 Consolidar a Huichapan como destino turístico cultural, histórico, y comunitario mediante promoción, capacitación, y desarrollo sostenible.	  
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje General 3. Economía moral y trabajo.	Eje 8. Estado Conectado y con Infraestructura para el Desarrollo.	Objetivo 8.1. Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.	Eje 8. Huichapan con infraestructura para el desarrollo.	8.1 Mejorar la infraestructura básica y comunitaria del municipio reduciendo brechas territoriales y elevando la calidad de vida de la población. 8.2 Fortalecer la movilidad y accesibilidad municipal mediante caminos, vialidades y espacios públicos seguros e incluyentes, facilitando la comunicación entre localidades.	   

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Eje	Objetivo	Eje Municipal	Objetivo Municipal	
Eje Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadan.	Eje Transversal 2. Estado Tecnológico, Científico e Innovador.	O.T.2.1. Promover el desarrollo científico y tecnológico con visión humanista, orientado a soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida y la transformación sostenible. O.T.2.2. Impulsar una política de innovación orientada a la transformación, procesos y servicios de los sectores público y privado, promoviendo soluciones.	Eje Transversal 2. Huichapan tecnológico, científico e innovador.	T2.1 Impulsar la innovación pública y el uso de tecnologías mejorando la atención ciudadana, la eficiencia administrativa y la prestación de servicios municipales. T2.2 Digitalizar trámites y servicios municipales prioritarios reduciendo tiempos de atención y mejorando la experiencia ciudadana.	  
Eje Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. Eje Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas. Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	Eje Transversal 3. Estado de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos.	Objetivo transversal 3.1. Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Objetivo transversal 3.2. Asegurar el ejercicio de los derechos humanos para el desarrollo individual y comunitario.	Eje Transversal 3. Huichapan con igualdad sustantiva y derechos humanos	T3.1 Incorporar la perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación en las acciones del Gobierno Municipal. T3.2 Reducir brechas de desigualdad, fortaleciendo la participación de grupos prioritarios en el desarrollo municipal mediante acciones de prevención, participación y atención.	  

Fuente: Elaboración propia con base en el PND 2025-2030, la Actualización del PED 2022-2028, y la Agenda 2030.

VII. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y GOBIERNO ABIERTO

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 considera la participación de las y los habitantes de Huichapan, reconociendo que el municipio es un espacio diverso, con dinámicas sociales, económicas, culturales, territoriales y comunitarias que requieren ser escuchadas y consideradas en la toma de decisiones públicas.

Por ello, al igual que en la etapa de formulación del Plan, para la actualización, la participación de la ciudadanía es la base de este documento. En este sentido, se incorpora la voz de sectores sociales, comunidades, barrios, localidades, instituciones educativas, organizaciones civiles, autoridades auxiliares y áreas de la administración pública municipal, para que a través de sus opiniones se generen posibles propuestas para ser atendidas a corto o mediano plazo.

Por tanto, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 considera distintos mecanismos de consulta y participación, los cuales se enlistan a continuación.

7.1 Consulta infantil

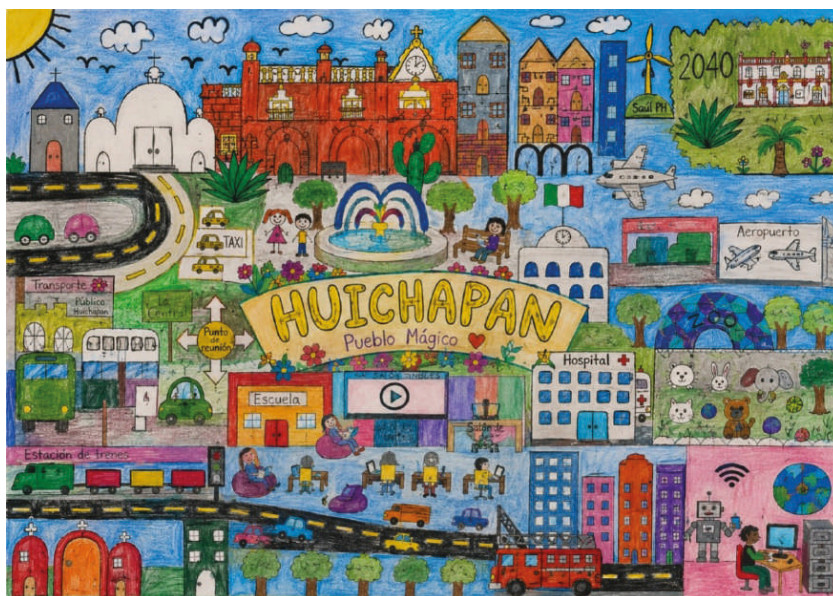
Como parte del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, se llevó a cabo la convocatoria infantil “Tu Visión del Futuro de Huichapan”, dirigida a niñas y niños de 6 a 11 años, con el propósito de conocer sus ideas, aspiraciones y propuestas sobre el municipio que imaginan hacia el año 2040.

La actividad se desarrolló bajo la pregunta orientadora: ¿Cómo te imaginas a Huichapan en el año 2040? (Ver Anexo 1).

A través de esta dinámica, las niñas y los niños expresaron de manera libre y creativa su visión sobre el futuro del municipio, utilizando el dibujo como una herramienta de participación accesible, lúdica y adecuada para su edad.

En total, se recibieron 44 dibujos, los cuales representan la percepción infantil sobre los temas que consideran importantes para construir un Huichapan más seguro, limpio, moderno, incluyente y con mayores oportunidades para todas y todos (ver Ilustración 2).

Ilustración 2: Mural de dibujos de consulta infantil



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la Consulta Infantil.

Del análisis de los dibujos recibidos, se identificaron temas recurrentes que permiten conocer las prioridades y sueños de la niñez Huichapense. Entre los principales hallazgos destacan los siguientes.

7.1.1 Espacios públicos, parques y recreación

Diversos dibujos mostraron parques, jardines, canchas, juegos infantiles y espacios para convivir. Las niñas y los niños expresaron la necesidad de contar con lugares seguros, bonitos y adecuados para jugar, practicar deporte, convivir con sus familias y desarrollar actividades al aire libre.

Este hallazgo evidencia la importancia de fortalecer los espacios públicos como puntos de encuentro comunitario, convivencia social y desarrollo integral de la niñez.

7.1.2 Escuelas y educación para el futuro

Otro tema relevante fue la presencia de escuelas, aulas, libros, tecnología y espacios de aprendizaje. La niñez visualizó un Huichapan donde la educación sea una herramienta para mejorar la vida de las personas y preparar a las nuevas generaciones.

Los dibujos permiten observar que las niñas y los niños asocian el futuro del municipio con mejores oportunidades educativas, espacios escolares dignos y acceso a herramientas modernas de aprendizaje.

7.1.3 Tecnología e innovación

Algunos dibujos incorporaron elementos relacionados con la tecnología, la modernización y el futuro, como edificios modernos, dispositivos, transporte innovador o servicios más eficientes. Esto muestra que las niñas y los niños imaginan un Huichapan que conserva su identidad, pero que también avanza hacia la innovación y el uso de nuevas herramientas para mejorar la vida cotidiana.

La presencia de estos elementos permite considerar la importancia de integrar una visión de municipio moderno, conectado y preparado para los retos del futuro.

7.1.4 Energías renovables y sostenibilidad

Dentro de los dibujos recibidos también se identificaron elementos relacionados con el uso de energías renovables, aerogeneradores, tecnologías limpias y formas de producción de energía más amigables con el medio ambiente.

Este hallazgo resulta relevante, ya que muestra que las niñas y los niños imaginan un Huichapan preparado para el futuro, capaz de aprovechar alternativas energéticas sostenibles que contribuyan al cuidado del medio ambiente, la reducción de la contaminación y el uso responsable de los recursos naturales.

7.1.5 Identidad municipal y orgullo por Huichapan

Finalmente, un elemento presente en la mayoría de los dibujos fue la representación del Palacio Municipal, lo que refleja el reconocimiento que las niñas y los niños tienen sobre este espacio emblemático de Huichapan. La presencia de este edificio en sus dibujos muestra que lo asocian con su comunidad, con la vida pública del municipio y con aquello que distingue a Huichapan de otros lugares.

Este hallazgo permite interpretar que existe en la niñez un sentido de pertenencia, identidad y orgullo municipal, al considerar dentro de su visión de futuro aquellos elementos arquitectónicos, históricos y simbólicos que forman parte de la imagen colectiva del municipio. Asimismo, evidencia

que, aun cuando imaginan un Huichapan más moderno y desarrollado hacia 2040, también desean conservar los referentes que dan identidad a su territorio.

7.1.6 Resultados generales de la consulta infantil

De manera general se establece que, las niñas y los niños participantes en la consulta infantil, construyen una visión de futuro integral, en la que el desarrollo del municipio se relaciona con el bienestar de las personas, el cuidado del entorno, la mejora de los servicios públicos y la conservación de la identidad local.

Los resultados muestran que la niñez imagina a Huichapan como un municipio más limpio, seguro, ordenado, saludable, moderno y sostenible. En los dibujos se reflejan aspiraciones vinculadas con la protección del medio ambiente, la presencia de áreas verdes, el uso de energías renovables, la existencia de hospitales y servicios de salud, mejores espacios educativos, parques, zonas recreativas, tecnología, infraestructura urbana y espacios públicos adecuados para la convivencia.

De igual manera, los dibujos permiten reconocer que las niñas y los niños no solo visualizan un municipio con mayor modernización, sino también un Huichapan que conserve sus símbolos, historia y sentido de pertenencia. La representación del Palacio Municipal evidencia el reconocimiento de elementos emblemáticos del territorio, así como el orgullo por los espacios que identifican a la comunidad Huichapenses.

En conjunto, los apartados analizados permiten concluir que la visión infantil hacia el año 2040 se orienta hacia un modelo de municipio con equilibrio entre desarrollo, sostenibilidad, salud, educación, seguridad, innovación e identidad. Esta perspectiva resulta relevante para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, ya que incorpora la voz de la niñez como parte del proceso de planeación participativa y aporta elementos cualitativos para orientar decisiones públicas con visión de largo plazo.

7.2 Foro de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas

Con el objetivo de escuchar, reconocer, e integrar la voz de las comunidades indígenas del municipio en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, se llevó a cabo un Foro de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas (ver Anexo 2), dicho mecanismo permitió generar un espacio de diálogo directo con representantes de las 13 comunidades indígenas (Bondijito, Dandhó, Jonacapa, El Apartadero, El Saucillo, El Tendido, Mamithí, Maney, La Sabinita, San José, Tlaxcalilla, Xajay, y Zothé).

La mecánica del foro consistió en una serie de etapas que se precisan a continuación.

Etapas 1: Emisión de la convocatoria

La Secretaría de Planeación y Evaluación en conjunto con la Coordinación de Pueblos Indígenas del Municipio, emitieron la Convocatoria para el Foro de Consulta para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027. Este documento contenía la justificación del proceso de consulta, el objetivo, sede y fecha, temas y ejes, así como, la dinámica de la consulta.

¹Véase "Convocatoria para el Foro de Consulta para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027", disponible en: https://www.facebook.com/photo?fbid=1310367947946214&set=pcb.1310369411279401&locale=es_LA

Etapa 2: Jornadas de información

Una vez emitida la convocatoria, esta fue difundida de manera física (ver Anexo 3) y digital. Es decir, funcionarios del Gobierno Municipal, acudieron a las 13 comunidades para entregar la convocatoria a los delegados, además se les explicó sobre la finalidad de la consulta y la relevancia que tenía en torno a la actualización del documento rector de planeación municipal.

En tanto a la difusión digital, esta se realizó en la página institucional de Facebook del municipio, disponible en el siguiente enlace: [\(\(https://www.facebook.com/photo?fbid=1310367947946214&set=pcb.1310369411279401&locale=es_LA\)\).](https://www.facebook.com/photo?fbid=1310367947946214&set=pcb.1310369411279401&locale=es_LA)

En la publicación se invitaba a la población a participar en el foro, enfatizando en que este sería un espacio de diálogo abierto, respetuoso e incluyente, considerando una visión intercultural, democrática y de derechos humanos.

Etapa 3: Realización de la consulta

La consulta tuvo lugar el 26 de Mayo de 2026 a las 10:00 am en las instalaciones del Casino Charro, ubicado en el Barrio El Calvario de la Cabecera Municipal. Se contó con la participación de representantes de las 13 comunidades indígenas, así como, funcionarios del Gobierno Municipal, y un representante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo .

²Los formatos para la captura de información del Foro de Consulta para Pueblos y Comunidades Indígenas se presentan en el Anexo 4 del presente documento.

El evento comenzó con un breve mensaje de bienvenida a cargo de funcionarios del Gobierno Municipal, para posteriormente de manera oficial iniciar con los trabajos del foro de consulta. Para ello, se invitó a que los asistentes formaran parte de las mesas en las que se estarían abordado diversas temáticas. La clasificación de temáticas por mesa se presentó de la siguiente manera:

Esquema 3: Mesas temáticas del Foro de Consulta Indígena



Fuente: Elaboración propia con base en (Gobierno Municipal de Huichapan, 2026).

Etapa 4: Análisis de resultados

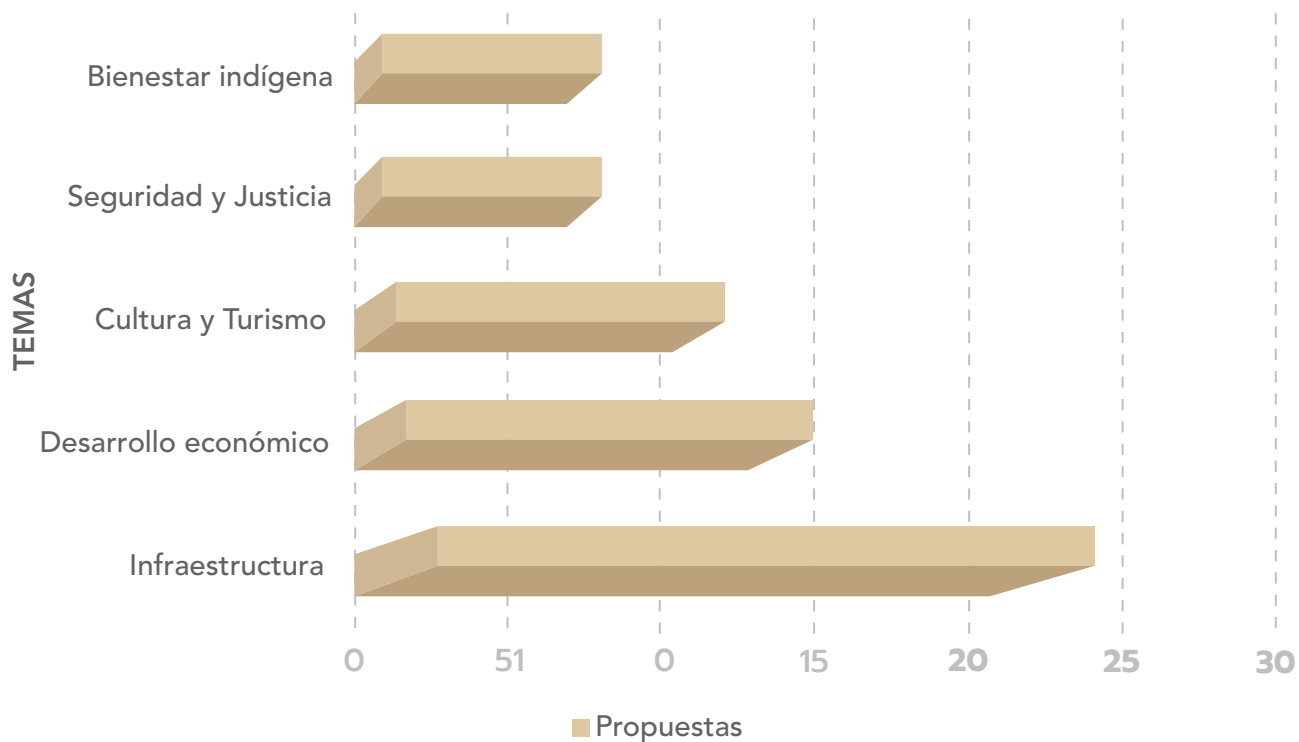
El Foro de Consulta para Comunidades y Pueblos Indígenas, en el marco de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan, logró tener la participación de representantes de las 13 comunidades indígenas (Bondijito, Dandhó, Jonacapa, El Apartadero, El Saucillo, El Tendido, Mamithí, Maney, La Sabinita, San José, Tlaxcalilla, Xajay, y Zothé), recibiendo cerca de 90 propuestas.

La participación fue en su mayoría por parte de las mujeres con 57.1%, el resto se concentró en hombres con 42.9%. El rango de edad de las y los participantes fue de entre 20 a 70 años.

Los principales temas de interés de la población indígena se marcaron en torno a infraestructura (24 propuestas), desarrollo económico (15 propuestas), cultura y turismo (12 propuestas), seguridad

y justicia (8 propuestas), y bienestar indígena (8 propuestas), el resto se dividió en temáticas como educación, finanzas, tecnología e innovación, así como en igualdad y derechos humanos (ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Propuestas por temática en Foro de Consulta Indígena



Fuente: Elaboración propia.

Para los participantes las principales problemáticas que afectan de manera directa a las comunidades y pueblos indígenas, y por ende a sus habitantes se enmarcan en los siguientes puntos.

En primer lugar, una de las preocupaciones más reiteradas fue la inseguridad pública, asociada principalmente al incremento de robos, la presencia de personas ajenas a las comunidades, el tránsito de vehículos y motocicletas desconocidas durante la noche, así como la falta de vigilancia policiaca. Las personas participantes manifestaron que sus comunidades han dejado de percibirse como espacios tranquilos, por lo que solicitan mayor presencia institucional, estrategias preventivas y acciones de seguridad comunitaria que permitan recuperar la confianza y la tranquilidad.

De manera vinculada, se señaló con insistencia la preocupación por el consumo y venta de drogas, el alcoholismo y la venta de alcohol a menores de edad. Las opiniones expresan la necesidad de fortalecer la prevención de adicciones, especialmente entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante pláticas, capacitaciones, orientación familiar y acciones comunitarias. Asimismo, se identificó la necesidad de regular con mayor firmeza los horarios de venta de alcohol y evitar que estos productos sean comercializados a personas menores de edad.

Otra problemática relevante es la insuficiencia de servicios básicos e infraestructura comunitaria. Las personas participantes mencionaron la falta de alumbrado público, calles sin pavimentar o en mal estado, carencia o deterioro del drenaje sanitario, falta de mantenimiento de caminos y ausencia de señalamientos viales, principalmente en zonas cercanas a escuelas.

El desabasto de agua potable fue uno de los problemas más recurrentes. Diversas participaciones señalaron que el crecimiento de las comunidades ha incrementado la demanda del servicio,

generando escasez y afectaciones en la vida cotidiana. En algunos casos, se planteó como necesidad prioritaria la perforación de pozos y la construcción de infraestructura que garantice el acceso suficiente y continuo al agua potable.

En materia de salud, se identificaron carencias importantes en las comunidades, particularmente la falta de médico en clínicas comunitarias, el deterioro de instalaciones de salud y la necesidad de mejorar la atención médica local.

En el ámbito educativo y social, se expresaron preocupaciones relacionadas con la pérdida de valores en hogares e instituciones educativas, la presencia de acoso escolar, faltas de respeto hacia las personas mayores y situaciones de violencia. Estos señalamientos reflejan la necesidad de fortalecer acciones de prevención, convivencia comunitaria, cultura de paz, respeto intergeneracional y formación en valores desde la familia, la escuela y la comunidad.

Respecto a la identidad indígena y la preservación cultural, se identificó una preocupación por la pérdida de la lengua materna, la falta de rescate de costumbres y tradiciones, así como la escasa difusión de la riqueza cultural de las comunidades. Algunas participaciones señalaron que en ciertas comunidades ya no se habla una lengua indígena, mientras que otras destacaron la existencia de elementos culturales y patrimoniales que deben mostrarse, protegerse y transmitirse a las nuevas generaciones.

También se manifestó la necesidad de mejorar la difusión, información y comunicación institucional hacia las comunidades. Se señaló que existe desinformación sobre convocatorias, programas y acciones de gobierno, especialmente porque parte de la población tiene dificultades para utilizar dispositivos tecnológicos. Esto evidencia la importancia de fortalecer canales de comunicación accesibles, presenciales y culturalmente adecuados.

En el tema ambiental, se señalaron diversas problemáticas como la contaminación del agua, aire y suelo, la acumulación de basura, la falta de contenedores, el uso de pesticidas, la falta de árboles y la ausencia de espacios adecuados para actividades al aire libre. Estas preocupaciones reflejan la necesidad de impulsar acciones de educación ambiental, manejo de residuos, reforestación, saneamiento y protección de los recursos naturales.

Finalmente, se identificó una preocupación por el aprovechamiento limitado del patrimonio turístico y cultural, particularmente en torno a las pinturas rupestres y otros espacios de valor histórico y natural. Las personas participantes señalaron la falta de acceso, difusión, apertura y mantenimiento de estos sitios, lo que limita su potencial como espacios de identidad, turismo comunitario, educación cultural y generación de ingresos.

Este análisis de resultados permite identificar que son diversas las necesidades de la población indígena y que deben ser consideradas como prioridades dentro del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, procurando que las acciones públicas respondan de manera directa, participativa y respetuosa a la realidad de las comunidades indígenas del municipio.

7.3 Consulta digital

Otro de los mecanismos de participación ciudadana implementados para la actualización del Plan, consistió en una consulta digital, la cual fue difundida con delegados, y a través de la página institucional de Facebook del municipio bajo el siguiente enlace:

Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027: Rellenar formulario

La consulta digital registró un total de 215 participaciones ciudadanas, provenientes de diversos puntos del municipio, entre ellos Zequeteje, El Calvario, San Mateo, La Campana, El Carmen, Abundio Martínez, Ejido Huichapan, Cabecera Municipal, El Tendido, Llano Largo, La Estación, Vitejhé, Jonacapa, La Sabinita, San José Atlán, Bondojito, Mamithí, El Saucillo, entre otras comunidades.

En cuanto a la distribución por edad, los grupos con mayor participación fueron las personas de 30 a 39 años, con el 25.6%; de 40 a 49 años, con el 23.7%; y de 18 a 29 años, con el 23.3%. En conjunto, estos tres sectores representaron el 72.6% de las respuestas, lo que refleja una amplia participación de población joven y adulta en edad productiva.

Las personas de 50 a 59 años representaron el 12.6%; quienes tienen 60 años o más, el 11.6%; y las personas menores de 18 años, el 3.3%. Estos resultados evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo mecanismos específicos de participación para personas adultas mayores, adolescentes, niñas y niños.

Respecto de la ocupación principal, el 34.9% de las personas participantes señaló ser empleada; el 22.3% se identificó como profesionista, el 12.1% se dedica principalmente a actividades del hogar, y otro 12.4% trabaja en el sector gubernamental. En menores proporciones participaron personas trabajadoras independientes, estudiantes, comerciantes y trabajadores del campo.

La principal prioridad identificada por la ciudadanía fue la infraestructura y pavimentación, seleccionada por el 41.9% de las personas participantes. Si se agrega el 8.4% que señaló específicamente el bacheo, se observa que el 50.3% de las respuestas se concentró en la rehabilitación y mejoramiento de calles, caminos y vialidades.

La segunda prioridad fue la seguridad y vigilancia, con el 16.3% de las respuestas, seguida de la salud y las brigadas médicas, con el 15.8%.

El 8.8% de la población señaló como prioridad el apoyo al campo y a la economía local; el 6.5% consideró prioritarios la educación y los espacios deportivos, mientras que el 2.3% seleccionó el cuidado del medio ambiente y el agua.

Los resultados confirman que las demandas ciudadanas se concentran principalmente en tres ámbitos: obra pública y movilidad, seguridad pública y acceso a servicios de salud (ver Gráfico 2).

Gráfico 2: Temas prioritarios en consulta digital



Fuente: Elaboración propia.

La importancia otorgada a la infraestructura no se limita únicamente a la ejecución de nuevas obras. Las respuestas abiertas muestran que la población también demanda mantenimiento, rehabilitación, bacheo, repavimentación, señalización, banquetas, alumbrado y mejor conectividad entre las comunidades y la cabecera municipal.

Ahora, la pregunta abierta permitió recopilar propuestas específicas para mejorar la calidad de vida en Huichapan. Debido a que algunas respuestas abordaron más de una problemática, fueron clasificadas en distintos temas, por lo que las frecuencias temáticas no son excluyentes entre sí.

El tema mencionado con mayor frecuencia fue el mejoramiento de la infraestructura vial y la pavimentación, presente en al menos 58 respuestas. Las propuestas se relacionaron con la rehabilitación de calles y avenidas, repavimentación de accesos principales, mantenimiento de caminos, bacheo, construcción de banquetas y mejoramiento de la señalización vial.

En segundo término se identificaron propuestas vinculadas con los apoyos sociales, el empleo y el fortalecimiento de la economía local, presentes en al menos 53 respuestas. La ciudadanía solicitó apoyos que lleguen efectivamente a las personas que los necesitan, generación de empleos, respaldo a comerciantes, productores y trabajadores del campo, impulso a las empresas locales y creación de oportunidades para jóvenes profesionistas.

La seguridad y vigilancia fue señalada en al menos 41 propuestas. Entre las medidas planteadas destacan el incremento de personal de seguridad, mayor vigilancia durante la noche, recorridos permanentes en barrios y comunidades, mejor alumbrado público y atención oportuna a las solicitudes ciudadanas.

También se identificaron al menos 33 comentarios relacionados con la gobernanza y atención ciudadana. Las personas participantes solicitaron una administración cercana, honesta, transparente y con mayor capacidad de escuchar y dar seguimiento a las necesidades de las comunidades. Asimismo, se planteó fortalecer la coordinación entre sociedad y gobierno, mejorar la comunicación institucional y garantizar una distribución equitativa de obras, servicios y apoyos.

En materia de salud y atención médica, al menos 24 respuestas señalaron la necesidad de contar con más personal médico, medicamentos, insumos, ambulancias, brigadas de salud y servicios accesibles para las comunidades.

Las propuestas sobre educación, cultura, deporte y atención a la juventud aparecieron en al menos 20 respuestas. Entre ellas se encuentran la construcción y rehabilitación de espacios deportivos, parques y áreas recreativas; el fortalecimiento de becas y apoyos para estudiantes; y la implementación de actividades culturales, laborales y de prevención de la violencia dirigidas a niñas, niños y jóvenes.

En lo relativo al agua, drenaje y servicios básicos, al menos 16 respuestas hicieron referencia al suministro de agua potable, la ampliación del drenaje, el tratamiento de aguas residuales, el alumbrado, la limpieza y la recolección de residuos.

Finalmente, se identificaron propuestas relacionadas con el medio ambiente y el bienestar animal, como el cuidado de áreas verdes, la reforestación con especies nativas, la protección de cuerpos de agua, la atención de animales en situación de calle y la realización de campañas de esterilización.

Los resultados reflejan que la ciudadanía reconoce avances y mantiene expectativas favorables respecto del gobierno municipal; sin embargo, demanda acciones más visibles, continuas y territorialmente equilibradas.

7.4 Grupos focales

Finalmente, los grupos focales representaron el último mecanismo de participación, los cuales se realizaron con funcionarios públicos del Gobierno Municipal de Huichapan (ver Anexo 5), con el propósito de integrar una visión institucional, y estratégica sobre las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio. Este ejercicio permitió recuperar propuestas desde la experiencia de representación pública, considerando los ejes temáticos que orientan la planeación municipal.

En total se realizaron tres grupos focales abordando temas de planeación estratégica, finanzas públicas, transparencia, seguridad, justicia, bienestar social, pueblos indígenas, desarrollo económico, cultura y turismo.

Los resultados muestran que una de las principales prioridades identificadas por las y los participantes se relaciona con el fortalecimiento de la cultura, el turismo y la identidad municipal. En este grupo se señaló la necesidad de articular de mejor manera la política pública federal, estatal y municipal en materia turística, así como elaborar un catálogo de oferta turística por comunidad. También se planteó la importancia de zonificar posibles rutas turísticas, fortalecer la capacitación turística para difundir la riqueza cultural, natural e histórica del municipio, recuperar espacios públicos emblemáticos como El Chapitel, promover las festividades patronales desde el arte y la cultura, e impulsar la organización comunitaria para la administración de espacios turísticos y culturales.

En el grupo dos, en el que se tocaron temas de Bienestar y Pueblos Indígenas, las propuestas reflejan la necesidad de fortalecer la inclusión social, la accesibilidad y la atención digna hacia personas adultas mayores, comunidades indígenas, personas con discapacidad y sectores en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se propuso ampliar la difusión de apoyos sociales locales, estatales y federales, así como capacitar a comunidades indígenas en el uso de tecnologías y crear una página web para pueblos y comunidades indígenas. Estas propuestas muestran la importancia de acercar información, servicios y herramientas digitales a las comunidades, reduciendo brechas de acceso y fortaleciendo su participación en la vida pública municipal.

En el grupo tres, en materia de planeación democrática y modernización administrativa, se identificó la necesidad de impulsar estrategias de modernización institucional, innovación pública y mejora de los servicios municipales. Las aportaciones plantean revisar procesos, simplificar trámites y utilizar gradualmente herramientas tecnológicas que permitan mejorar la atención ciudadana. También se propuso fortalecer la coordinación interinstitucional entre áreas estratégicas del Gobierno, con el objetivo de reducir tiempos de respuesta, optimizar la operación municipal y mejorar la eficiencia de los servicios.

De igual manera, se destacó la importancia de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y consulta comunitaria, a fin de que la población no solo sea receptora de programas o servicios, sino parte activa en la evaluación, seguimiento y mejora de las acciones municipales. Esta visión contribuye a consolidar una administración más cercana, colaborativa y orientada a resultados.

En lo que respecta a transparencia y rendición de cuentas, se propuso promover mecanismos de evaluación pública, seguimiento de resultados institucionales e indicadores periódicos de desempeño.

Respecto a tecnología e innovación, las aportaciones se orientaron a fortalecer la alfabetización digital, tanto para la ciudadanía como para las personas servidoras públicas municipales. Se planteó la importancia de utilizar herramientas tecnológicas para acercar servicios, información y atención municipal a comunidades alejadas y sectores con mayores necesidades sociales. Asimismo, se propuso simplificar trámites vinculados con actividades económicas, turismo, construcción y servicios municipales, lo cual permitiría mejorar la relación entre gobierno y ciudadanía.

En materia de igualdad sustantiva y derechos humanos, se identificó la necesidad de transversalizar la perspectiva de género, inclusión y derechos humanos en los programas, servicios y estrategias municipales. También se propuso incorporar criterios de accesibilidad, participación comunitaria e inclusión en proyectos turísticos, productivos y de infraestructura. Estos planteamientos muestran la importancia de que el desarrollo municipal se construya con enfoque de derechos, evitando exclusiones y garantizando condiciones de participación para todas las personas.

En materia de seguridad y justicia, se identificó como propuesta específica el desarrollo de un proyecto de juzgado cívico. Esta aportación permite reconocer la importancia de fortalecer mecanismos de justicia administrativa, convivencia social, resolución de conflictos comunitarios y atención oportuna a conductas que afectan el orden público y la vida cotidiana de la población.

En términos generales, los grupos focales permitieron identificar una visión estratégica centrada en la modernización administrativa, la participación ciudadana, la transparencia, la inclusión social, el fortalecimiento turístico-cultural, la innovación tecnológica, y la coordinación institucional.

Los resultados muestran que la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 debe incorporar acciones que fortalezcan la capacidad operativa del Gobierno, mejoren la calidad de los servicios públicos, promuevan la identidad cultural de Huichapan, amplíen la participación comunitaria y orienten la inversión pública hacia proyectos con impacto social, y económico.

Ilustración 3: Resultados de grupos focales



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los grupos focales realizados con servidores públicos del Gobierno Municipal de Huichapan (2026).

VIII. PANORAMA ACTUAL DE HUICHAPAN

El análisis del panorama actual de Huichapan constituye un punto de partida fundamental para comprender las condiciones sociales, económicas, territoriales, culturales y ambientales que caracterizan al municipio. Este apartado permite identificar los principales retos, necesidades y oportunidades que enfrenta la población, así como reconocer las fortalezas que distinguen a Huichapan por su historia, identidad, vocación turística, riqueza comunitaria y participación ciudadana.

En el marco de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, resulta indispensable contar con una visión integral del municipio, que permita orientar la toma de decisiones públicas con base en la realidad actual.

Este apartado considera los antecedentes del municipio, características socioeconómicas de la población, características sobre vivienda, actividades económicas, temas de seguridad.

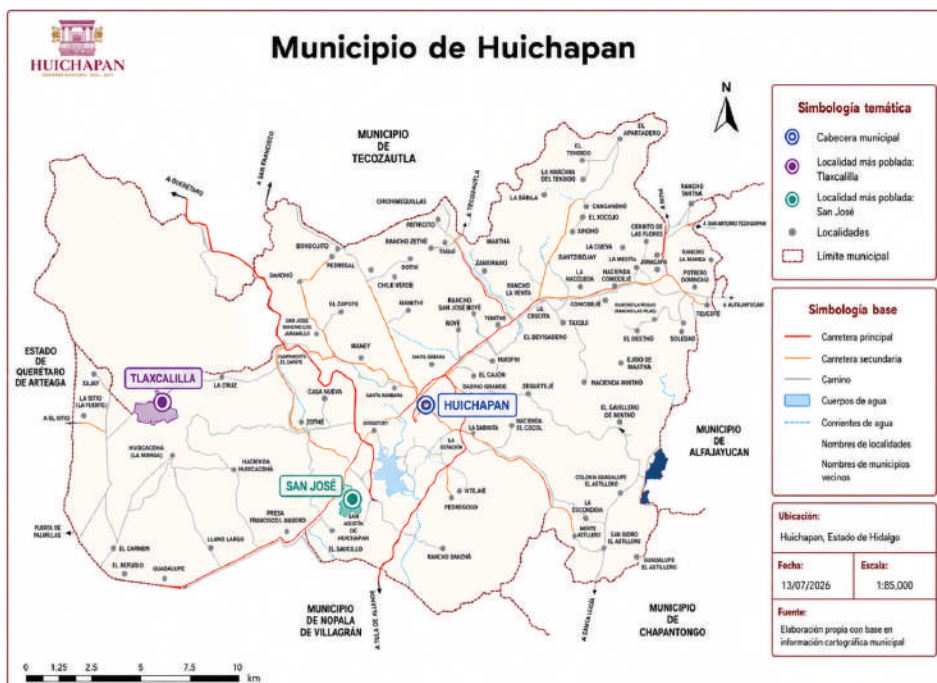
8.1 Antecedentes

El municipio de Huichapan es uno de los 84 municipios del Estado de Hidalgo, su nombre deriva de raíces náhuatl, que significa “río de los sauces”. Huichapan colinda al norte con el municipio de Tecozautla, al este con los municipios de Alfajayucan y Chapantongo, al sur con los municipios de Nopala de Villagrán y Chapantongo y al oeste con el Estado de Querétaro (INEGI, 2024a) (Ver Mapa1).

La extensión del municipio de Huichapan representa el 3.2% del territorio estatal, que por su tamaño se ubica en el lugar 3 del estado, después de Metztitlán y antes de Cardonal. Cuenta con 85 localidades habitadas y una densidad de población de 71.8 habitantes/km² (INEGI, 2024b).

En Huichapan se tiene registrado una longitud de red de carreteras de 116 km, de lo cual 42 km pertenecen a carreteras federales, 44 km de carreteras estatales, 20 km de caminos rurales y 10 km de brechas mejoradas (SIGEH, sin fecha).

Mapa 1: Municipio de Huichapan



Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan (2026).

Huichapan se caracteriza por ser un territorio ubicado en una extensión de la planicie con irregularidades de la tierra, con un clima semiseco templado y con una vegetación de matorrales, bosques y pastizales (INEGI, 2010:2). Las especies que predominan en el municipio son: gato montés, liebres, conejos, topos, ratón de campo, ardilla, zorrillo, tlacuache, así como, una variedad de aves como halcón, águilas y cuervos (Gobierno del Estado de Hidalgo, sin fecha b).

Los principales atractivos culturales y turísticos del municipio se remontan a la belleza arquitectónica que se admira en la parroquia de San Mateo, el templo del Señor del Calvario, el Chapitel, la Borrasca (Antigua Casa del Diezmo), y el Palacio Municipal, construido de cantera rosa entre los años de 1887 a 1889 (ver Ilustración 3). Además, Huichapan cuenta con dos parques ecoturísticos “Los Arcos del Saucillo”, y Dandhó, un parque ecológico “Los Sabinos” y un museo de arqueología e historia (Secretaría de Turismo, sin fecha).

Ilustración 4: Palacio Municipal de Huichapan



Fuente: Repositorio del Gobierno Municipal de Huichapan (sin fecha).

8.2 Características de la población

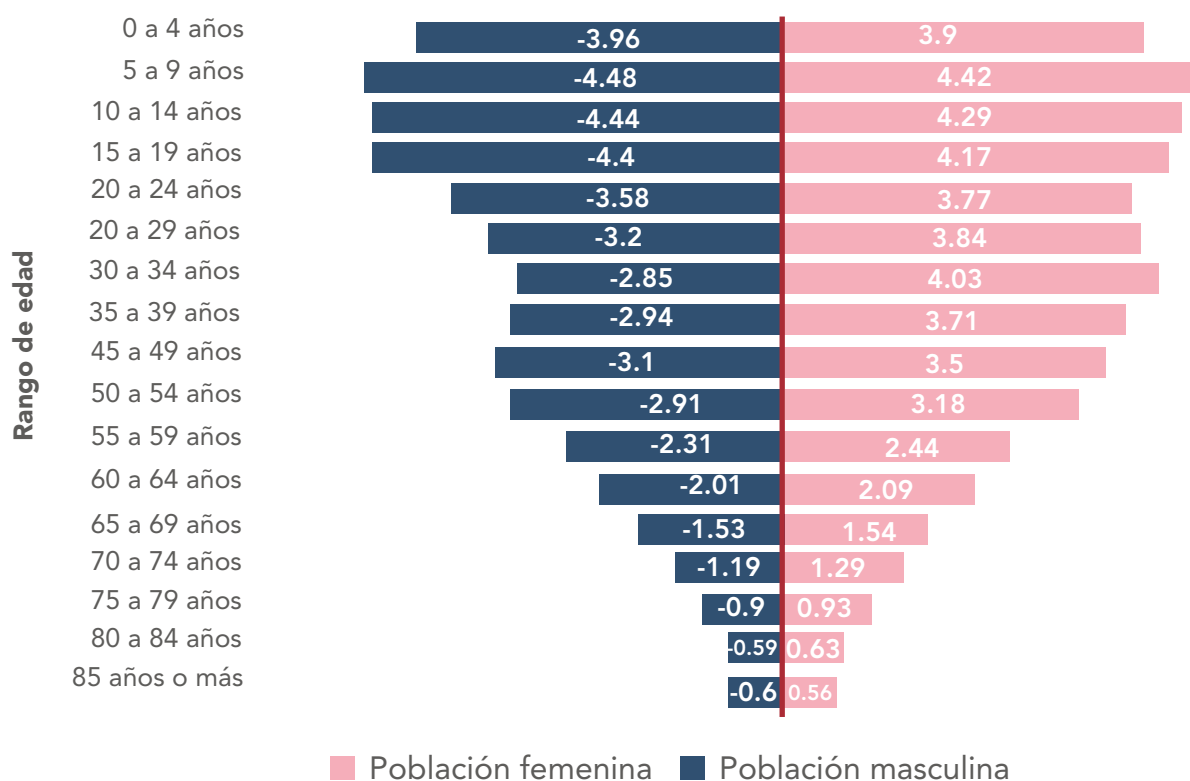
8.2.1 Población

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024b), el municipio de Huichapan cuenta con un total de 47,425 habitantes, de los cuales 24,645 son mujeres (52%), y 22,780 son hombres (48%). El total de la población de Huichapan representa el 1.54% del total estatal. En el municipio se registra un 35.59% de población urbana y un 64.41% de población rural.

³Estas son sólo una muestra de las construcciones por las que un área de Huichapan fue declarada Zona de Monumentos Históricos (ZMH), el 30 de Junio de 2023.

Los rangos de edad que concentran mayor población son de 5 a 9 años (4,218 habitantes), 10 a 14 años (4,138 habitantes), y 15 a 19 años (4,066 habitantes). Entre ellos se concentra el 26.2% de la población total (ver Gráfico 3).

Gráfico 3: Pirámide poblacional de Huichapan



Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020a).

La cabecera municipal y localidad más poblada es Huichapan (9,853 habitantes), le secundan, San José Atlán (3,546) y Tlaxcalilla (3,479); en tanto que, las localidades menos pobladas son El Divisadero (45), La Manzana del Tendido (70), Presa Francisco I. Madero (71), El Gavillero de Minthó (154), y El Tendido (164) (INEGI, 2020a) (ver Tabla 2).

Tabla 2: Población por localidad en Huichapan

Localidad	Total	Población femenina	Población masculina
Huichapan	9853	5224	4629
El Apartadero	521	269	252
Guadalupe el Astillero	277	150	127
Bondoquito	1866	965	901
Boyé	444	227	217
El Cajón	885	468	417
El Carmen	835	445	390
La Cruz	580	303	277
Dandhó	932	489	443

Localidad	Total	Población femenina	Población masculina
Dantzibojay	1006	500	506
Dongoteay	866	432	434
Dothí	231	123	108
Huixcazdhá	443	224	219
Jonacapa	1162	583	579
Llano Largo	2270	1192	1078
Mamithí	2216	1146	1070
Maney	1057	548	509
Maxthá	808	423	385
Pedregoso	978	503	475
La Sabinita	2400	1241	1159
Sabina Grande	587	310	277
San José Atlán	3546	1866	1680
El Saucillo	625	327	298
Taguí	507	261	246
Taxquí	230	132	98
El Tendido	164	87	77
Tlaxcalilla	3479	1789	1690
Vitejhé	745	380	365
Xajay	309	150	159
Yonthé	530	264	266
Zamorano	216	111	105
Zequetejé	584	291	293
Zothé	1638	860	778
El Divisadero	45	20	25
Comodejé	246	127	119
Monte Alegre	238	125	113
El Gavillero de Minthó	154	79	75
La Manzana del Tendido	70	38	32
Presa Francisco I. Madero	71	37	34
San Isidro el Astillero	523	262	261
Santa Bárbara	341	193	148
Zethé	43	20	23
Ejido de Huichapan	344	162	182

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020a).

En Huichapan se concentra un total de 6,563 personas que se autoadscriben como indígenas (INPI, 2022), 623 personas de 5 años y más son hablantes de lengua indígena. La principal lengua indígena hablada en el municipio es la Otomí (84%) (INEGI, 2024a). La población que no habla español de los hablantes de lengua indígena es de 0.94% (INEGI, 2020c).

El municipio únicamente registra el 0.69% de población que se considera afromexicana o afrodescendiente (Ibidem), lo que equivale aproximadamente a 328 personas (INPI, 2022).

8.2.2 Pobreza

Conocer las estimaciones de la pobreza a nivel municipal permite identificar aquellas zonas donde se deben dirigir acciones de manera prioritaria, encaminadas a mejorar el bienestar de la población (CONEVAL, 2022). El Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo (SIGEH, sin fecha), señala que en Huichapan el 42.44% (19,844) de la población se encuentra en situación de pobreza, y el 3.61% (1,690) en pobreza extrema.

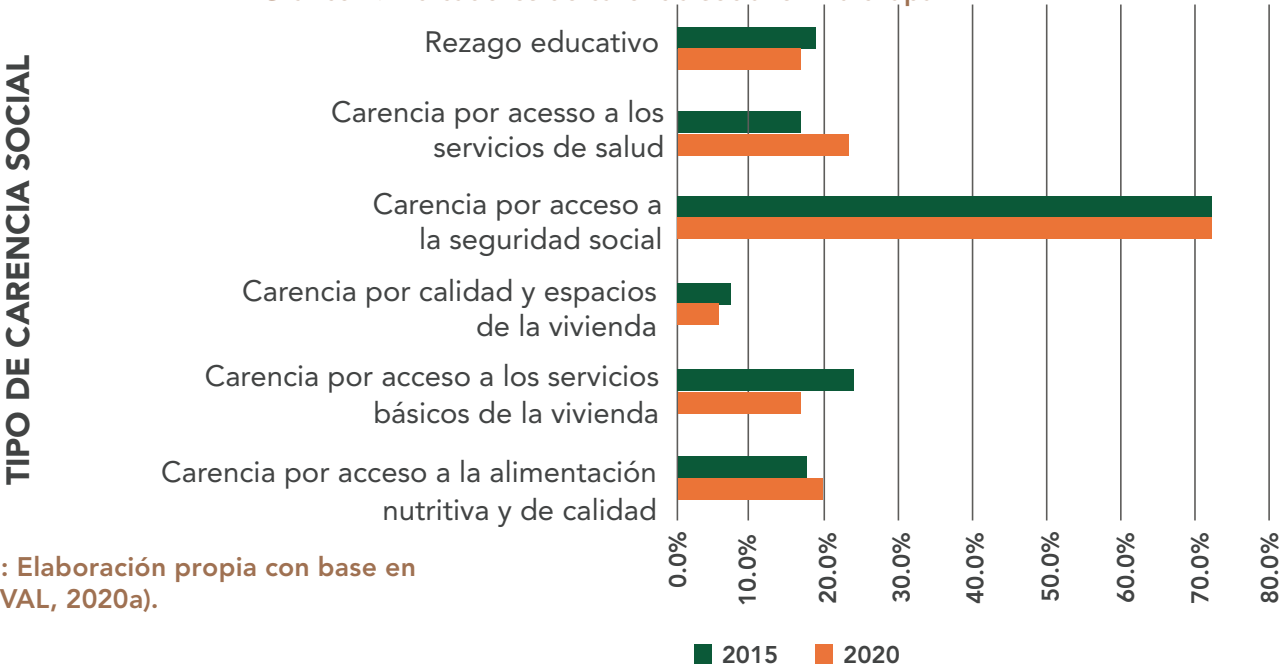
Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, y en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales (CONEVAL, sin fecha). Los tipos de carencia social en el municipio y las cifras de éstos se muestran a continuación:

Tabla 3: Indicadores de carencia social en Huichapan

Tipo de carencia social	% en 2015	% en 2020
Rezago educativo	19%	17%
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.6%	23.2%
Carencia por acceso a la seguridad social	72.6%	72.8%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.3%	5.4%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	24.2%	17.3%
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	17.6%	19.6%

Fuente: Elaboración propia con base en (CONEVAL, 2020a).

Gráfico 4: Indicadores de carencia social en Huichapan



Fuente: Elaboración propia con base en (CONEVAL, 2020a).

En la Tabla 3 y Gráfico 4 se observa que, en los últimos estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las carencias sociales en el municipio han tenido un aumento, sobre todo en aquellas que refieren a acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad. Contrario a esto, el rezago educativo en Huichapan, el acceso a servicios básicos de la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda, disminuyeron.

A pesar de las cifras antes señaladas, el municipio de Huichapan se visualiza como una zona con índice de rezago social bajo (CONEVAL,2020b), esto refleja que los indicadores de acceso a algunos derechos sociales no se presentan tan desfavorables (ver Tabla 4).

Tabla 4: Índice de rezago social en Huichapan

Tipo de indicador	Porcentaje
Población de 15 años o más analfabeta	4.9%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.7%
Población de 17 años y más con educación básica incompleta	33.2%
Población sin derechohabencia a servicios de salud	28.4%
Viviendas con piso de tierra	1.9%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.2%
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.8%
Viviendas que no disponen de drenaje	10%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.9%

Fuente: Elaboración propia con base en (CONEVAL, 2020b).

No obstante, existen localidades que presentan un índice de rezago social medio, como es el caso de Xajay, Zamorano, y El Divisadero (Ibidem).

Los datos antes expuestos señalan la presencia de población que carece de acceso a derechos sociales, principalmente en el ámbito educativo, de salud y vivienda. En este sentido los siguientes apartados exponen la situación del municipio en estos rubros.

8.2.3 Educación

En el municipio de Huichapan la tasa de analfabetismo se registra en un 4.9%, lo que lo coloca fuera del listado de municipios con menor tasa de analfabetismo del Estado (INEGI, 2024a). Del total de esta tasa registrada en Huichapan, el 39.6% corresponde a hombres, y el 60.4% a mujeres, esto refleja que es mayor la cantidad de mujeres en el municipio que no saben leer ni escribir (Gobierno de México, sin fecha a).

El Censo de Población y Vivienda que realizó INEGI en 2020, establece que los principales grados académicos de la población de Huichapan son secundaria (39.1%), primaria (30%), y preparatoria o bachillerato general (15.9%). Por lo que, el promedio de escolaridad en el municipio es de 8.8 años (INEGI, 2024a).

Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP, sin fecha), expone que en Huichapan el 46.2% de la población de 3 a 14 años no asiste a la escuela, de esto el 39.9% responde a nivel preescolar, el 1.9% a primaria, y el 4.4% a secundaria.

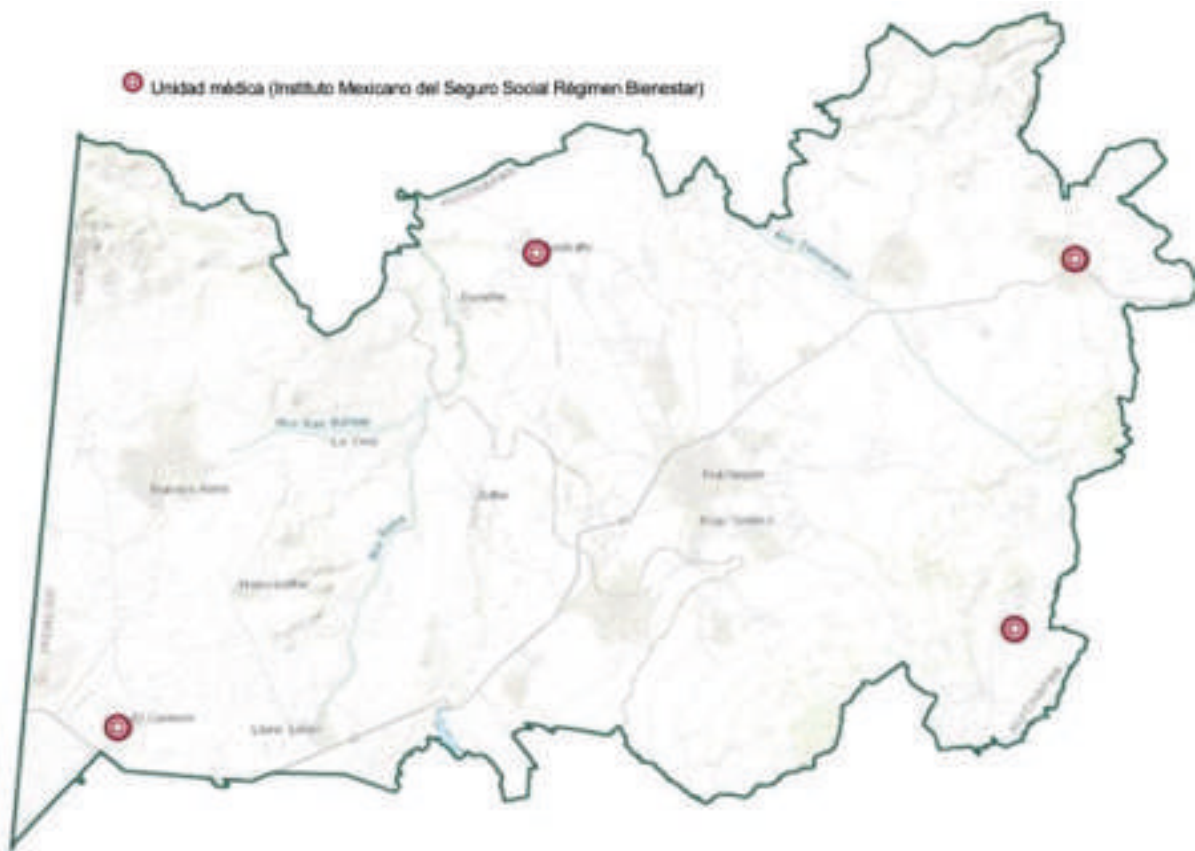
Los indicadores de infraestructura de escuelas de nivel básico en el municipio se presentan de la siguiente manera: la mayoría de las instituciones educativas de este nivel en el municipio cuenta con servicios de electricidad (97%) y agua potable (95.5%), pero únicamente el 25.4% de escuelas cuenta con el servicio de internet (Ibidem).

Al igual que en el ámbito educativo, el tema de salud en el municipio presenta un tema prioritario por atender, dadas las cifras que se presentan a continuación.

8.2.4 Salud

En el municipio de Huichapan se cuenta con 15 unidades médicas, 4 de ellas pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Bienestar (ver Mapa 2); y 84 empleados de personal médico (SIGEH, sin fecha). Las unidades de salud brindan principalmente consulta externa (76%), y en menor medida se conciben como unidades de hospitalización (16%) o de apoyo (8%) (Gobierno de México, sin fecha a).

Mapa 2: Infraestructura para el bienestar



Fuente: Secretaría de Bienestar (sin fecha).

La población derechohabiente a servicios de salud es de 33,937, la mayoría se encuentra afiliada a servicios de salud del Instituto de Salud para el Bienestar (55.3%), al IMSS (35.8%), y al ISSSTE (7.1%) (INEGI, 2024a). En Huichapan, la población sin afiliación a servicios de salud es de 13,451, siendo la cabecera municipal (2,961), San José Atlán (1,066), y Tlaxcalilla (1,131), las principales localidades con población sin derechohabiencia (INEGI, 2020b).

En Huichapan la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental es de 10,978 (SIGEH, sin fecha). Las principales discapacidades en la población de Huichapan son

discapacidad física (3.52%), discapacidad visual (3.47%), discapacidad auditiva (1.83%), discapacidad motriz (1.47%), y discapacidad para comunicarse (1.07%) (INEGI, 2020b).

8.2.5 Vivienda

De acuerdo con el SIGEH (sin fecha), en Huichapan se registran 12,837 viviendas particulares habitables, el 25.76% son viviendas con hacinamiento. Los principales déficits de servicios básicos se registran en 1.79% sin agua potable, 5.82% sin drenaje, y 0.93%, sin energía eléctrica.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 30.4% y 28.2%, respectivamente. En el mismo periodo, las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios responden al 41.1% y 26.4% (Gobierno de México, sin fecha a).

En lo que respecta a elementos eléctricos dentro de las viviendas en Huichapan se presenta lo siguiente: 24.6% cuentan con computadora, 26.3% con servicio de TV de pago, 28.9% con internet, 83.7% con celular, y 18.1% con telefonía fija (SIGEH, sin fecha).

El equipamiento de las viviendas se remite principalmente a paneles solares (0.21%), calentador solar de agua (28%), y aire acondicionado (0.71) (Gobierno de México, sin fecha a). La disponibilidad de transporte de las viviendas de Huichapan señala que el 49.2% dispone de un automóvil, 5.34% de motocicleta, y 22.8% de bicicleta (Ibidem).

8.3 Economía en Huichapan

En Huichapan la Población Económicamente Activa (PEA) de 12 años y más consta de 22,479 personas, 8,979 corresponde a mujeres y 13,500 a hombres. Las localidades que registran mayor cantidad con PEA son San José Atlán (1,687), Mamithí (1,150), Tlaxcalilla (1,654), y la cabecera municipal (5,088) (INEGI, 2020b).

La población ocupada en el municipio corresponde a 22,068, predominando la población masculina que tiene un trabajo remunerado con un total de 13,177, por su parte, la población femenina ocupada es de 8,891. En el municipio se concentran 411 personas desocupadas (SIGEH, sin fecha).

El municipio registra un total de 1,529 unidades económicas, y cuenta con una producción bruta total de 3,335.00 millones de pesos. El personal ocupado en unidades económicas del municipio es de 5,649 personas. En 2023 los ingresos por remesas en Huichapan fueron de 59.66 millones de dólares (3.40% del total estatal), el grado de intensidad migratoria en el municipio se considera alto (Ibidem).

Las principales actividades económicas de Huichapan se evocan al sector agropecuario, comercio, industria y turismo. En el municipio se presentan cultivos de maíz, frijol, avena forrajera, alfalfa, y maguey pulquero, además, se tienen varias ramas industriales como Cemex, maquiladoras, y fábricas de productos de mármol y cantera (INEGI, 2020a).

En el municipio se cuenta con un mercado público, 2 tianguis, 28 tiendas Diconsa, 8 puntos de atención Liconsa (beneficiando alrededor de 5,531 familias), 18 hoteles, 30 restaurantes, y 2 centros nocturnos. (SIGEH, sin fecha).

8.4 Gobernanza y dimensión institucional

En materia de confianza institucional, es importante señalar que no se identifica una medición específica y representativa únicamente para el municipio de Huichapan. Por ello, para fines diagnósticos se retoman como referencia los resultados disponibles a nivel estatal y nacional de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI. En su edición más reciente, la

ENCIG 2025 señala que a nivel nacional 40.4% de la población manifestó tener mucha o algo de confianza en los gobiernos estatales, mientras que para Hidalgo se identifican retos relevantes en la percepción ciudadana sobre servicios públicos, seguridad y corrupción. Asimismo, en el estado de Hidalgo, 59.2% de la población de 18 años y más señaló que la inseguridad y delincuencia es uno de los principales problemas que aquejan a la entidad, seguido de la corrupción con 49.2% (INEGI, 2026).

En cuanto a la percepción de seguridad, debe considerarse que las encuestas nacionales especializadas, como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, cuentan con representatividad principalmente nacional y estatal, por lo que no permiten obtener conclusiones directas y estadísticamente representativas para Huichapan en particular. Por esta razón, el análisis municipal debe complementarse con registros administrativos, denuncias y datos oficiales disponibles sobre incidencia delictiva.

Con base en la información pública disponible, las denuncias registradas en Huichapan muestran la persistencia de delitos asociados al robo, la violencia familiar, lesiones y otros delitos del fuero común. De acuerdo con datos recientes integrados en plataformas oficiales, durante octubre de 2025 se registraron 57 denuncias totales en el municipio; las de mayor ocurrencia fueron robo, violencia familiar y lesiones, que en conjunto representaron 49.1% del total de denuncias.

En este sentido, el Diagnóstico Penitenciario de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo (2018), expone como principales delitos clasificados en el municipio los siguientes: violencia familiar (111), lesiones (145), robo de vehículos (19), violación (14), homicidios (7), extorsión (6), y narcomenudeo (4).

Los procedimientos administrativos resultaron en un total de 574 en los últimos tres años, 333 puestos a disposición de la policía municipal, 238 de la policía estatal y 3 de la guardia nacional (INEGI, 2024b).

En Huichapan únicamente se cuenta con 33 elementos de seguridad, 20 hombres y 13 mujeres. Dentro de la cabecera municipal está ubicado un centro penitenciario, registrando una población de 94 personas (SIGEH, sin fecha), cifra que indica sobrepoblación, ya que, la capacidad de este espacio es para 39 personas (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, 2017: 6).

8.5 Situación ambiental

En la dimensión medio ambiental que se presenta en este diagnóstico de la actualización del Plan Municipal de Huichapan 2024-2027, se identifican aquellas fuentes principales de generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y el grado de contaminación que estas desembocan.

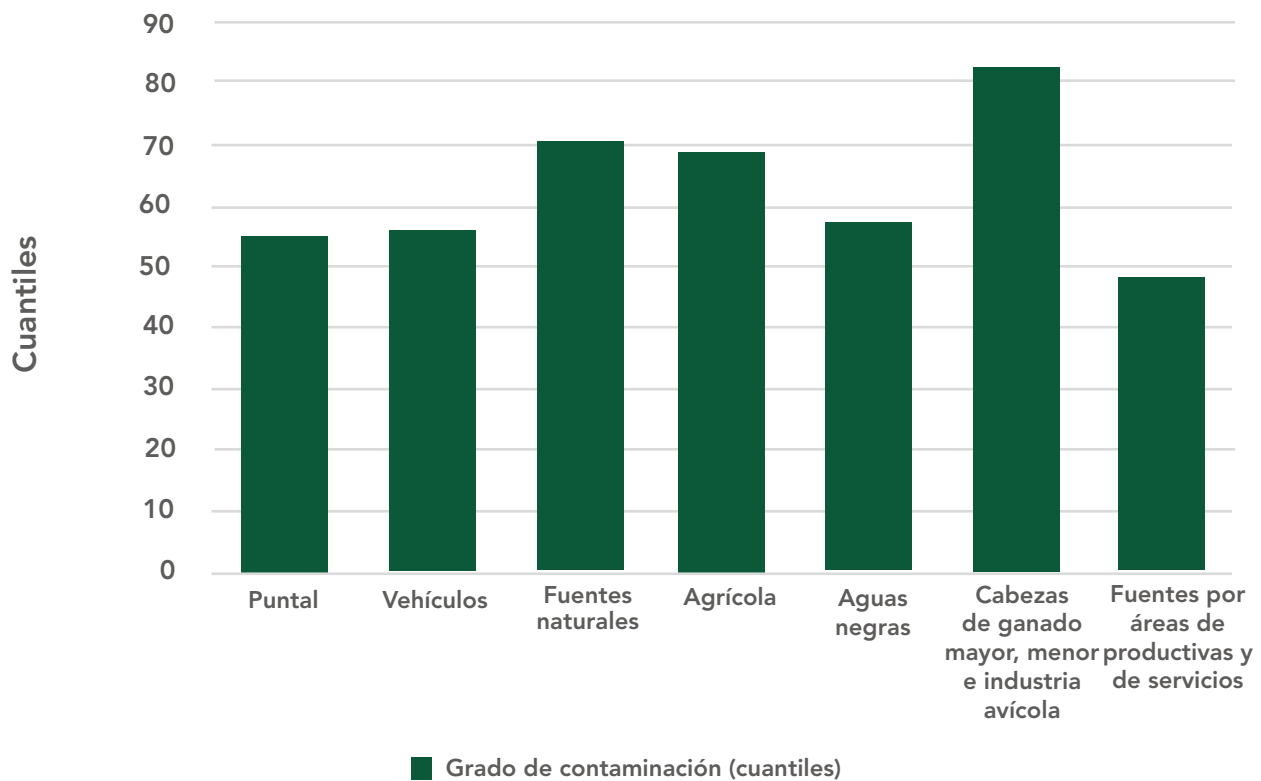
De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH, sin fecha) la actividad ganadera, las fuentes naturales y las actividades agrícolas generan la mayor cantidad de GEI en el municipio, colocándose en el nivel de impacto ambiental. Cabe destacar que los GEI producidos por las fuentes por áreas productivas y de servicio, se deben al tiradero a cielo abierto (ver Tabla 5 y Gráfico 5).

Tabla 5: Fuentes generadoras de GEI en Huichapan

Fuentes generadoras de GEI	Grado de contaminación (cuantiles)
Puntual (generación de energía eléctrica, industria química, de cemento, cal, y producción de bienes de bases minerales no metálicos).	54.22
Vehículos automotores	55.49
Fuentes naturales (Biogénicas)	70.45
Agrícola (Hectáreas con sustancias químicas, quema controlada, irrigadas con aguas negras, y uso de maquinaria agrícola)	68.18
Aguas negras	57.22
Cabezas de ganado mayor, menor e industria avícola.	82.49
Fuentes por áreas productivas y de servicios.	47.81

Fuente: Elaboración propia con base en (SEMARNATH, sin fecha).

Gráfico 5: Fuentes generadoras de GEI en Huichapan



Fuente: Elaboración propia con base en (SEMARNATH, sin fecha).

En relación con esto, Huichapan registra una cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados de 30,000 kilogramos, 15,000 kg recolectados casa por casa, 9,000 kg recolectados en sistemas de contenedores, y 6,000 kg recolectados en un punto establecido (INEGI, 2024b).

Por otra parte, en el municipio se tienen cifras negativas respecto al volumen de extracción de acuíferos, por esta razón el acuífero Huichapan-Tecozautla fue declarado en situación de veda por tiempo indefinido para alumbramiento de aguas del subsuelo (CONAGUA, 2024). En Huichapan se cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales (SIGEH, sin fecha).

Dentro de esta dimensión medio ambiental también se mencionan las áreas naturales protegidas en el municipio. En Huichapan se consideran como zonas de preservación ecológica a Bondojoito, Dothí, Mamithí, Dandhó, y Zothe (Gobierno de México, sin fecha b). En cada una de estas zonas se prioriza la protección, restauración, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El diagnóstico que presenta la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 ofrece un panorama que evidencia algunas de las principales problemáticas o necesidades que se tienen en el municipio desde distintas temáticas, a partir de esto es posible realizar un análisis de la situación municipal, el cual se presenta a continuación, a través de una herramienta conocida como análisis PESTEL.

8.6 Análisis Pestel

El análisis PESTEL es una herramienta de planeación estratégica que sirve para identificar el entorno sobre el cual se diseñan e implementan acciones de forma ordenada y esquemática (UDG, sin fecha).

La dinámica de este análisis consiste en identificar los elementos políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos, y legales sobre los cuales se ejecutan las acciones propuestas; considerando su impacto, duración, así como posibles amenazas u oportunidades que estos pueden generar (UPLAPH, 2024a).

Para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024 – 2027, se incorpora esta herramienta para identificar y analizar aquellos factores presentes en el municipio que pueden inferior de forma positiva o negativa al cumplimiento de acciones encaminada a producir cambios favorables para el desarrollo integral del municipio, y con ello de sus habitantes.

Tabla 6: Análisis PESTEL

	Criterios	Descripción	Impacto ⁷	Duración ⁸	Amenaza	Oportunidad
P	Políticos	La inestabilidad política y las políticas de niveles jerárquicos superiores influyen en las decisiones del Gobierno Municipal.	2	3	x	
E	Económicos	En Huichapan se observa una dependencia por ciertos sectores económicos para el desarrollo del municipio.	2	3		x

	Criterios	Descripción	Impacto ⁷	Duración ⁸	Amenaza	Oportunidad
S	Sociales	En el municipio predomina la población rural, existe un importante porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema, prevalecen cifras de rezago educativo, y carencias por acceso a servicios de salud y vivienda.	3	1	x	
T	Tecnológicos	Los avances tecnológicos permiten agilizar algunos procesos del Gobierno Municipal, no obstante, esto implica un gasto elevado, además de procesos de capacitación para funcionarios.	2	2		x
E	Ecológicos	En Huichapan existen iniciativas para la preservación del medio ambiente, sin embargo, la falta de recursos materiales, humanos y económicos merman su ejecución.	3	3		x
L	Legales	El municipio de Huichapan carece de normativa interna en la mayoría de las unidades administrativas del Gobierno Municipal.	3	2	x	

Fuente: Elaboración propia.

El análisis PESTEL del municipio de Huichapan permite determinar que existen factores negativos en torno a criterios políticos, sociales y legales; por ejemplo, la estabilidad política es un factor externo que determina en gran medida el rumbo del municipio, porque este debe sujetarse a sus niveles jerárquicos superiores, en tanto los criterios sociales también se consideran como amenazas dadas las situación de pobreza, pobreza extrema, rezago educativo, y carencia en servicios de salud y vivienda, dado que son limitantes importantes para que las personas tengan un desarrollo adecuado, por su parte, los criterios legales se incluyen en este grupo de amenazas, ya que impactan directamente en la capacidad institucional del municipio para su funcionamiento.

Lo que respecta a los criterios económicos, tecnológicos y sociales, aquí se consideran como ámbitos de oportunidad que pueden generar impactos positivos para el municipio. En el caso de los criterios económicos se reconoce que existe cierta dependencia a sectores económicos, sin embargo, se cuenta con la apertura de establecer nuevas variables estratégicas para el desarrollo económico como lo es el turismo, esto dadas las particularidades con las que cuenta Huichapan.

En este tenor se presenta la adaptación a las nuevas tecnologías con la encomienda de generar procesos más eficientes para la atención de los ciudadanos. Finalmente, el criterio ecológico se contempla también dentro del ámbito positivo, dada la existencia de iniciativas en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, no obstante, se requiere el seguimiento oportuno para éstas.

En la mayoría de estos criterios (políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales) se contempla que tienen un impacto medio y alto, por la relevancia que presentan para el desarrollo del municipio.

IX. MODELO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Modelo de Planeación Municipal de Huichapan constituye la estructura estratégica mediante la cual se organizan las prioridades, objetivos, estrategias, y líneas de acción que orientarán la actuación del Gobierno Municipal para el resto de la administración. Este modelo permite ordenar la acción pública con base en una visión integral del desarrollo, articulando las necesidades identificadas en el diagnóstico municipal, los resultados de los ejercicios de participación ciudadana (consulta infantil, consulta indígena, consulta digital, grupos focales) y la alineación con los instrumentos de planeación nacional y estatal.

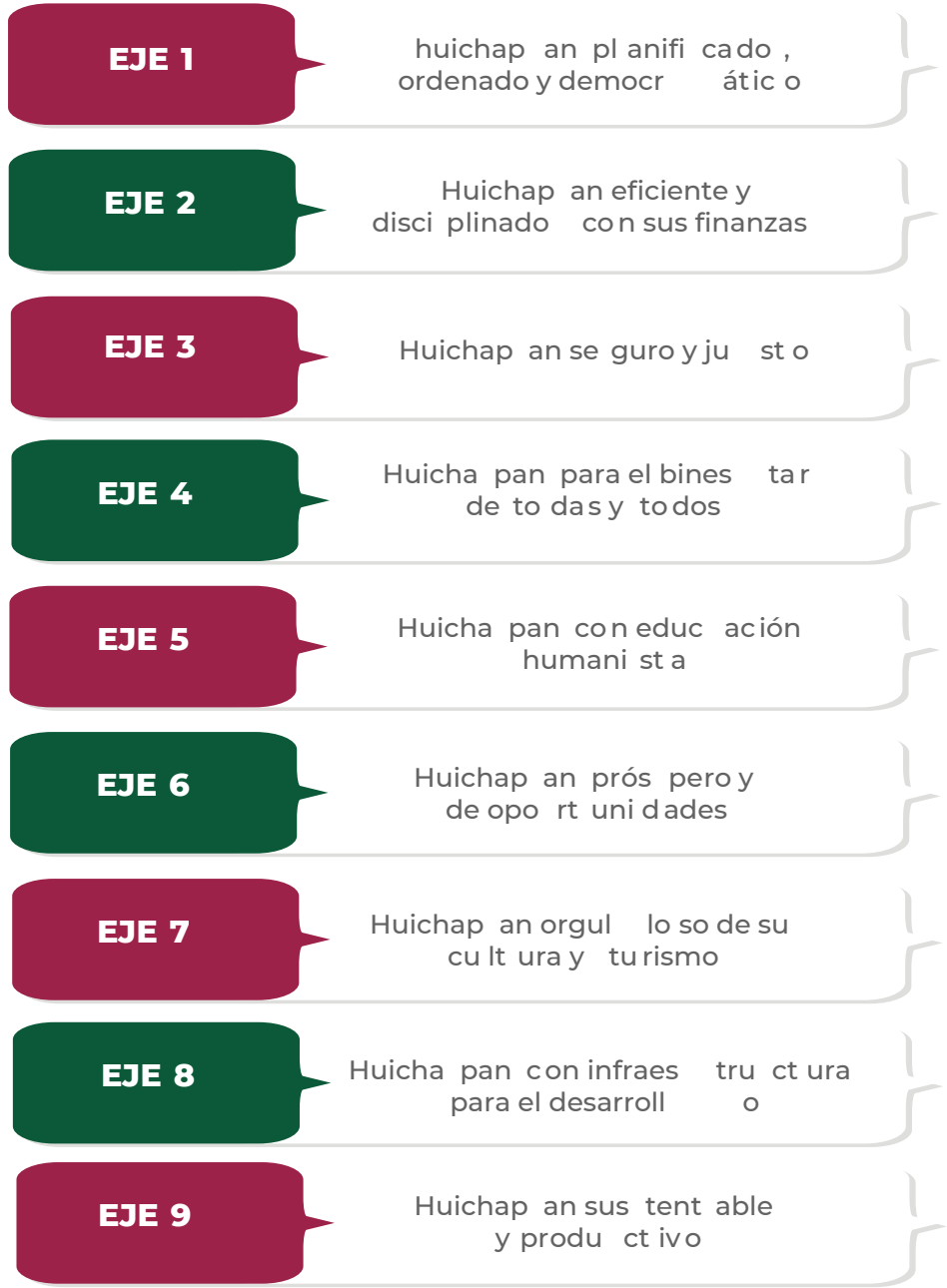
La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 adopta una estructura conformada por nueve ejes generales y tres ejes transversales (ver Esquema 4 y 5), en congruencia con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y la Agenda 2030 (ver Ilustración 4). Esta organización permite fortalecer la coordinación institucional entre los distintos órdenes de gobierno y asegurar que las acciones municipales contribuyan a una visión compartida de bienestar, desarrollo sostenible, justicia social, gobernanza, inclusión, transparencia e innovación pública.

Ilustración 5: Estructura de la actualización del PMD de Huichapan 2024-2027



Fuente: Elaboración propia.

Esquema 4: Ejes generales de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan



Fuente: Elaboración propia.

Esquema 5: Ejes transversales de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan



Fuente: Elaboración propia.

EJE 1. HUICHAPAN PLANIFICADO, ORDENADO, Y DEMOCRÁTICO

Este eje orienta la acción municipal hacia el fortalecimiento de la planeación estratégica, el ordenamiento territorial, la participación ciudadana y la gobernanza democrática. Su propósito es consolidar una administración pública capaz de tomar decisiones con base en evidencia, participación social y visión de futuro.

Visión prospectiva: Para 2027-2030, Huichapan se consolida como un municipio con planeación democrática, ordenamiento territorial y participación ciudadana permanente. Las decisiones públicas se sustentan en información actualizada, diagnósticos comunitarios y mecanismos de gobierno abierto que permiten priorizar obras, servicios y proyectos con visión de largo plazo. El crecimiento urbano y comunitario se desarrolla de manera ordenada, sostenible e incluyente, fortaleciendo la coordinación institucional y la corresponsabilidad social para que cada localidad participe en la construcción de un municipio mejor articulado, seguro y con mayor calidad de vida.

1.1 Objetivo: Fortalecer la planeación democrática y la participación ciudadana como elementos centrales orientando el desarrollo integral del municipio.

1.1.1 Estrategia: Consolidar instrumentos de planeación municipal que permitan ordenar las prioridades de desarrollo, mejorando así la toma de decisiones públicas.

1.1.1.1 Líneas de acción: Actualizar los instrumentos de planeación municipal con base en información diagnóstica, participación social y prioridades institucionales.

1.1.1.2 Líneas de acción: Integrar bancos de información municipal por comunidad, localidad y zona de atención prioritaria.

1.1.2 Estrategia: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, consulta pública y gobierno abierto, garantizando una comunicación activa entre gobierno y ciudadanía.

1.1.2.1 Líneas de acción: Promover espacios de diálogo ciudadano, foros, consultas, buzones y mecanismos de participación comunitaria.

1.1.2.2 Líneas de acción: Incorporar las propuestas ciudadanas en la formulación, seguimiento y evaluación de las acciones municipales es decir, en planes, programas y/o proyectos.

1.2 Objetivo: Impulsar el ordenamiento territorial, urbano y comunitario promoviendo un desarrollo municipal equilibrado, sostenible y con visión de largo plazo.

1.2.1 Estrategia: Promover el crecimiento ordenado del municipio mediante acciones de planeación urbana y territorial, considerando un desarrollo municipal sostenible.

1.2.1.1 Líneas de acción: Coordinar acciones con instancias estatales y federales en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y gestión regional, para la formulación e implementación de PMDU.

1.2.1.2 Línea de acción: Identificar zonas prioritarias para la intervención urbana, comunitaria y territorial, con un enfoque sostenible.

Tabla 7: Fichas de indicadores 1.1 y 1.2

Ficha del indicador 1.1	
Nombre del indicador	Espacios abiertos por la Administración Pública para la participación ciudadana
Descripción	Mide la cantidad de canales habilitados por la Administración Pública Municipal para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	39 espacios (2024)
Metas	45 espacios (2027)
	52 espacios (2030)
Fuentes	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD): https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/#tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 1.1 Fortalecer la planeación democrática y la participación ciudadana como elementos centrales orientando el desarrollo integral del municipio.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 1.1 Impulsar una planeación del desarrollo basada en elementos estratégicos, prospectivos y democráticos, para el fortalecimiento del estado.
Alineación al PND 2025-2030	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Alineación a ODS	

Ficha de indicador 1.2

Nombre del indicador	Número de instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Descripción	Mide la cantidad de instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con los que cuenta el municipio.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	3 Instrumentos (2024)
Metas	6 Instrumentos (2027)
	10 Instrumentos (2030)
Fuentes	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD): https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/#tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 1.2 Impulsar el ordenamiento territorial, urbano y comunitario promoviendo un desarrollo municipal equilibrado, sostenible y con visión de largo plazo.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 1.3 Impulsar el desarrollo municipal, regional y metropolitano reduciendo las desigualdades y potenciando sus vocaciones en beneficio de sus habitantes.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
Alineación a ODS	 

Fuente: Elaboración propia.

EJE 2. HUICHAPAN EFICIENTE Y DISCIPLINADO CON SUS FINANZAS

El Eje 2 busca fortalecer la administración financiera municipal, la disciplina presupuestaria, la eficiencia recaudatoria y el uso responsable de los recursos públicos. Su propósito es asegurar que el presupuesto municipal se oriente a resultados concretos y a proyectos con impacto social, por tanto, los objetivos, estrategias y líneas de acción se definen de la siguiente manera.

Visión prospectiva: En 2027-2030, Huichapan cuenta con una hacienda pública municipal sólida, responsable y orientada a resultados, capaz de administrar los recursos con eficiencia, transparencia y disciplina presupuestaria. La programación del gasto se vincula con las prioridades del desarrollo municipal y permite dirigir la inversión hacia proyectos de alto impacto social, especialmente en comunidades con mayores necesidades. Asimismo, el municipio fortalece su recaudación, simplifica procesos de atención a contribuyentes y gestiona recursos estatales, federales y extraordinarios para ampliar la cobertura de obras, programas y servicios.

2.1 Objetivo: Fortalecer la administración financiera municipal mediante una gestión eficiente, responsable y orientada a resultados.

2.1.1 Estrategia: Vincular la programación presupuestaria con los objetivos de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027.

2.1.1.1 Líneas de acción: Relacionar programas, obras y acciones municipales con los ejes, objetivos y estrategias de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027.

2.1.1.2 Líneas de acción: Priorizar recursos hacia proyectos con impacto social, comunitario y territorial, por ejemplo, aquellos que entreguen un bien o servicio a población vulnerable.

2.1.2 Estrategia: Mejorar el control, seguimiento y evaluación del gasto público municipal, respondiendo a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

2.1.2.1 Líneas de acción: Implementar mecanismos internos de control financiero y revisión presupuestaria, verificando que se esté priorizando programas, proyectos o estrategias con resultados favorables para grupos vulnerables.

2.1.2.2 Líneas de acción: Elaborar reportes periódicos de avance financiero y programático, para tener evidencia sobre el uso funcional del gasto.

2.2 Objetivo: Incrementar la capacidad de gestión de recursos municipales, estatales, federales y extraordinarios, ampliando la atención de necesidades prioritarias.

2.2.1 Estrategia: Fortalecer la recaudación municipal con criterios de equidad y responsabilidad social.

2.2.1.1 Líneas de acción: Impulsar campañas de regularización y cumplimiento de obligaciones municipales, incrementando la recaudación.

2.2.1.2 Líneas de acción: Simplificar procesos de pago y atención a contribuyentes, a través de implementación de elementos de mejora regulatoria.

2.2.2 Estrategia: Gestionar recursos externos para obras, programas y proyectos estratégicos, a través de fondos nacionales e internacionales.

2.2.2.1 Líneas de acción: Integrar una cartera de proyectos susceptibles de financiamiento estatal, federal o extraordinario, con expedientes técnicos, diagnósticos, presupuestos, población beneficiaria y justificación social.

2.2.2.2 Líneas de acción: Dar seguimiento a convocatorias, fondos y programas de apoyo institucional, preparando solicitudes, documentación técnica, convenios y reportes necesarios.

Tabla 8: Fichas de indicadores 2.1 y 2.2

Ficha de indicador 2.1	
Nombre del indicador	Porcentaje de autonomía financiera municipal
Descripción	El indicador mide la proporción de los ingresos totales municipales que provienen de impuestos, derechos, productos, y aprovechamientos.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	34% (2024)
Metas	37% (2027)
	40% (2030)
Fuentes	INEGI. Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM): https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 2.1 Fortalecer la administración financiera municipal mediante una gestión eficiente, responsable y orientada a resultados.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 2.1 Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Alineación a ODS	 

Ficha de indicador 2.2

Nombre del indicador	Porcentaje de recursos provenientes de participaciones, y aportaciones.
Descripción	Mide la proporción de los ingresos municipales que provienen de participaciones y aportaciones, que estima la capacidad del municipio para captar recursos provenientes de otras órdenes de gobierno.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	75.86% (2024)
Metas	78% (2027)
	80% (2030)
Fuentes	INEGI. Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM): https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 2.2 Incrementar la capacidad de gestión de recursos municipales, estatales, federales y extraordinarios, ampliando la atención de necesidades prioritarias.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 2.2 Gestionar el talento humano y patrimonio gubernamental asegurando el ejercicio transparente, austero, eficaz y disciplinado del gasto público.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Alineación a ODS	 

Fuente: Elaboración propia.

EJE 3. HUICHAPAN SEGURO Y JUSTO

Este eje se orienta al fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención del delito, la justicia cívica, la protección civil y la convivencia social. Su propósito es contribuir a un Huichapan más seguro, ordenado y con mayor confianza ciudadana en sus instituciones.

Visión prospectiva: Para 2027-2030, Huichapan es reconocido como un municipio seguro, justo y con una convivencia comunitaria fortalecida. La seguridad pública se basa en la prevención, la proximidad social, la coordinación con autoridades auxiliares y la participación de la ciudadanía. Los

cuerpos de seguridad actúan con profesionalismo, legalidad, derechos humanos y perspectiva de género, mientras que la justicia cívica y los mecanismos de mediación permiten atender conflictos cotidianos de forma oportuna. La recuperación de espacios públicos, la prevención de violencias y la cultura de paz fortalecen la confianza ciudadana en las instituciones.

3.1 Objetivo: Fortalecer la seguridad pública municipal mediante acciones preventivas, operativas y de proximidad social.

3.1.1 Estrategia: Incrementar la presencia preventiva en zonas con mayor incidencia o percepción de inseguridad, combinando recorridos, atención de reportes y comunicación con comunidades.

3.1.1.1 Líneas de acción: Realizar recorridos preventivos en comunidades, barrios, caminos, zonas escolares, espacios públicos, áreas comerciales y puntos prioritarios, considerando reportes ciudadanos, incidencia delictiva y percepción de inseguridad.

3.1.1.2 Líneas de acción: Fortalecer la coordinación entre seguridad pública, autoridades auxiliares y ciudadanía mediante canales de comunicación, reuniones comunitarias, atención de reportes y mecanismos de alerta temprana.

3.1.2 Estrategia: Mejorar la profesionalización del personal de seguridad pública para garantizar la adecuada actuación policial, el trato ciudadano, la prevención y la atención de emergencias con enfoque de legalidad y derechos humanos.

3.1.2.1 Líneas de acción: Garantizar capacitaciones, equipamiento, herramientas tecnológicas, uniformes, unidades, sistemas de comunicación y recursos operativos para el desempeño de los elementos de seguridad pública.

3.1.2.2 Líneas de acción: Promover protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, uso proporcional de la fuerza, atención a víctimas, proximidad social y prevención de violencia.

3.2 Objetivo: Impulsar la justicia cívica, la prevención del delito y la cultura de paz mejorando la convivencia comunitaria.

3.2.1 Estrategia: Desarrollar mecanismos de prevención social de la violencia y el delito, fortaleciendo habilidades comunitarias, y promoviendo entornos de convivencia.

3.2.1.1 Líneas de acción: Implementar campañas, talleres y actividades comunitarias de prevención del delito, violencia familiar, adicciones, violencia de género, acoso escolar, cultura vial, autocuidado y uso responsable de espacios públicos.

3.2.1.2 Líneas de acción: Promover acciones de recuperación de espacios públicos para la convivencia segura mediante limpieza, iluminación, actividades deportivas, culturales, recreativas y participación de vecinos.

3.2.2 Estrategia: Fortalecer la justicia cívica y la atención de conflictos comunitarios, atendiendo conflictos cotidianos de manera oportuna, proporcional, evitando que escalen a problemas mayores.

3.2.2.1 Líneas de acción: Impulsar el desarrollo de mecanismos de justicia cívica y resolución de conflictos, fortaleciendo la mediación, la orientación ciudadana, la actuación administrativa y la coordinación con instancias competentes.

3.2.2.2 Líneas de acción: Atender conductas que afecten el orden público, la convivencia social y la vida comunitaria mediante procedimientos claros, trato digno, registro de casos, canalización y seguimiento institucional.

Tabla 9: Ficha de indicadores 3.1 y 3.2

Ficha de indicador 3.1	
Nombre del indicador	Incidencia delictiva en Huichapan
Descripción	Refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.
Periodicidad	Trimestral
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	915 incidencias delictivas (2025)
Metas	886 incidencias delictivas (2027)
	713 incidencias delictivas (2030)
Fuentes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025). https://www.gob.mx/sesnsp
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 3.1 Fortalecer la seguridad pública municipal mediante acciones preventivas, operativas y de proximidad social.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 3.1 Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.
Alineación a ODS	  

Ficha de indicador 3.2

Nombre del indicador	Porcentaje de la percepción de inseguridad en el municipio
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que califica como inseguro vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad en la entidad.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	54% (2025)
Metas	52% (2027)
	45% (2030)
Fuentes	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE): https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENVIPE_SEGURIDAD_COLO-NIA&bd=ENVIPE
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 3.2 Impulsar la justicia cívica, la prevención del delito y la cultura de paz mejorando la convivencia comunitaria.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 3.1 Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.
Alineación a ODS	  

Fuente: Elaboración propia.

EJE 4. HUICHAPAN PARA EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS

Dentro del Eje 4 se concentra las acciones orientadas al bienestar social, la reducción de desigualdades, la atención a grupos prioritarios y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas del municipio. Su propósito es colocar a las personas en el centro de la acción pública, garantizando inclusión, dignidad y acceso a oportunidades.

Visión prospectiva: Para 2027-2030, Huichapan avanza como un municipio humanista, incluyente y solidario, donde las acciones de bienestar contribuyen a reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de las familias. Los programas sociales se focalizan en localidades y grupos prioritarios, con criterios claros, padrones transparentes y coordinación interinstitucional. Las comunidades indígenas participan de manera activa en las decisiones públicas, preservan su identidad, tradiciones, saberes y formas de organización, y cuentan con mejores condiciones de acceso a servicios, infraestructura, información, apoyos y oportunidades de desarrollo comunitario.

4.1 Objetivo: Contribuir a la reducción de desigualdades mediante acciones de bienestar social dirigidas a familias y comunidades en situación de vulnerabilidad.

4.1.1 Estrategia: Fortalecer la atención social a partir del reconocimiento de las diferencias entre localidades, priorizando las necesidades más urgentes y evitando respuestas generales que no consideren el contexto comunitario.

4.1.1.1 Líneas de acción: Incrementar el padrón de beneficiarios de programas sociales municipales, principalmente de aquellos que entreguen bienes o servicios que brinden resultados favorables para población vulnerable.

4.1.1.2 Líneas de acción: Priorizar localidades con mayores carencias sociales, rezago o necesidades básicas, mediante diagnósticos comunitarios, padrones transparentes, criterios de focalización y coordinación con autoridades auxiliares.

4.1.2 Estrategia: Coordinar programas municipales con instancias estatales y federales ampliando la cobertura de apoyos, evitando duplicidades y focalizando a la población hacia servicios especializados.

4.1.2.1 Líneas de acción: Brindar información a la población para que se registren a programas estatales y federales.

4.1.2.2 Líneas de acción: Canalizar a la población hacia servicios institucionales de salud, asistencia social, educación, bienestar, atención psicológica, orientación jurídica, rehabilitación, alimentación y protección de derechos.

4.2 Objetivo: Fortalecer a los pueblos y comunidades indígenas de Huichapan mediante acciones de participación, identidad, cultura y desarrollo comunitario.

4.2.1 Estrategia: Promover la participación de comunidades indígenas en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, mediante procesos culturalmente pertinentes, respetando las formas comunitarias de organización.

4.2.1.1 Línea de acción: Realizar consultas, mesas de diálogo, asambleas y espacios de participación con comunidades indígenas, garantizando información clara, accesibilidad, respeto a sus autoridades, tiempos comunitarios y formas de deliberación.

4.2.1.2 Línea de acción: Incorporar propuestas comunitarias en programas, proyectos y acciones municipales, especialmente aquellas relacionadas con infraestructura básica, identidad cultural, servicios públicos, bienestar, productividad y preservación de tradiciones.

4.2.2 Estrategia: Fortalecer la identidad, cultura, lengua, gastronomía, y tradiciones de las comunidades indígenas, esto como una forma de reconocimiento, cohesión social y desarrollo comunitario con participación directa de portadoras y portadores de saberes.

4.2.2.1 Líneas de acción: Impulsar actividades culturales, gastronómicas, artísticas, educativas y comunitarias con participación indígena, promoviendo la transmisión intergeneracional de saberes, la valoración de la identidad y el orgullo comunitario.

4.2.2.2 Líneas de acción: Difundir saberes, tradiciones, expresiones culturales, memoria oral, gastronomía, festividades, artesanías y prácticas comunitarias, respetando la autoría colectiva y el consentimiento de las comunidades.

Tabla 10: Fichas de indicadores 4.1 y 4.2

Ficha de indicador 4.1	
Nombre del indicador	Pobreza a nivel municipal por grupos poblacionales.
Descripción	Mide la cantidad de personas que se encuentran en situación de pobreza en el municipio por grupos poblacionales.
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	1,187 personas (2020)
Metas	1,127 personas (2027)
	1,104 personas (2030)
Fuentes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Pobreza Multidimensional, 2024. https://www.inegi.org.mx/develop/social/pm/#tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 4.1 Contribuir a la reducción de desigualdades mediante acciones de bienestar social dirigidas a familias y comunidades en situación de vulnerabilidad.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 4.1 Impulsar una política de bienestar integral con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje 3: Economía moral y trabajo. Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas
Alineación a ODS	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Ficha de indicador 4.2	
Nombre del indicador	Porcentaje de población indígena en situación de pobreza.
Descripción	Mide el porcentaje de personas hablantes de lengua indígena que se encuentran en situación de pobreza en Huichapan.
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	68.7% (2020)
Metas	62.5% (2027)
	60% (2030)
Fuentes	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL): https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 4.2 Fortalecer a los pueblos y comunidades indígenas de Huichapan mediante acciones de participación, identidad, cultura y desarrollo comunitario.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 4.3 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas, partiendo de un trato digno y sin discriminación, preservando su identidad y valores comunitarios.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo Eje 3: Economía moral y trabajo Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas
Alineación a ODS	1 FIN DE LA POBREZA  2 HAMBRE CERO  3 SALUD Y BIENESTAR  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

Fuente: Elaboración propia.

EJE 5: HUICHAPAN CON EDUCACIÓN HUMANISTA

Este eje reconoce la educación como base del desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y la formación ciudadana. Desde el ámbito municipal, se impulsa la gestión de apoyos, la coordinación con instituciones educativas y la promoción de actividades que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Visión prospectiva: Para 2027-2030, Huichapan fortalece las condiciones educativas y formativas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, mediante una coordinación cercana entre gobierno municipal, escuelas, familias, autoridades educativas y comunidades. Los planteles

cuentan con mejores espacios, equipamiento, servicios básicos, conectividad y entornos seguros para el aprendizaje. La educación se complementa con actividades culturales, deportivas, cívicas, ambientales y comunitarias que promueven valores, participación, creatividad, salud mental, cultura de paz e identidad municipal, formando generaciones con mayores oportunidades y compromiso social.

5.1 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de las condiciones educativas del municipio mediante gestión, apoyo institucional, y participación comunitaria.

5.1.1 Estrategia: Gestionar mejoras en infraestructura, equipamiento y espacios educativos, atendiendo las necesidades materiales de los planteles.

5.1.1.1 Líneas de acción: Identificar necesidades prioritarias en planteles educativos del municipio, considerando infraestructura, mantenimiento, equipamiento, accesibilidad, seguridad, servicios básicos, conectividad y condiciones para el aprendizaje.

5.1.1.2 Líneas de acción: Gestionar apoyos para infraestructura, mantenimiento y equipamiento escolar, mediante la coordinación con autoridades educativas, comités escolares, dependencias estatales, federales y posibles aliados sociales o privados.

5.1.2 Estrategia: Fortalecer la coordinación con instituciones educativas, madres y padres de familia, docentes y autoridades.

5.1.2.1 Líneas de acción: Realizar reuniones de coordinación con escuelas, comités educativos, madres y padres de familia, docentes y autoridades auxiliares, identificando necesidades, plasmando acciones y ofreciendo un seguimiento a acuerdos.

5.1.2.2 Líneas de acción: Promover acciones conjuntas atendiendo problemáticas escolares y comunitarias relacionadas con convivencia, seguridad, salud, abandono escolar, participación familiar, cultura cívica y cuidado de espacios educativos.

5.2 Objetivo: Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, mediante actividades formativas, culturales, cívicas y comunitarias.

5.2.1 Estrategia: Impulsar actividades de formación ciudadana, cultura cívica y participación juvenil, promoviendo la corresponsabilidad, el respeto, y la participación de la niñez y juventud en los asuntos públicos.

5.2.1.1 Líneas de acción: Realizar talleres, campañas y actividades sobre valores, convivencia, prevención, ciudadanía, derechos humanos, igualdad, cultura de paz, cuidado ambiental, salud mental y participación comunitaria.

5.2.1.2 Líneas de acción: Incorporar la voz de niñas, niños y jóvenes en ejercicios de consulta, generando espacios adecuados para que expresen sus necesidades, propuestas y visión de futuro.

5.2.2 Estrategia: Fomentar actividades culturales, deportivas, y recreativas para el desarrollo humano.

5.2.2.1 Líneas de acción: Organizar eventos, talleres y actividades dirigidas a la niñez, adolescencia y juventud, priorizando aquellas que promuevan creatividad, deporte, lectura, arte, ciencia, identidad municipal y habilidades para la vida.

5.2.2.2 Líneas de acción: Promover el uso de espacios públicos para actividades educativas, culturales y deportivas, asegurando condiciones de seguridad, inclusión, accesibilidad y participación comunitaria.

Tabla 11: Ficha de indicadores 5.1 y 5.2

Ficha de indicador 5.1	
Nombre del indicador	Población de 5 años y más que asiste a la escuela (Personas)
Descripción	Número total de habitantes de 5 años y más que asisten a una institución educativa o cursan algún programa del Sistema Educativo Nacional.
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	12,220 (2020)
Metas	12,850 (2027)
	13,220 (2030)
Fuentes	Censo de Población y Vivienda (CPV): https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13029#tabMCcollapse-Indicadores
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 5.1 Contribuir al fortalecimiento de las condiciones educativas del municipio mediante gestión, apoyo institucional, y participación comunitaria.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Alineación a ODS	  

Ficha de indicador 5.2

Nombre del indicador	Cantidad de espacios culturales.
Descripción	Número de espacios artísticos y culturales operando por cada cien mil habitantes. El mismo permite identificar el incremento de la oferta cultural.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	8 espacios (2024)
Metas	10 espacios (2027)
	12 espacios (2030)
Fuentes	Sistema de información Cultural: https://sic.cultura.gob.mx/datos.php
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 5.2 Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, mediante actividades formativas, culturales, cívicas y comunitarias.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 5.2 Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Alineación a ODS	  

Fuente: Elaboración propia.

EJE 6: HUICHAPAN PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES

El eje seis impulsa el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de comercios, servicios, emprendimientos, productores y vocaciones productivas. Busca generar oportunidades para que la población mejore sus ingresos, fortalezca capacidades y participe en una economía municipal más dinámica, incluyente y sostenible.

Visión prospectiva: Huichapan para 2027-2030, se consolida una economía local dinámica, incluyente y sostenible, basada en el fortalecimiento del comercio, el emprendimiento, los servicios, la producción local y las vocaciones productivas del territorio. Las personas emprendedoras, comerciantes, productoras, artesanas y prestadoras de servicios cuentan con capacitación, vinculación, promoción y acceso a espacios de comercialización. El municipio impulsa alianzas con instituciones públicas, privadas, educativas y sociales para atraer proyectos productivos, generar empleo, fortalecer capacidades y ampliar oportunidades económicas para mujeres, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad.

6.1 Objetivo: Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del comercio, el emprendimiento, y las unidades económicas del municipio.

6.1.1 Estrategia: Promover el consumo local y el fortalecimiento de negocios, comercios y servicios, a partir de una estrategia que permita que la población reconozca el valor de consumir en el municipio y que las unidades económicas mejoren sus capacidades administrativas, comerciales y digitales.

6.1.1.1 Líneas de acción: Implementar campañas de promoción del comercio local, destacando productos, servicios, mercados, establecimientos, emprendedores y beneficios de fortalecimiento para la economía interna del municipio.

6.1.1.2 Líneas de acción: Gestionar capacitaciones para comerciantes, emprendedores y prestadores de servicios en temas de administración, atención al cliente, formalización, finanzas básicas, marketing, herramientas digitales y cumplimiento normativo.

6.1.2 Estrategia: Fortalecer el emprendimiento y la generación de oportunidades económicas, especialmente para mujeres, jóvenes y población que busca autoempleo.

6.1.2.1 Líneas de acción: Promover talleres de emprendimiento, administración, comercialización y uso de herramientas digitales, incorporando acompañamiento básico para el desarrollo de ideas de negocio, planes de trabajo y estrategias de venta.

6.1.2.2 Líneas de acción: Vincular a personas emprendedoras con programas de apoyo, financiamiento, capacitación, incubación, asesoría técnica y espacios de comercialización que fortalezcan sus proyectos productivos.

6.2 Objetivo: Fortalecer las vocaciones productivas de Huichapan mediante acciones de promoción económica, desarrollo rural, y turismo, es decir, se articulan sectores productivos, comunidades, productores artesanos, prestadores de servicio e instituciones.

6.2.1 Estrategia: Impulsar espacios de comercialización y promoción de productos locales, fortaleciendo el vínculo entre consumidores, productores y visitantes.

6.2.1.1 Líneas de acción: Organizar ferias, exposiciones, muestras, tianguis, encuentros económicos y actividades de promoción donde participen productores, artesanos, comerciantes, emprendedores y prestadores de servicios.

6.2.1.2 Líneas de acción: Promover la participación de productores, artesanos, comerciantes y prestadores de servicios en eventos municipales, regionales, estatales y turísticos que incrementen su visibilidad y oportunidades de venta.

6.2.2 Estrategia: Gestionar proyectos productivos y alianzas institucionales fortaleciendo la economía municipal, aprovechando recursos conocimientos y redes de colaboración generando empleo e ingresos.

6.2.2.1 Líneas de acción: Establecer vínculos con instituciones educativas, dependencias, organizaciones sociales, sector privado y sectores productivos, promoviendo capacitación, asistencia técnica, innovación y financiamiento.

6.2.2.2 Líneas de acción: Gestionar proyectos que fortalezcan cadenas productivas, empleo y desarrollo económico local, priorizando iniciativas con impacto comunitario, inclusión de grupos vulnerables y sostenibilidad territorial.

Tabla 12: Ficha de indicadores 6.1 y 6.2

Ficha de indicador 6.1	
Nombre del indicador	Generación de PyMES
Descripción	Se indica el número de MyMes y Negocios en Huichapan.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2103 (2025)
Metas	2326 (2027)
	4521(2030)
Fuentes	Directorio de PyMES 2025. https://pymes.org.mx/municipio/huichapan-dba2.html#google_vignette
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 6.1 Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del comercio, el emprendimiento, y las unidades económicas del municipio.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 6.1 Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 3. Economía moral y trabajo. Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
Alineación a ODS	

Ficha de indicador 6.2

Nombre del indicador	Población ocupada (formal)
Descripción	Representa el porcentaje de población que se encuentra ocupada respecto de la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	15,000 personas (2023)
Metas	16,700 personas (2027)
	18,000 personas (2030)
Fuentes	INEGI. Indicadores laborales para los Municipios (ILMM): https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 6.2 Fortalecer las vocaciones productivas de Huichapan mediante acciones de promoción económica, desarrollo rural, y turismo, es decir, se articulan sectores productivos, comunidades, productores artesanos, prestadores de servicio e instituciones.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 6.2 Brindar oportunidades para el desarrollo de las personas, a través de la capacitación y vinculación laboral, fomentando el empleo digno y asegurando el respeto de sus derechos.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 3. Economía moral y trabajo. Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
Alineación a ODS	 Los iconos representan los siguientes ODS: 1. Fin de la pobreza, 5. Igualdad de género, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, y 13. Acción por el clima.

Fuente: Elaboración propia.

EJE 7. HUICHAPAN ORGULLOSO DE SU CULTURA Y TURISMO

El Eje 7. Huichapan orgulloso de su cultura y turismo, fortalece la identidad, la memoria histórica, el patrimonio cultural, la gastronomía, las artesanías y el potencial turístico de Huichapan. La cultura y el turismo se entienden como medios para preservar tradiciones, generando pertenencia y abriendo oportunidades económicas con participación comunitaria.

Visión prospectiva: Para 2027-2030, Huichapan se posiciona como un destino turístico cultural, histórico, gastronómico y comunitario, reconocido por preservar su identidad, patrimonio y memoria

colectiva. Las comunidades, artistas, artesanos, cocineras tradicionales, cronistas y portadores de saberes participan en la difusión y conservación del patrimonio material e inmaterial. El turismo se desarrolla de manera sostenible, ordenada e incluyente, generando beneficios para la economía local y fortaleciendo el orgullo de pertenencia. La promoción de rutas, festividades, artesanías, gastronomía y espacios históricos consolida a Huichapan como referente regional.

7.1 Objetivo: Fortalecer la identidad cultural, histórica, gastronómica, artesanal y comunitaria de Huichapan; promoviendo la participación de comunidades, artistas, artesanos, cocineras tradicionales, y portadores de saberes.

7.1.1 Estrategia: Promover actividades culturales que fortalezcan el sentido de pertenencia, en cabecera y comunidades de Huichapan incentivando el orgullo local y la participación de diversos sectores de la población.

7.1.1.1 Líneas de acción: Realizar eventos, encuentros, muestras, concursos, talleres y actividades culturales en cabecera y comunidades, procurando la participación de niñas, niños, jóvenes, personas mayores, artistas locales y comunidades indígenas.

7.1.1.2 Líneas de acción: Difundir la historia, tradiciones, gastronomía, artesanías, festividades, personajes, memoria comunitaria y expresiones culturales del municipio mediante medios digitales, materiales impresos, actividades públicas y espacios educativos.

7.1.2 Estrategia: Documentar el patrimonio cultural material e inmaterial de Huichapan, preservando la memoria histórica, reconociendo saberes comunitarios y promoviendo su transmisión a nuevas generaciones.

7.1.2.1 Líneas de acción: Integrar registros de expresiones culturales, festividades, saberes tradicionales, patrimonio comunitario, gastronomía, oficios, artesanías, relatos, música, danza y espacios de valor histórico o simbólico.

7.1.2.2 Líneas de acción: Promover acciones de conservación, valoración y transmisión de la memoria histórica municipal, fomentando la colaboración con comunidades, instituciones educativas, cronistas, especialistas y actores culturales.

7.2 Objetivo: Consolidar a Huichapan como destino turístico cultural, histórico, y comunitario mediante promoción, capacitación, y desarrollo sostenible.

7.2.1 Estrategia: Fortalecer la promoción turística del municipio, es decir, comunicar de manera clara los atractivos culturales, históricos, naturales y gastronómicos, generando experiencias que beneficien a la economía local.

7.2.1.1 Líneas de acción: Diseñar campañas de difusión turística de atractivos históricos, culturales, naturales y gastronómicos, utilizando medios digitales, materiales promocionales, alianzas regionales y eventos estratégicos.

7.2.1.2 Líneas de acción: Promover rutas, eventos y productos turísticos con participación comunitaria, integrando patrimonio, gastronomía, artesanías, tradiciones, naturaleza, historia y servicios locales.

7.2.2 Estrategia: Mejorar las capacidades de prestadores de servicios turísticos, artesanos y actores culturales, mejorando así la experiencia del visitante, y permitiendo que los beneficios del turismo se distribuyan entre más actores locales.

7.2.2.1 Líneas de acción: Gestionar capacitaciones en atención turística, promoción digital, calidad de servicio, hospitalidad, turismo sostenible, comercialización, manejo de redes sociales y conservación del patrimonio.

7.2.2.2 Líneas de acción: Vincular a prestadores de servicios, cocineras tradicionales, artesanos, productores locales y actores culturales con eventos turísticos, rutas, ferias, campañas y plataformas de promoción.

Tabla 13: Ficha de indicadores 7.1 y 7.2

Ficha de indicador 7.1	
Nombre del indicador	Población de 5 años y más hablante de lengua indígena.
Descripción	Mide la cantidad de población de 5 años y más del municipio que hablan alguna lengua indígena.
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	630 personas (2020)
Metas	660 personas (2027)
	700 personas (2030)
Fuentes	INEGI. Censo de Población y Vivienda (CPV): https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13029#tabMCcollapse-Indicadores
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 7.1 Fortalecer la identidad cultural, histórica, gastronómica, artesanal y comunitaria de Huichapan; promoviendo la participación de comunidades, artistas, artesanos, cocineras tradicionales, y portadores de saberes.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 4.3 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas, partiendo de un trato digno y sin discriminación, preservando su identidad y valores comunitarios.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Alineación a ODS	3 SALUD Y BIENESTAR  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

Ficha de indicador 7.2	
Nombre del indicador	Participación porcentual del turismo en la economía.
Descripción	El indicador mide la estimación de la proporción que representa el valor económico generado por las actividades turísticas en el municipio.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	20.6% (2022)
Metas	22.1% (2027)
	23% (2030)
Fuentes	Secretaría de Turismo del Gobierno de México. DATATUR: https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/pibturisticoestaltmunicipal.aspx
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 7.2 Consolidar a Huichapan como destino turístico cultural, histórico, y comunitario mediante promoción, capacitación, y desarrollo sostenible.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 7.2 Promover el turismo sostenible mediante el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural, natural y atractivos convirtiendo a la entidad en un destino referente nacional e internacional.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje 3: Economía moral y trabajo. Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.
Alineación a ODS	

Fuente: Elaboración propia.

EJE 8. HUICHAPAN CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Orientar la inversión, y gestión de infraestructura básica, comunitaria, vial y de espacios públicos reduce brechas territoriales y, mejora la calidad de vida. La infraestructura debe plantearse con criterios de prioridad social, accesibilidad, seguridad, inclusión, sostenibilidad y beneficio comunitario. El presente eje plasma aquellos objetivos orientados en la mejora de infraestructura del municipio.

Visión prospectiva: Para 2027-2030, Huichapan cuenta con infraestructura básica, comunitaria, vial y de espacios públicos que reduce brechas territoriales y mejora la calidad de vida en cabecera y localidades. La inversión pública se orienta con criterios de prioridad social, accesibilidad, seguridad, sostenibilidad y beneficio comunitario. Los caminos, calles, servicios básicos, espacios recreativos, edificios públicos y áreas comunitarias reciben mantenimiento y rehabilitación programada. La movilidad y conectividad entre localidades facilitan el acceso a escuelas, servicios de salud, comercio, actividades productivas y espacios de participación social.

8.1 Objetivo: Mejorar la infraestructura básica y comunitaria del municipio reduciendo brechas territoriales y elevando la calidad de vida de la población.

8.1.1 Estrategia: Priorizar obras de infraestructura básica en comunidades con mayores necesidades, esto a través de la orientación de recursos hacia proyectos que atiendan carencias básicas y generando impacto social.

8.1.1.1 Líneas de acción: Realizar obras que prioricen los servicios básicos en espacios comunitarios, considerando diagnósticos técnicos, solicitudes ciudadanas, factibilidad, cobertura y beneficio social.

8.1.1.2 Líneas de acción: Atender necesidades de infraestructura en zonas con carencias, rezago o alta demanda ciudadana, priorizando proyectos que mejoren servicios básicos, seguridad, accesibilidad y condiciones de vida.

8.1.2 Estrategia: Fortalecer el mantenimiento y rehabilitación de infraestructura pública existente mejorando la funcionalidad de espacios y evitar deterioro mayor.

8.1.2.1 Líneas de acción: Implementar acciones de conservación de espacios públicos, edificios municipales, caminos, áreas recreativas, infraestructura comunitaria y equipamiento urbano, mediante programación preventiva y atención correctiva.

8.1.2.2 Líneas de acción: Dar seguimiento a reportes ciudadanos relacionados con infraestructura y servicios básicos, estableciendo mecanismos de registro, priorización, atención, cierre y retroalimentación a la población.

8.2 Objetivo: Fortalecer la movilidad y accesibilidad municipal mediante caminos, vialidades y espacios públicos seguros e incluyentes, facilitando la comunicación entre localidades.

8.2.1 Estrategia: Mejorar caminos, calles, y vialidades prioritarias del municipio, buscando un fácil acceso a servicios, escuelas, comercio, actividades productivas y participación comunitaria.

8.2.1.1 Líneas de acción: Rehabilitar caminos rurales, calles y vialidades de alto impacto comunitario, considerando seguridad vial, conectividad entre localidades, movilidad cotidiana, acceso a servicios y beneficio económico.

8.2.1.2 Líneas de acción: Integrar una cartera de obras de movilidad y conectividad territorial con expedientes técnicos, diagnóstico de necesidades, priorización social, estimación presupuestal y posibles fuentes de financiamiento.

8.2.2 Estrategia: Promover espacios públicos accesibles, seguros y adecuados para la convivencia, que favorezcan el deporte, recreación, participación comunitaria e inclusión de personas con discapacidad, niñas, niños, jóvenes y personas mayores.

8.2.2.1 Líneas de acción: Intervenir parques, plazas, áreas recreativas y espacios comunitarios mediante acciones de rehabilitación, equipamiento, iluminación, limpieza, señalética, mobiliario y activación social.

8.2.2.2 Líneas de acción: Incorporar criterios de accesibilidad, seguridad e inclusión en proyectos de infraestructura, considerando rampas, rutas accesibles, iluminación, señalización, perspectiva de género y necesidades de grupos prioritarios.

Tabla 14: Fichas de indicadores 8.1 y 8.2

Ficha de indicador 8.1	
Nombre del indicador	Porcentaje de la población del municipio sin acceso a servicios básicos en su vivienda.
Descripción	Mide el porcentaje de personas de viviendas con acceso a servicios básicos (agua potable, drenaje, y energía eléctrica).
Periodicidad	Decenio
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	8.54% (2020)
Metas	8.0% (2027)
	7.5% (2030)
Fuentes	INEGI. Censo de Población y Vivienda (CPV): https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 8.1 Mejorar la infraestructura básica y comunitaria del municipio reduciendo brechas territoriales y elevando la calidad de vida de la población.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 8.1 Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje 3. Economía moral y trabajo.
Alineación a ODS	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Ficha de indicador 8.2

Nombre del indicador	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación, bacheo, pintura
Descripción	El indicador mide la proporción de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento proporcionado por el municipio o alcaldía, respecto al total de calles y vialidades en el municipio o alcaldía.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	50% (2025)
Metas	70% (2027)
	85% (2030)
Fuentes	CONEVAL. DATAMUN: https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13029&s-g=3&g=17
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 8.2 Fortalecer la movilidad y accesibilidad municipal mediante caminos, vialidades y espacios públicos seguros e incluyentes, facilitando la comunicación entre localidades.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 8.1 Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje 3. Economía moral y trabajo.
Alineación a ODS	 Los iconos representan los siguientes ODS: 7 (Energía asequible y no contaminante), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 13 (Acción por el clima), 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Fuente: Elaboración propia.

EJE 9. HUICHAPAN SUSTENTABLE Y PRODUCTIVO

En el eje 9 se impulsa la protección ambiental, el cuidado de los recursos naturales, la gestión responsable de residuos y el fortalecimiento de actividades productivas sostenibles. Busca equilibrar desarrollo económico, bienestar comunitario y conservación del territorio para las generaciones presentes y futuras.

Visión prospectiva: Para 2027-2030, Huichapan equilibra el desarrollo económico y comunitario con la protección de sus recursos naturales. La ciudadanía, escuelas, productores, comercios e

instituciones participan en acciones de educación ambiental, limpieza, reciclaje, reforestación, cuidado del agua y recuperación de espacios naturales. Las actividades rurales y productivas incorporan prácticas sostenibles, uso responsable del suelo y del agua, valor agregado, economía circular y proyectos comunitarios que generan ingresos sin comprometer el patrimonio ambiental. El municipio fortalece su resiliencia territorial y su compromiso con las futuras generaciones.

9.1 Objetivo: Fortalecer la protección ambiental y la participación ciudadana en el cuidado del entorno, generando una cultura ambiental desde escuelas, comunidades, productores, comercio y ciudadanía organizada.

9.1.1 Estrategia: Promover la cultura ambiental y la participación ciudadana en el cuidado del entorno previniendo, atendiendo y reduciendo problemáticas ecológicas.

9.1.1.1 Líneas de acción: Realizar campañas de limpieza, reciclaje, separación de residuos, educación ambiental, cuidado del agua, reducción de plásticos y manejo responsable de desechos en comunidades, escuelas y espacios públicos.

9.1.1.2 Líneas de acción: Impulsar actividades comunitarias de conservación, reforestación y recuperación de espacios naturales, promoviendo la participación de ciudadanía, instituciones educativas, productores, empresas y organizaciones sociales.

9.1.2 Estrategia: Fortalecer la coordinación institucional mejorando la gestión ambiental y la atención de problemáticas ecológicas, atendiendo reportes y acciones preventivas protegiendo as zonas de valor natural.

9.1.2.1 Líneas de acción: Atender reportes relacionados con residuos, contaminación, afectaciones ambientales, deterioro de espacios públicos, tiraderos clandestinos y riesgos ecológicos, mediante registro, canalización y seguimiento.

9.1.2.2 Líneas de acción: Coordinar acciones con instancias estatales y federales para la protección de zonas de valor ambiental, gestión de permisos, asesoría técnica, vigilancia, restauración y aprovechamiento responsable de recursos naturales.

9.2 Objetivo: Impulsar actividades productivas rurales y comunitarias con enfoque sostenible, fortaleciendo el campo y el aprovechamiento responsable del territorio.

9.2.1 Estrategia: Gestionar apoyos, capacitación y asistencia para productores rurales, facilitando el acceso a programas, y practicas sostenibles en el campo y fortalecimiento productivo.

9.2.1.1 Líneas de acción: Promover talleres sobre producción sostenible, manejo de recursos, sanidad, comercialización, organización productiva, valor agregado, uso eficiente del agua, conservación de suelo y fortalecimiento productivo.

9.2.1.2 Líneas de acción: Vincular a productores con programas de apoyo, tecnología, comercialización, financiamiento, asistencia técnica y capacitación que fortalezcan su productividad y resiliencia económica.

9.2.2 Estrategia: Promover proyectos productivos con la sostenibilidad ambiental, equilibrando generación de ingresos, protección de recursos y bienestar comunitario.

9.2.2.1 Líneas de acción: Impulsar proyectos que fortalezcan la economía comunitaria sin comprometer los recursos naturales, priorizando iniciativas agroecológicas, de valor agregado, turismo rural, producción local y economía circular.

9.2.2.2 Líneas de acción: Fomentar prácticas de uso responsable del agua, suelo y recursos naturales, promoviendo tecnologías apropiadas, capacitación, organización comunitaria y seguimiento de impactos ambientales.

Tabla 15: Ficha de indicadores 9.1 y 9.2

Ficha de indicador 9.1	
Nombre del indicador	Municipios y demarcaciones territoriales con participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos urbanos, según tipo de atribución y frecuencia de las sesiones de la instancia de participación.
Descripción	El indicador identifica la existencia y periodicidad con la que sesiona una instancia ciudadana que participa en la consulta, seguimiento, colaboración y toma de decisiones relacionadas con la prevención y gestión de los residuos sólidos.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	0 Instancias (2024)
Metas	3 Instancias con sesiones semestrales (2027)
	4 Instancias con sesiones trimestrales (2030)
Fuentes	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNG-MD): https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/#-tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 9.1 Fortalecer la protección ambiental y la participación ciudadana en el cuidado del entorno, generando una cultura ambiental desde escuelas, comunidades, productores, comercio y ciudadanía organizada.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 9.2 Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del cambio climático.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 3: Economía moral y trabajo. Eje 4. Desarrollo sustentable.
Alineación a ODS	3 SALUD Y BIENESTAR  7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 

Ficha de indicador 9.2	
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades de producción agropecuaria que realizaron alguna acción para proteger el medio ambiente
Descripción	Mide el porcentaje de unidades de producción agropecuaria que realizaron alguna acción para proteger el medio ambiente por entidad federativa y municipio
Periodicidad	Década
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	73.83% (2025)
Metas	80% (2027)
	85% (2030)
Fuentes	INEGI. Censo Agropecuario (CA): https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	Objetivo 9.2 Impulsar actividades productivas rurales y comunitarias con enfoque sostenible, fortaleciendo el campo y el aprovechamiento responsable del territorio.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo 9.3 Consolidar al sector agropecuario como eje estratégico del desarrollo económico local y sustentable, mejorando la productividad y condiciones de vida de las y los productores.
Alineación al PND 2025-2030	Eje 3: Economía moral y trabajo. Eje 4: Desarrollo sustentable.
Alineación a ODS	3 SALUD Y BIENESTAR 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fuente: Elaboración propia.

EJE TRANSVERSAL 1. HUICHAPAN TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS

Este eje transversal asegura que la actuación municipal se desarrolle con apertura, legalidad, control interno y rendición de cuentas. La transparencia debe facilitar que la ciudadanía conozca información sobre programas, obras, recursos y resultados, fortaleciendo la confianza en las instituciones.

Visión prospectiva: Huichapan 2027-2030 consolida una administración municipal abierta, íntegra y confiable, donde la transparencia, la rendición de cuentas y el control interno son prácticas permanentes. La ciudadanía accede a información clara, oportuna y comprensible sobre obras, programas, servicios, recursos y resultados. Los mecanismos de seguimiento, evaluación y revisión administrativa permiten identificar avances, corregir rezagos y prevenir malas prácticas. La cultura de legalidad y ética pública fortalece la confianza ciudadana y asegura que las decisiones gubernamentales respondan al interés público.

T1.1 Objetivo: Fortalecer la transparencia municipal y el acceso a la información pública mediante mecanismos claros, oportunos y accesibles para la ciudadanía.

T1.1.1 Estrategia: Mejorar el cumplimiento de obligaciones de transparencia, manteniendo la información actualizada, verificable y disponible para la ciudadanía en los medios oficiales correspondientes.

T1.1.1.1 Líneas de acción: Actualizar la información pública municipal en plataformas y medios oficiales, garantizando oportunidad, claridad, consistencia documental y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.

T1.1.1.2 Líneas de acción: Difundir información sobre programas, obras, servicios y acciones municipales en lenguaje claro, accesible y comprensible, favoreciendo que la ciudadanía conozca requisitos, avances, beneficios y resultados.

T1.1.2 Estrategia: Facilitar el acceso ciudadano a información gubernamental con una atención ágil, orientadora y respetuosa para que las personas ejerzan su derecho de acceso a la información.

T1.1.2.1 Líneas de acción: Atender solicitudes de información en tiempo y forma, mediante procedimientos claros, coordinación con áreas responsables y seguimiento de plazos institucionales.

T1.1.2.2 Líneas de acción: Promover canales de orientación ciudadana sobre trámites, servicios y derechos de acceso a la información, facilitando el uso de medios presenciales y digitales.

T1.2 Objetivo: Consolidar mecanismos de rendición de cuentas, control interno y seguimiento de resultados en la administración municipal, fortaleciendo la evaluación del desempeño y la prevención de malas prácticas mediante reportes, revisiones internas y capacitación del personal.

T1.2.1 Estrategia: Implementar mecanismos de seguimiento institucional identificando avances, detectando rezagos y mejorando la toma de decisiones durante la ejecución de programas y proyectos.

T1.2.1.1 Líneas de acción: Elaborar reportes periódicos de avance de programas, obras y proyectos, integrando información física, financiera, programática, territorial y de población beneficiaria.

T1.2.1.1 Líneas de acción: Promover evaluaciones internas sobre desempeño, cumplimiento y resultados, identificando áreas de mejora, fortaleciendo la eficiencia administrativa y orientando decisiones correctivas.

T1.2.2 Estrategia: Fortalecer la cultura de legalidad, ética pública y combate a la corrupción, a través de controles preventivos y reglas claras en el servicio público.

T1.2.2.1 Líneas de acción: Capacitar a personas servidoras públicas en ética, responsabilidades administrativas, rendición de cuentas, transparencia, integridad, atención ciudadana y prevención de conflictos de interés.

T1.2.2.1 Líneas de acción: Implementar acciones preventivas reduciendo riesgos de corrupción y malas prácticas administrativas, mediante controles internos, revisión documental, seguimiento de procesos y atención de observaciones.

Tabla 16: Fichas técnicas de indicadores T1.1 y T1.2

Ficha de indicador T1.1	
Nombre del indicador	Tasa de prevalencia de la corrupción al realizar un trámite personal
Descripción	Mide el número de población que tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a) y experimentó al menos un acto de corrupción por cada 100,000 habitantes en el Estado de Hidalgo.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	21, 452 usuarios por cada 100 mil habitantes (2025)
Metas	19,300 usuarios por cada 100 mil habitantes (2027)
	17,200 usuarios por cada 100 mil habitantes (2030)
Fuentes	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG): https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2025/#tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	O.T.1.1 Fortalecer la transparencia municipal y el acceso a la información pública mediante mecanismos claros, oportunos y accesibles para la ciudadanía.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo Transversal 1.1 Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando a la corrupción.
Alineación al PND 2025-2030	Eje I. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Alineación a ODS	 

Ficha de indicador T1.2

Nombre del indicador	Auditorías realizadas a la Administración Pública Municipal.
Descripción	La información muestra las auditorías realizadas a la Administración Pública Municipal, ya sea por el OIC como las realizadas por instituciones externas.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2 auditorías internas, 2 ASEH, 1 ASF (2024)
Metas	3 auditorías internas (2027)
	5 auditorías internas (2030)
Fuentes	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México: https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	O.T.1.2 Consolidar mecanismos de rendición de cuentas, control interno y seguimiento de resultados en la administración municipal, fortaleciendo la evaluación del desempeño y la prevención de malas prácticas mediante reportes, revisiones internas y capacitación del personal.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo Transversal 1.1 Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando a la corrupción.
Alineación al PND 2025-2030	Eje I. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Alineación a ODS	 

Fuente: Elaboración propia.

EJE TRANSVERSAL 2. HUICHAPAN TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO E INNOVADOR

Este eje transversal impulsa el uso de tecnología, información e innovación pública para mejorar la atención ciudadana, simplificar procesos, fortalecer la toma de decisiones y acercar servicios municipales a la población.

Visión prospectiva: Para 2027-2030, Huichapan incorpora la tecnología y la innovación pública como herramientas para mejorar la atención ciudadana, simplificar trámites y fortalecer la toma de decisiones. El municipio cuenta con canales digitales accesibles, bases de datos actualizadas, herramientas de seguimiento y procesos administrativos más ágiles. La alfabetización digital de personas servidoras públicas y ciudadanía reduce brechas de acceso, especialmente en comunidades alejadas. La innovación se aplica de forma práctica, medible y útil, acercando servicios municipales y generando una administración más moderna, eficiente y cercana.

T2.1 Objetivo: Impulsar la innovación pública y el uso de tecnologías mejorando la atención ciudadana, la eficiencia administrativa y la prestación de servicios municipales.

T2.1.1 Estrategia: Fortalecer los canales digitales de comunicación y atención ciudadana, permitiendo la recepción de solicitudes, informando avances y mejorando la comunicación con comunidades.

T2.1.1.1 Líneas de acción: Implementar herramientas digitales para dar seguimiento a solicitudes ciudadanas, reportes de servicios, trámites, quejas y propuestas comunitarias.

T2.1.1.2 Líneas de acción: Difundir información municipal mediante plataformas digitales accesibles, actualizadas y comprensibles, considerando formatos adecuados para distintos grupos de población.

T2.1.2 Estrategia: Modernizar procesos administrativos mediante herramientas tecnológicas, lo que permitirá reducir tiempos, mejorando registros y facilitando el seguimiento de programas, trámites y servicios.

T2.1.2.1 Líneas de acción: Desarrollar bases de datos municipales mejorando la toma de decisiones, integrando información por localidad, población beneficiaria, servicios, trámites, infraestructura, programas y reportes ciudadanos.

T2.1.2.2 Líneas de acción: Capacitar al personal municipal en el uso de herramientas digitales, gestión de información, seguridad básica de datos, atención ciudadana digital y seguimiento de procesos administrativos.

T2.2 Objetivo: Digitalizar trámites y servicios municipales prioritarios reduciendo tiempos de atención y mejorando la experiencia ciudadana.

T2.2.1 Estrategia: Identificar trámites susceptibles de mejora regulatoria, simplificación o digitalización, eliminando requisitos innecesarios, ordenando procesos y mejorando tiempos de respuesta.

T2.2.1.1 Líneas de acción: Elaborar diagnósticos de trámites municipales con alta demanda ciudadana, identificando requisitos, tiempos, costos, áreas responsables, cuellos de botella y oportunidades de mejora.

T2.2.1.2 Líneas de acción: Rediseñar procesos administrativos reduciendo requisitos, tiempos y desplazamientos innecesarios, privilegiando lenguaje claro, formatos accesibles y coordinación entre áreas.

T2.2.2 Estrategia: Implementar proyectos de innovación pública orientados a la mejora de servicios para traducirse en soluciones prácticas, medibles y útiles para la ciudadanía.

T2.2.2.1 Líneas de acción: Crear herramientas de seguimiento para trámites, reportes y solicitudes ciudadanas, identificando el estado, área responsable, tiempos de atención y conclusión de cada caso.

T2.2.2.2 Líneas de acción: Promover el uso de tecnología acercando servicios municipales a comunidades alejadas, mediante jornadas, módulos, comunicación digital, orientación remota y simplificación de procesos.

Tabla 17: Ficha de indicadores T2.1 y T2.2

Ficha de indicador T2.1	
Nombre del indicador	Existencia de mecanismos sobre elementos y acciones institucionales llevadas a cabo para la implementación y ejercicio de las funciones de transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales.
Descripción	Identifica si la Administración Pública Municipal cuenta con mecanismos, órganos, e instrumentos institucionales para garantizar la transparencia, atender solicitudes de acceso a la información, y proteger los datos personales en su posesión.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	1 mecanismo (2024)
Metas	2 mecanismos (2027)
	3 mecanismos (2030)
Fuentes	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNG-MD): https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/#-tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	O.T.2.1 Impulsar la innovación pública y el uso de tecnologías mejorando la atención ciudadana, la eficiencia administrativa y la prestación de servicios municipales.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo transversal 2.2 Impulsar una política de innovación orientada a la transformación de los procesos y servicios de los sectores público y privado, promoviendo soluciones eficientes, sostenibles y de alto impacto para el beneficio de la sociedad.
Alineación al PND 2025-2030	Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
Alineación a ODS	

Ficha de indicador T2.2	
Nombre del indicador	Porcentaje de trámites y servicios municipales disponibles mediante servicio transaccional en línea.
Descripción	Mide la proporción de trámites y servicios municipales que permiten a la ciudadanía realizar, gestionar o dar seguimiento al procedimiento en línea.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	0% (2024)
Metas	30% (2027)
	60% (2030)
Fuentes	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNG-MD): https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/#-tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	O.T.2.2 Digitalizar trámites y servicios municipales prioritarios reduciendo tiempos de atención y mejorando la experiencia ciudadana.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo transversal 2.2 Impulsar una política de innovación orientada a la transformación de los procesos y servicios de los sectores público y privado, promoviendo soluciones eficientes, sostenibles y de alto impacto para el beneficio de la sociedad.
Alineación al PND 2025-2030	Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
Alineación a ODS	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Fuente: Elaboración propia.

EJE TRANSVERSAL 3. HUICHAPAN CON IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS

Este eje transversal garantiza que las políticas, programas y acciones municipales incorporen derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión, accesibilidad y no discriminación. Su aplicación debe reflejarse en todos los ejes, priorizando a grupos que enfrentan desigualdad, exclusión o vulneración de derechos.

Visión prospectiva: Para 2027-2030, Huichapan es un municipio incluyente, accesible y respetuoso de los derechos humanos, donde la igualdad sustantiva, la no discriminación y la perspectiva de

género orientan todas las políticas públicas. Las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y demás grupos prioritarios participan en la vida pública y acceden a servicios con trato digno. Los programas, obras y proyectos incorporan criterios de inclusión, accesibilidad y prevención de violencias, reduciendo brechas y fortaleciendo una convivencia social justa y solidaria.

T3.1 Objetivo: Incorporar la perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación en las acciones del Gobierno Municipal.

T3.1.1 Estrategia: Transversalizar el enfoque de derechos humanos e igualdad en la gestión municipal incorporando criterios de igualdad, accesibilidad e inclusión en su planeación, atención y evaluación.

T3.1.1.1 Líneas de acción: Capacitar a personas servidoras públicas en derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión, no discriminación, perspectiva de género, atención digna, accesibilidad y prevención de violencia.

T3.1.1.2 Líneas de acción: Revisar programas y acciones municipales para incorporando criterios de igualdad, accesibilidad e inclusión, identificando barreras que limiten el acceso de grupos prioritarios a servicios y beneficios.

T3.1.2 Estrategia: Promover servicios municipales sensibles a las necesidades de grupos prioritarios, considerando las condiciones específicas de cada grupo de población evitando exclusión o trato desigual.

T3.1.2.1 Líneas de acción: Adecuar procesos de atención para mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas, procurando orientación clara, accesibilidad física y comunicacional, privacidad y trato digno.

T3.1.2.2 Líneas de acción: Canalizar casos de vulneración de derechos a las instancias competentes, fortaleciendo la coordinación con instituciones de protección, salud, asistencia social, seguridad, justicia y derechos humanos.

T3.2 Objetivo: Reducir brechas de desigualdad, fortaleciendo la participación de grupos prioritarios en el desarrollo municipal mediante acciones de prevención, participación y atención.

T3.2.1 Estrategia: Impulsar acciones de prevención de violencia, discriminación y exclusión social, para la promoción del respeto y el fortalecimiento de entornos seguros e incluyentes.

T3.2.1.1 Líneas de acción: Realizar campañas de sensibilización sobre igualdad, respeto, inclusión, prevención de violencia, no discriminación, derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos de personas mayores y discapacidad.

T3.2.1.2 Líneas de acción: Promover espacios seguros, incluyentes y accesibles para la participación ciudadana, considerando condiciones de movilidad, comunicación, seguridad, horarios, lenguaje claro y acompañamiento comunitario.

T3.2.2 Estrategia: Fortalecer la atención y participación de grupos prioritarios en programas municipales.

T3.2.2.1 Líneas de acción: Incorporar criterios de inclusión en proyectos sociales, culturales, turísticos, productivos y de infraestructura, asegurando que sus beneficios lleguen a mujeres, juventudes, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y población vulnerable.

T3.2.2.2 Líneas de acción: Promover la participación de grupos prioritarios en consultas, foros y ejercicios de planeación, generando espacios de escucha activa, seguimiento de propuestas y corresponsabilidad comunitaria.

Tabla 18: Ficha de indicadores T3.1 y T3.2

Ficha de indicador T3.1	
Nombre del indicador	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial capacitado.
Descripción	Mide la cantidad de personal que recibió capacitación relacionada con digitalización, simplificación administrativa, atención ciudadana y uso de plataformas digitales.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	20% (2024)
Metas	60% (2027)
	90% (2030)
Fuentes	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNG-MD): https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/#-tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	O.T.3.1 Incorporar la perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación en las políticas, programas y acciones del Gobierno Municipal.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo transversal 3.2 Asegurar el ejercicio de los derechos humanos, para el desarrollo individual y en comunidad de las personas, fomentando una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.
Alineación al PND 2025-2030	Eje I. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
Alineación a ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

Ficha de indicador T3.2

Nombre del indicador	Porcentaje de programas o acciones de desarrollo social operados por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según derecho social o dimensión de bienestar económico atendiendo de forma directa.
Descripción	El indicador mide la cantidad de programas que operaron en el municipio que entregaban bienes y/o servicios en materia de alimentación nutritiva y de calidad, educación, medio ambiente sano, no discriminación, salud, seguridad social, trabajo, vivienda digna y decorosa, y bienestar económico.
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	60% (2024)
Metas	70% (2027)
	80% (2030)
Fuentes	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNG-MD): https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/#-tabulados
Alineación al objetivo del PMD de Huichapan 2024-2027	O.T.3.2 Reducir brechas de desigualdad, fortaleciendo la participación de grupos prioritarios en el desarrollo municipal mediante acciones de prevención, participación y atención que permitan a grupos prioritarios que incidan en el desarrollo del municipio.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo transversal 3.1 Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos de la vida.
Alineación al PND 2025-2030	Eje I. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
Alineación a ODS	   

Fuente: Elaboración propia.

X. COMPROMISOS Y PROYECTOS DE IMPACTO

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 incorpora una cartera de compromisos y proyectos de impacto (ver Tabla 19) orientada a atender las principales necesidades del municipio y a fortalecer la capacidad institucional para generar resultados concretos durante el periodo 2026-2027. Estos proyectos se encuentran alineados con los nueve ejes municipales y los tres ejes transversales, lo que permite integrar una visión de desarrollo territorial, social, económico, ambiental y administrativo.

Entre las acciones prioritarias se contempla la actualización de los instrumentos de planeación urbana; la integración de una cartera municipal de proyectos para la gestión de recursos; el fortalecimiento de la seguridad pública, y la prevención social; así como la atención prioritaria a las comunidades con mayores carencias y a los grupos en situación de vulnerabilidad. También se consideran proyectos dirigidos a mejorar los entornos educativos, promover el emprendimiento y el consumo local, fortalecer la actividad turística y cultural, ampliar la infraestructura básica y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales.

De manera transversal, se impulsarán mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, la simplificación y digitalización de los trámites municipales, así como la incorporación de criterios de igualdad sustantiva, accesibilidad, derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación en las obras, programas y servicios municipales.

La ejecución de estos compromisos estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, la capacidad operativa del Gobierno Municipal y la coordinación con los gobiernos estatal y federal, las instituciones académicas y la ciudadanía.

Tabla 19: Compromisos y proyectos de impacto

Eje municipal	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Temporalidad	Estatus del cumplimiento
Eje 1. Huichapan planificado, ordenado y democrático	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y banco de información territorial	Actualizar y fortalecer instrumentos de planeación territorial, integrando información por localidad sobre infraestructura, servicios, riesgos, necesidades comunitarias y prioridades de inversión.	Corto plazo	En proceso de integración y gestión

Eje municipal	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Temporalidad	Estatus del cumplimiento
Eje 2. Huichapan eficiente y disciplinado con sus finanzas	Cartera municipal de proyectos y gestión de fondos estratégicos	Integrar expedientes técnicos de proyectos prioritarios para gestionar recursos municipales, estatales, y federales. La cartera deberá incluir diagnóstico, justificación social, población beneficiaria, presupuesto estimado, fuentes potenciales de financiamiento y mecanismos de comprobación.	Corto plazo	En programación
Eje 3. Huichapan seguro y justo	Fortalecimiento de seguridad, justicia cívica y prevención social	Impulsar acciones de prevención, proximidad social, capacitación policial, atención de reportes, recuperación de espacios públicos y desarrollo gradual de mecanismos de justicia cívica para mejorar la convivencia comunitaria, la atención de conflictos y la confianza ciudadana.	Mediano plazo	En proceso
Eje 4. Huichapan para el bienestar de todas y todos	Pp Tejiendo Esperanzas	Fortalecer la atención social en comunidades con mayores carencias mediante apoyos, canalización institucional, difusión del programa, y acciones pertinentes para pueblos indígenas, personas mayores, niñas, niños, mujeres y población vulnerable.	Corto plazo	En ejecución

Eje municipal	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Temporalidad	Estatus del cumplimiento
Eje 5. Huichapan con educación humanista	Entornos educativos dignos, seguros y participativos	Gestionar mejoras en planteles educativos, mantenimiento, equipamiento, seguridad escolar y actividades formativas, culturales, deportivas, ambientales y cívicas que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Mediano plazo	En gestión y coordinación
Eje 6. Huichapan próspero y de oportunidades	Huichapan emprende y consume local	Promover el comercio local, el emprendimiento, la capacitación productiva, la formalización, el uso de herramientas digitales, la vinculación con programas de apoyo y la apertura de espacios de comercialización para productores, comerciantes, artesanos, mujeres y jóvenes.	Mediano plazo	En proceso
Eje 7. Huichapan orgulloso de su cultura y turismo	Rutas culturales, gastronómicas y turísticas de Huichapan	Diseñar rutas, eventos, catálogos y experiencias turísticas que integren patrimonio histórico, gastronomía, artesanías, festividades, comunidades indígenas, espacios naturales y prestadores de servicios, fortaleciendo el turismo sostenible y la economía local.	Corto plazo	En programación y promoción

Eje municipal	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Temporalidad	Estatus del cumplimiento
Eje 8. Huichapan con infraestructura para el desarrollo	Infraestructura básica, y espacios públicos con impacto comunitario	Priorizar obras de agua, drenaje, alumbrado, pavimentación, rehabilitación de caminos, espacios públicos, parques, plazas, áreas recreativas y equipamiento comunitario, considerando criterios de accesibilidad, seguridad, inclusión, beneficio social y reducción de brechas territoriales.	Corto plazo	En ejecución conforme a programación anual
Eje 9. Huichapan sustentable y productivo	Agua, residuos, reforestación y producción sostenible	Impulsar campañas de cuidado del agua, manejo responsable de residuos, limpieza comunitaria, reforestación, educación ambiental, atención de tiraderos, producción rural sostenible y vinculación de productores con apoyos, capacitación y asistencia técnica.	Corto plazo	En proceso permanente

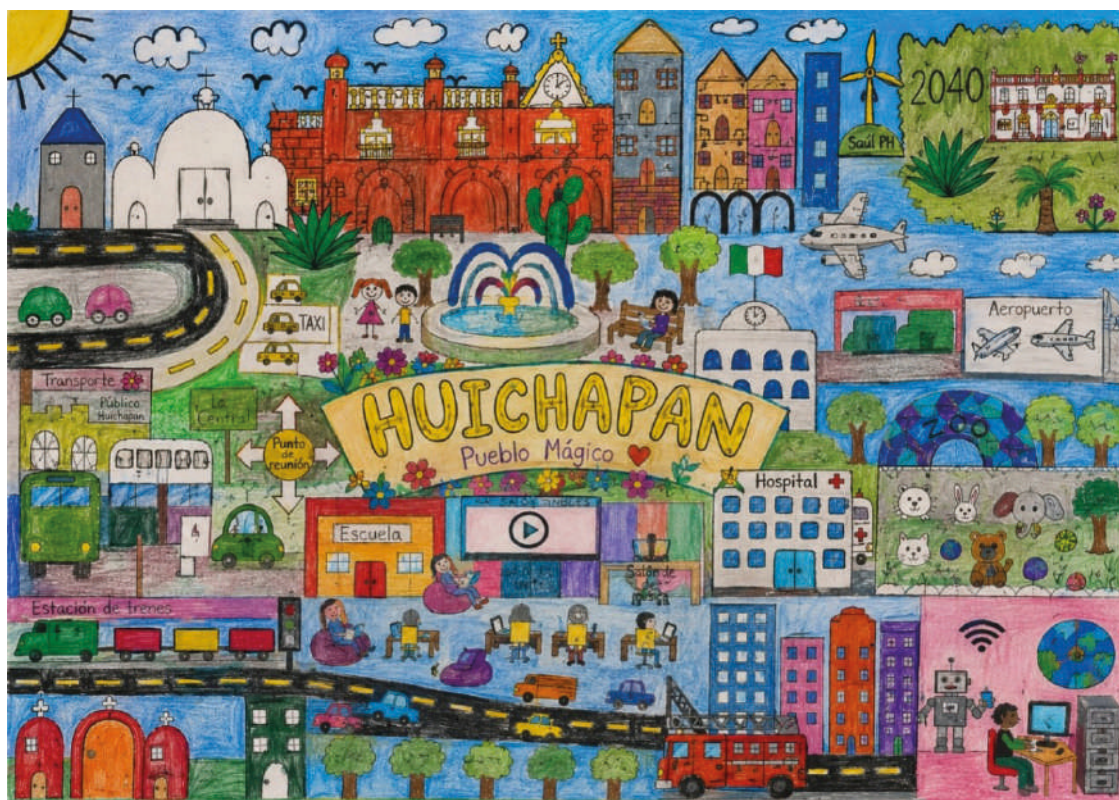
Eje municipal	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Temporalidad	Estatus del cumplimiento
Eje Transversal 1. Huichapan transparente y con rendición de cuentas	Sistema de seguimiento y rendición de cuentas de proyectos prioritarios	Diseñar mecanismos de seguimiento físico, financiero y programático para reportar avances de obras, programas y proyectos prioritarios, fortaleciendo la transparencia, el control interno, la evaluación del desempeño y la comunicación pública de resultados.	Mediano plazo	En programación
Eje Transversal 2. Huichapan tecnológico, científico e innovador	Simplificación y digitalización de trámites municipales prioritarios	Simplificar trámites de alta demanda ciudadana, reduciendo requisitos, tiempos y desplazamientos. El proyecto contempla herramientas digitales, formatos claros, seguimiento de solicitudes y capacitación al personal municipal.	Corto plazo	En proceso de diseño
Eje Transversal 3. Huichapan con igualdad sustantiva y derechos humanos	Huichapan incluyente: accesibilidad, igualdad y derechos humanos en la gestión municipal	Incorporar criterios de igualdad, accesibilidad, derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación en programas, obras, servicios, consultas y proyectos municipales, priorizando la participación y atención de grupos en situación de vulnerabilidad.	Corto plazo	En proceso transversal

Fuente: Elaboración propia.

ANEXOS

Anexo 1: Convocatoria de Consulta Infantil

Ilustración 6: Convocatoria de Consulta Infantil



Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan, (2026).

Anexo 2: Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas

Ilustración 7: Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas



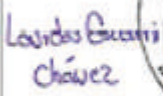
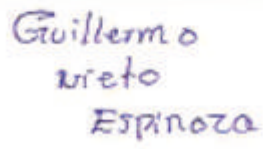
Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan, (2026).



Lista de asistencia de delegados
Foro de Consulta Indígena para la Actualización del
Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027
26 de Mayo de 2026

Nombre	Comunidad	Firma	Sello
Benito Badillo Esc	Xajay		
Gustavo Magos Valero	Pondajito		
Benito Hdez Cruz	Dandho		
Tomás Velasco Ventura	San José de los Ríos	Tomás Velasco	
Elisa González González	Mamey		

Lista de asistencia de delegados
Foro de Consulta Indígena para la Actualización del
Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027
26 de Mayo de 2026

Nombre	Comunidad	Firma	Sello
 Francisco Arellano	Spucello		
 Diego Armando Arellano	El Antolero		
 Armando Romero Ruiz	Tlaxalillo		
 Maria de Lourdes Guzmán Chávez	Zotité		
 Guillermo Nieto Espinoza	El Tendido		

Lista de asistencia de delegados
 Foro de Consulta Indígena para la Actualización del
 Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027
 26 de Mayo de 2026

Nombre	Comunidad	Firma	Sello
Pedro Guerra Lopez	Jonocor.		
Los fuegos sacros	La Sabinita	Los fuegos	

Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan, (2026).

HUICHAPAN

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

**Minuta del Foro de Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas
Municipio de Huichapan, Hidalgo**

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027

En el municipio de Huichapan, Hidalgo, siendo las 10:30 horas del día 26 de Mayo de 2026, reunidos en el Casio Charro, Barrio El Calvario, se llevó a cabo el Foro de Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas, como parte del proceso participativo para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, con el propósito de escuchar, recopilar e integrar las opiniones, necesidades, propuestas y prioridades de las personas representantes de pueblos y comunidades indígenas del municipio.

El foro tuvo como objetivo generar un espacio de diálogo abierto, respetuoso e incluyente, en el que las y los participantes pudieran expresar las principales problemáticas que enfrentan sus comunidades, así como plantear alternativas de solución que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo social, económico, cultural, territorial y comunitario de Huichapan.

Durante el desarrollo de la sesión, se dio la bienvenida a las personas asistentes y se explicó la finalidad del foro, destacando la importancia de la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación municipal. Asimismo, se señaló que las propuestas recabadas serán consideradas como insumos para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan, con enfoque de inclusión, equidad, respeto a la identidad cultural y reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Vaya Mejor
Gustavo
AIB.
Luisa Escamilla
ARG...
Jocasta Guerrero
Carmen Camacho Cruz

Mayra Neja C. ~~SubP~~
 Oligiamaque A



PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

Posteriormente, se abrió un espacio de participación en el que las personas asistentes compartieron sus opiniones respecto a las principales necesidades de sus comunidades. Entre los temas expuestos destacaron el mejoramiento de caminos y accesos comunitarios, el fortalecimiento de los servicios básicos, la atención a la infraestructura hidráulica, el acceso a servicios de salud, el impulso a la educación, la preservación de las tradiciones y lengua originaria, el apoyo a actividades productivas, el fortalecimiento de la seguridad comunitaria, así como la necesidad de contar con mayores espacios de participación y comunicación con las autoridades municipales.

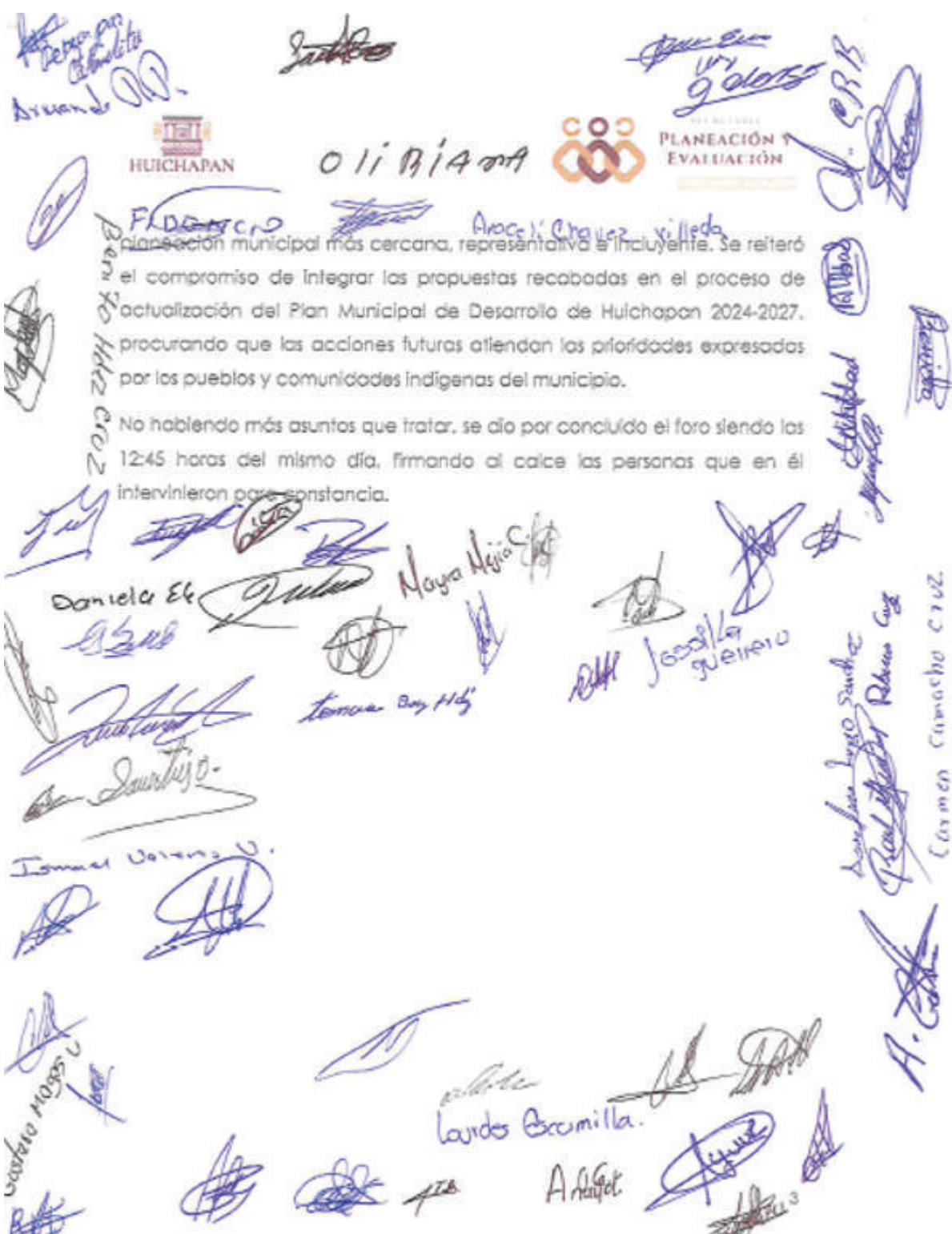
De igual manera, las y los participantes manifestaron la importancia de que las acciones del gobierno municipal consideren las características particulares de cada comunidad, priorizando obras y programas que respondan a sus necesidades reales. Se hizo énfasis en la necesidad de promover proyectos que beneficien directamente a la población indígena, especialmente a mujeres, personas adultas mayores, niñas, niños, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad.

Como resultado del diálogo, se identificaron diversas propuestas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades participantes, entre las que se encuentran: fortalecer la infraestructura básica comunitaria, mejorar los caminos rurales, impulsar programas de acceso al agua potable, promover actividades económicas locales, apoyar la preservación de las expresiones culturales, fomentar la participación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones públicas y establecer mecanismos permanentes de seguimiento a los acuerdos y propuestas presentadas.

Finalmente, se agradeció la asistencia y participación de las personas presentes, reconociendo el valor de sus aportaciones para construir una

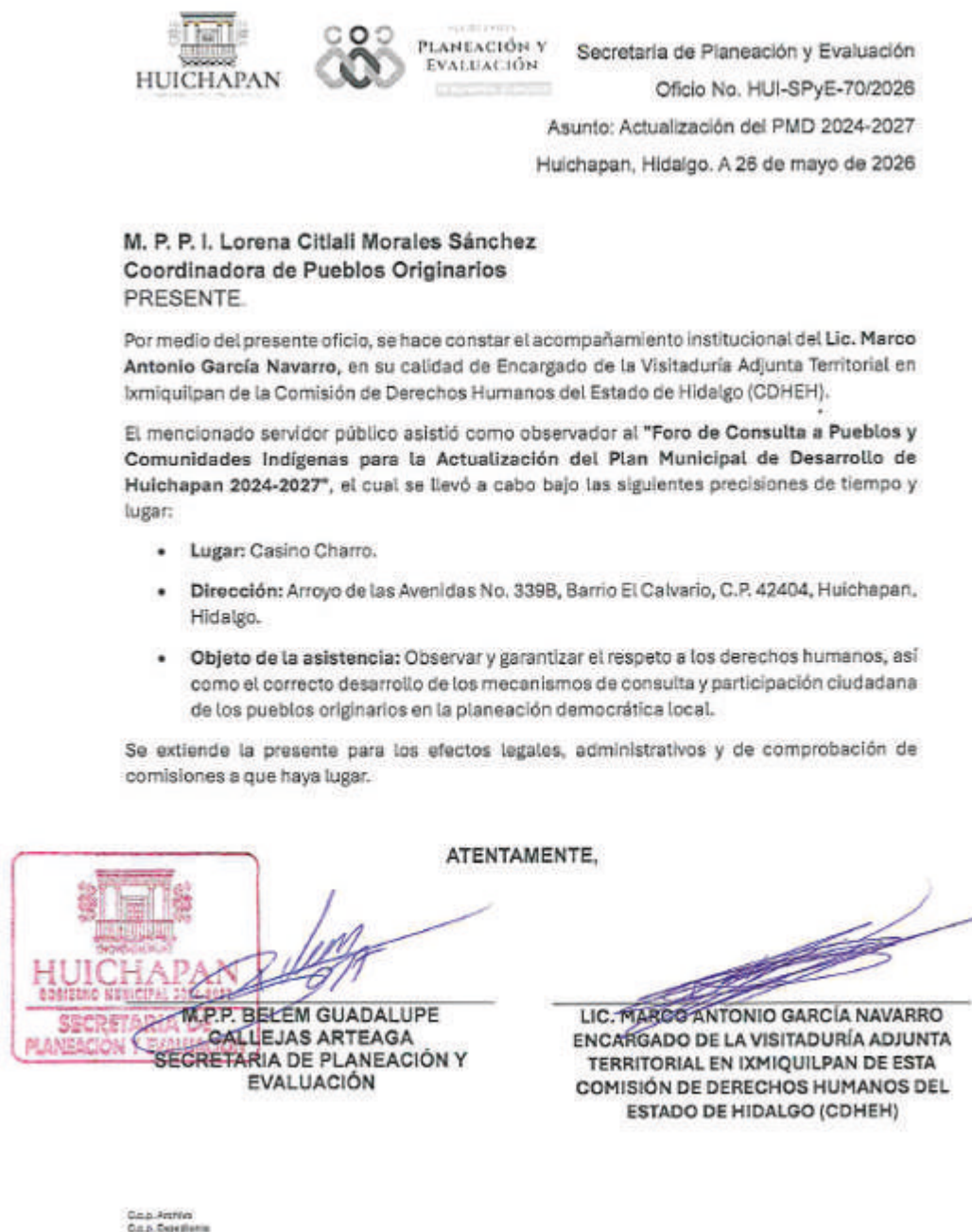
Araceli Chavez Villada
 Lourdes Gramilla

Josita Guerrero



Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan (2026).

Ilustración 10: Acompañamiento de la CDHEH a la consulta de pueblos y comunidades indígenas



Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan (2026).

Anexo 3: Jornadas de información para el Foro de Consulta con Pueblos y Comunidades Indígenas

Ilustración 11: Jornadas de información para consulta indígena









Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan, (2026).



ACUSE

COORDINACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS
Secretaría de Bienestar Social
Huichapan, Hgo., 19 de mayo de 2026
No. de oficio: SBS/CPO/91/2026
ASUNTO: Solicitud de acompañamiento

Delegadas y Delegados de las comunidades de
Dandhó, Jonacapa, El Apartadero, El Saucillo,
El Tendido, La Sabinita, Mamithí, Maney, San José Atlán,
Tlaxcalilla, Xajay y Zothé.

PRESENTE.-

Por este conducto, quien suscribe, M.P.P.I. Lorena Citlali Morales Sánchez, en mi carácter de Coordinadora de Pueblos Originarios de Huichapan, me permito saludarles cordialmente y, al mismo tiempo, informarles que el Gobierno Estatal ha solicitado al Gobierno Municipal de Huichapan la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

En este marco, se llevará a cabo un Foro de Consulta el próximo 26 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Casino Charro.

En este sentido, es indispensable su participación en calidad de delegados de la comunidad, acompañados del Comité de Pueblos Indígenas y de habitantes de sus comunidades. Así mismo, podrán asistir los miembros de los comités comunitarios (obras, iglesia, escuelas, entre otros), llevando consigo las propuestas que consideren pertinentes para ser integradas en el proceso de actualización del Plan Municipal.

Se solicita también que acuda con su sello oficial, a fin de firmar y validar los acuerdos que se generen durante el foro. Tanto usted como los participantes deberán presentarse con copia de su credencial de elector y pluma azul, para el registro y llenado de fichas de propuestas.

Cabe destacar que este es un momento importante, ya que las comunidades participarán en una consulta pública para la construcción de un instrumento de planeación municipal de gran relevancia.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta para coordinar cualquier detalle adicional que se requiera.

Atentamente,


P.P. Fernando Vidal Gaspar
Encargado de la Secretaría de Bienestar Social


M.P.P.I. Lorena Citlali Morales Sánchez
Coordinadora de Pueblos Originarios

C.c.p. Expediente



Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan, (2026).



LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2° apartado A, fracción XIII, apartado B, fracción XIV, 25° y 26° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 6° y 7° del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 1°, 2°, 3°, 19° y 32° de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el artículo XXIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1°, 5° párrafo catorce, 87° y demás relativos de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; así como los artículos 1° al 4°, 12° al 20° de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo:

CONVOCA

A los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Huichapan, Hidalgo, a participar activamente en el Foro de Consulta para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, por medio de sus autoridades e instituciones representativas, reconociendo como legítimas a todas aquellas electas conforme a sus sistemas normativos internos, entre ellos:

1. Autoridades comunitarias: delegadas y delegados, comisariadas y comisariados, consejos de vigilancia, comités de bienes comunales, comités comunitarios, entre otros;
2. Autoridades tradicionales indígenas;
3. Autoridades agrarias indígenas;
4. Organizaciones de pueblos y comunidades indígenas;
5. Personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas Huichapan, Hgo.
6. Instituciones académicas e investigadores con trabajo en materia indígena; y
7. Demás autoridades legítimamente reconocidas por las comunidades.

Las personas y colectividades interesadas podrán presentar propuestas que serán consideradas en el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, el cual se llevará a cabo el 26 de mayo de 2026.

I. Justificación

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, obedece la necesidad de revisar y adecuar las estrategias gubernamentales de mediano plazo, a fin de responder a los cambios sociales, económicos y ambientales que enfrenta "La Histórica, Bella y Emblemática Huichapan", y consolidar así los avances logrados en la administración municipal 2024-2027.



Av. Hidalgo No. 1, Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo C.P. 42400
Tel. 01 (761) 78 20013 www.huichapan.gob.mx

Este proceso coincide con la instalación de una nueva administración federal, lo cual representa una coyuntura estratégica para articular los esfuerzos municipales con la visión nacional de transformación, prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027.

En este contexto, la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y orientación del desarrollo municipal es un derecho constitucional irrenunciable. La consulta previa, culturalmente adecuada, de buena fe, directa e informada permite reconocer a los pueblos indígenas como sujetos colectivos con capacidad de propuesta, decisión y corresponsabilidad, y no únicamente como receptores de políticas públicas.

La inclusión sustantiva de voces es condición indispensable para construir un modelo de desarrollo justo, plural y sostenido en el respeto a la diversidad cultural y a la libre determinación.

La realización de este proceso de consulta no sustituye ni limita el ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada en otros actos legislativos o administrativos que puedan afectar directamente a los pueblos y comunidades indígenas del futuro.

II. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto garantizar la participación sustantiva de los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Huichapan en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, mediante un proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe.

Las propuestas y prioridades manifestadas por los pueblos y comunidades indígenas serán consideradas de manera vinculante cuando se proceda y conforme a los principios de participación efectiva, buena fe y respeto a sus sistemas normativos internos.

III. Proceso de Consulta

El proceso de consulta se desarrollará respetando lo establecido en la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, garantizando en todo momento su carácter libre, previo, informado, culturalmente adecuado y de buena fe. Los puntos son los siguientes.

1. Emisión de la convocatoria;
2. Jornadas de información;
3. Realización de la consulta;

4. Sistematización de los resultados;
5. Análisis y elaboración de documento ejecutivo de los resultados;
6. Entrega a las comunidades consultadas de los resultados; y
7. Difusión de los resultados de la convocatoria

IV. Sede y fecha

Se realizará un foro de consulta presencial con la participación de integrantes de las comunidades indígenas reconocidas en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como en el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, conforme a lo previsto en el artículo 4º de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

El foro de consulta se realizará el **martes 26 de mayo de 2026**, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Casino Charro, Colonia El Calvario, en Huichapan. Las y los asistentes deberán presentarse con copia de su credencial para votar.

V. Temas y ejes.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, se articulará con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, tomando en cuenta la asignación de recursos, responsabilidades institucionales y mecanismos de evaluación.

Para ello, se han definido ejes generales y transversales estratégicos alineados a dichos instrumentos de planeación, los cuales serán abordados conforme a las realidades, culturas, lenguas, necesidades y prioridades de los pueblos y comunidades indígenas de Huichapan, Hgo.

Eje 1. Huichapan Planificado y Democrático

- Planeación estratégica municipal
- Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas
- Participación ciudadana efectiva
- Gobernabilidad democrática y concertación política
- Sistema de información georreferenciada y cartografía
- Vinculación intermunicipal
- Desarrollo territorial y urbano ordenado
- Atención ciudadana y comunicación gubernamental
- Fortalecimiento del marco jurídico y registro público

Eje 2. Huichapan Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas

- Política fiscal responsable (ingresos, egresos, recaudación)
- Presupuesto con enfoque de resultados
- Fiscalización y Control del gasto público
- Administración de patrimonio y bienes públicos
- Planeación financiera y manejo de la deuda
- Programas de inversión con factibilidad técnica y financiera
- Compras públicas y precios unitarios justos
- Modernización catastral

Eje 3. Huichapan Seguro y Justo

- Fortalecimiento del sistema de justicia (investigación, litigio, defensoría)
- Prevención y combate a los delitos (violencia, secuestro, trata, corrupción)
- Seguridad pública y protección civil Derechos humanos y acceso a la justicia
- Atención a víctimas y reinserción social Cultura de la legalidad y justicia restaurativa
- Supervisión de seguridad privada y policías
- Búsqueda de personas desaparecidas Prevención del delito con enfoque social

Eje 4. Huichapan para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas

- Desarrollo social y combate a la pobreza Inclusión y equidad social
- Atención a grupos vulnerables (personas mayores, discapacidad, juventudes, migrantes, población indígena)
- Salud pública integral y prevención de enfermedades
- Sistemas municipales de salud y telemedicina Educación, deporte y cultura comunitaria
- Protección a la niñez, adolescencia y familia
- Fortalecimiento de la identidad y cultura indígena
- Acceso a servicios básicos y justicia distributiva

Eje 5. Huichapan Educado y Humanista

- Calidad educativa en todos los niveles
- Infraestructura y equipamiento escolar
- Formación y profesionalización docente

- Becas y apoyos escolares
- Participación social en el sistema educativo
- Innovación y mejora continua educativa
- Educación artística, deportiva y cultural
- Vinculación académica y certificaciones
- Acompañamiento socioemocional

Eje 6. Huichapan Próspero y de Oportunidades

- Desarrollo económico y competitividad
- Apoyo a MIPYMES y emprendimientos
- Capacitación y profesionalización empresarial
- Fomento a la inversión nacional y extranjera
- Encadenamientos productivos y alianzas estratégicas
- Vinculación laboral y protección de derechos laborales
- Industrialización y tecnificación agropecuaria
- Comercio justo y mercados regionales
- Seguridad e higiene laboral

Eje 7. Huichapan Orgulloso de su Cultura y Turismo

- Preservación y promoción del patrimonio cultural
- Desarrollo turístico sostenible Impulso a pueblos mágicos y geo parques
- Rescate de la infraestructura y la imagen vernácula
- Fomento a las artes, museos y espacios culturales
- Protección de derechos de autor y patrimonio intangible
- Interculturalidad y tradiciones vivas
- Promoción del sector artesanal y cinematográfico

Eje 8. Huichapan Conectado y con Infraestructura para el Desarrollo

- Planeación y ordenamiento territorial
- Infraestructura urbana, rural y vial de calidad
- Movilidad y transporte sustentable
- Sistemas de agua potable, saneamiento y drenaje
- Infraestructura eléctrica y telecomunicaciones
- Vivienda digna y servicios básicos
- Conservación y mantenimiento de caminos y carreteras
- Modernización catastral y control vehicular

Eje 9. Huichapan Sustentable y Productivo

- Protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales
- Gestión integral del agua y saneamiento
- Equilibrio ecológico y biodiversidad
- Mitigación del cambio climático y contingencias ambientales
- Resíduos sólidos y control de contaminación
- Energías limpias y alternativas
- Fomento agropecuario y agroindustria sostenible
- Seguridad alimentaria y desarrollo rural Servicios ecosistémicos

Ejes Transversales

Huichapan Transparente y de Rendición de Cuentas

- Transparencia y acceso a la información
- Control y evaluación gubernamental
- Combate a la corrupción
- Responsabilidades administrativas

Huichapan Tecnológico e Innovador

- Ciencia, tecnología e innovación
- Modernización digital y conectividad
- Vinculación con centros de investigación
- Transferencia tecnológica y plataformas digitales

Huichapan de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos

- Prevención y atención integral de la violencia de género
- Garantía de igualdad de oportunidades y empoderamiento Participación política y social con equidad e inclusión
- Protección integral de los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas defensoras
- Promoción y garantía de los derechos humanos con enfoque intercultural

Los cuales quedarán agrupados en 4 mesas de trabajo, quedando de la siguiente manera:

1. Mesa 1: Gobierno, seguridad y justicia
(Relacionado con Ejes 1, 2 y 3)

2. Mesa 2: Desarrollo Social, salud y educación
(Relacionado con Ejes 4 y 5)
3. Mesa 3: Desarrollo Económico, cultura y turismo
(Relacionado con Ejes 6 y 7)
4. Mesa 4: Infraestructura, ambiente y campo
(Relacionado con Ejes 8 y 9, y Campo)

El abordaje de cada eje se realizará desde una perspectiva intercultural y de derechos humanos, reconociendo la diversidad sociocultural y las formas propias de organización de las comunidades indígenas.

Las personas participantes podrán incorporar otros temas de interés conforme a su cosmovisión, prioridades locales, derechos colectivos o problemáticas emergentes, sin limitación temática alguna.

VI. Del procedimiento

La consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe se realizará con las comunidades indígenas reconocidas ante el Catalogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y el Catalogo de Pueblos Indígenas del Estado de Hidalgo.

Los foros presenciales se organizarán en el ámbito municipal, en coordinación con las autoridades indígenas, respetando sus tiempos, formas organizativas y condiciones territoriales.

Para asegurar la adecuación cultural y lingüística del proceso, se procurará la disponibilidad de materiales traducidos a las lenguas indígenas correspondientes, así como intérpretes y facilitadores interculturales designados por las propias comunidades.

Los materiales informativos serán presentados en lenguaje claro, accesible y culturalmente adecuado, con la posibilidad de traducirse en la lengua indígena otomí hñähñu en caso de que lo solicite la comunidad.

Durante el foro se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- a. Se designará a una persona facilitadora o moderadora, quien introducirá el tema central de cada mesa de trabajo y promoverá la participación equitativa.
- b. Las personas participantes elegirán a una secretaria o secretario, quien será responsable del registro de propuestas.

- c. Se construirá un resumen consensuado de las principales propuestas.
- d. Se integrará una ficha técnica de cada mesa con los siguientes datos: tema abordado, número de participantes, propuestas generales y propuestas prioritarias.
- e. Se levantará una minuta o acta de conclusiones de cada mesa de dialogo, firmada por las personas participantes, la cual dará certeza jurídica al ejercicio.
- f. Finalmente, la persona moderadora presentará al pleno del foro las principales propuestas sugerida.

La Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal será responsable de la sistematización de resultados, mientras que la Coordinación de Pueblos Originarios dará el seguimiento correspondiente para garantizar la consideración de las propuestas en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027.

Así mismo, toda la información recabada durante el proceso de consulta será utilizada exclusivamente para fines de análisis, sistematización e integración de propuestas.

Se garantizará el derecho de protección de datos personales conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

Las personas participantes deberán otorgar su consentimiento informado de manera libre, colectiva y conforme a los usos y costumbres de cada comunidad.

En caso de surgir desacuerdos o situaciones conflictivas durante el desarrollo del proceso de consulta, se privilegiará el diálogo intercultural, la mediación comunitaria y la búsqueda de consensos, respetando los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas y el principio de buena fe.

En cumplimiento del principio de máxima publicidad establecido en el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la presente convocatoria será difundida en medios oficiales y espacios de interés público, garantizando su accesibilidad y conocimiento por parte de las comunidades indígenas, instituciones y ciudadanía en general.

La Coordinación de Pueblos Originarios será el órgano técnico asesor responsable de garantizar el acompañamiento informativo, metodológico y logístico durante



Foro de Consulta Indígena para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal de Huichapan.

Para dudas, comentarios o solicitudes de información adicional, las personas interesadas podrán comunicarse al teléfono 761 782 0013, extensión 118, o acudir a las oficinas ubicadas en José Chávez Macotela número 7, Colonia Centro, Huichapan.

Huichapan, Hidalgo a 15 de mayo de 2026

ATENTAMENTE



MTRA. Yeyni Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional de
Huichapan



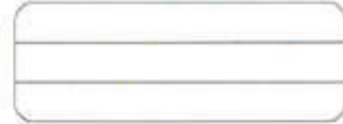
M.P.P. Belem Guadalupe Callejas
Arteaga
Titular de la Secretaría de Planeación y
Evaluación de Huichapan



P.P. Fernando Vidal Gaspar
Encargado de la Secretaría de Bienestar
Social de Huichapan



M.P.P.I. Lorena Citlali Morales Sánchez
Coordinadora de Pueblos Originarios
de Huichapan



**RÄ NGU GÄ MEFI GÄ NT'UI BEFI NE GÄ NT'OT'E GÄ NÄXUHNINI RÄ MEFI
MANYEGI KO RÄ MFATS'I MÜDI HNINI.**

Ngu manga rä nkohits'uthui ha rä m'epi 1°,2° ha rä nt'ui A, rä xeni XIII, ha rä nt'ui B, rä xeni XI, 25° ne 26° ha rä nt'ui A de rä Nt'ui gä nkoi gä m'epäte yä mut'ihai gä Mem'anda, 1°,2°,3°,6° ne 7° de rä m'epi 169 de rä hmuntsämufi maxqtho nximhai gä m'efi de nu yä hnini müdi mehai ne yä hnini ha rä nximhai gä nsehe, 1°,2°,3°,19° ne 32° de rä nt'ui hehmi gä hmuntsi maxqtho rä nximhai de nu yä hnini müdi mehai, rä m'epi XXIII de rä Nt'ui hma gä dämut'ahai de nu yä Nt'epi yä hnini müdi mehai, 1°,5° ha rä nt'ui nt'oto 're'ta ma goho, 87° njaby nehe gatho nu'a t'ote de rä Nt'ui Nkoi gä M'epäte ha rä hyodi Häythe, ngu yä m'epi 1° ha rä 4°,12° ha rä 20° de rä nkoi de rä Nt'epi ne rä rä Nzaim'ui müdi mehai pa hyodi de Häythe.

ZOHNATE

Ha un yä t'uhnini ne yä hnini müdi mehai de rä näxuhnini Huichapan, Häythe pa dä ntini ngu di ñehe ha rä Muntsi gä j'äi pa dä yopäthoki rä nt'ui gä m'efi gä näxuhnini gä ntede de Hui 2024-2027, ko nu yä tsythui ne yä mem'ansu di potua yä 'bai, habu di nuu ge majuan gatho nuu d'ri siki ngu manga mut'ä nt'ui gä nsehe ha di geyu:

1. Yä nzaya gä hnini : nzaya gä 'behña ne yä nzaya gä ñoqo ne yä ndä gä hai gä 'behña ne yä ndä gä hai ñoqo, ne yä y'öpäñuu gä nsu, yä 'bepäte de gä hai, yä 'bepäte gä hnini ne ma r'aa.
2. Yä nzaya gä nzagä't'ote müdi mehai.
3. Yä ndä gä hai müdi mehai.
4. Yä hmunts'ä j'äi gä t'uhnini ne yä hnini müdi mehai.
5. Yä j'äi ku ha yä t'uhnini ne yä hnini müdi mehai ha Hui
6. Yä mem'ansu gä nt'udi ne gä t'ot'ä nt'ani ko nyä 'befi gä müdi mehai ne
7. Ma r'a yä nzaya nuu xä hñuxä yä hnini.

Yä j'äi ne ma r'a muntsi tsuosua rä mui dä za dä uni yä mfengä'befi ha rä nt'ui mefi gä Yopäthoki de rä nt'ui mefi näxuhnini gä ntede de Hui 2024 – 2027 habu dä 'befi rä pa

I. Pa te t'ote nuna 'befi

Rä yopäthoki rä nt'ui 'befi näxuhnini de Hui 20 – 2027, pa dä thandi xä hño ne dä thutsl ma r'a nt'ui nt'ot'a 'befi gä ndä man'a, pa drä thandi ted ä t'ot'e ko nu yä mpadi gä hmuntsäm'ul, gä bojä ne hanja yä m'ul ge thogi ha rä 'bede, mahotho ne potua rä 'bai Huichapan, ha njaby dä thandi majuan yä nuu yä xä m'efi ha nuna mut'ä 'befi gä näxuhnini 2024 – 2027.



Av. Hidalgo No.1, Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo C.F. 42400
Tel. 01 (741) 78 20013 www.huichapan.gob.mx

⁴La traducción de la convocatoria del Español al Hñähñu fue realizada por la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas del Estado de Hidalgo (CEDSPI).

Ha nuna hai, yā ntini ngu di ŋehe yā t'uhni ne yā hni mudi mehai ha t'uinthoki ne rā y'ompāsuu de rā ntede rā ŋaxuhni ge'a n'a rā nt'epi gā nt'uinkohi gā M'epāte ha hingi tsa dā t'opu. Rā mudi nt'ani, ngu di ŋehe, gā ŋojā'i, majuani ne gā hma xā ŋho, ge'a hopi dā nuu yā t'uhni mudi mehai ngu yā mut'ā jū'i pa dā maāi na'ā bēni, ngu bēni, rā xēni ngu di ŋehe, ha hinga tse yā y'otse de yā to'ahfani gā jū'i.

Rā nkut'i manhyegi de gā ŋa ge'a n'a rā nyoni manthoni pa dā thoki n'a rā t'udi gā ntede sta hño, pa gatho ne dā tsetābi rā t'ek'ei ha r'ā n'anyo yā nzaim'yi ne rā hma 'baise.

Rā nt'ot'ābēfi de nuna nt'ui 'bēfi gā nt'ani hingi hakua rā muhi ni tōtse rā nt'ot'e de rā nt'epi ha rā mudi nt'ani, gā nthe ne gā mfadi ha ma r'a t'ot'e gā nkohitsuthi o gā nt'ot'ā nkohi ge dā za dā otua rā ntso ha nu yā t'uhni ne yā hni mudi mehai di ŋepu.

II. Te ma dā 'bēfi

Nuna zohnate ma dā mēfi majuani rā ntini pa gatho de nu yā t'uhni ne yā hni mudi mehai ha rā ŋaxuhni de Hui ha rā yopānthoki rā nt'ui 'bēfi ŋaxuhni ge nt'ui 'bēfi de Huichapan 2024 – 2027 ha n'a nt'uit'ot'e gā mudi nt'ani, manthegi ne gā nsangāhma, ngu di ŋehe ne ma juani.

Nuyā nthāt'ā noya ne na'ā manthoni dā hmaā pa nu yā t'uhni ne yā hni mudi mehai ge dā thandi manthoni pa dā thandi hanja dā m'efi ha yā dā m'efi ne hanja bi ntini xā hño, ŋojā'i ne ko rā t'ek'ei ngu mangā yā nkohise.

III. Hānja dā t'ani

Rā nt'ui gā t'ani dā t'ot'e ngu manga rā nkohitsuthi gā nt'epi ne rā nzaim'yi gā mudi mehai pa hyodi Nhythe, ha di majuani gatho rā ya'ā rā m'efi manthegi, met'o, gā nsangāhma, ngu ri ŋehe ne gā jamfi. Gehya ma dā t'ot'e.

1. Drā sanga rā zohnate.
2. 'bēfi gā nsangāhma
3. Rā nt'ot'e yā nt'ani
4. Yā nt'ui xā hño de nu'ā drā thadi ha yā nt'ani.
5. Rā nt'ui thandi ne rā nthoki pa dā thadi ted ā t'ot'e.
6. Dā t'uni ha yā hni nu'ā bi bōni de na'ā bi dādi, ne
7. Dā hma n'ā bi bōni de nu rā zohnate

Dä t'ot'e n'a rä 'bëfi gä n'tani gä m'ui jäh'i ko rä ntini yä jäh'i de yä hnini müdi mehai xä hnuu ha rä Mfist'oto Manxotho M'onda de yä t'uhini ne yä hnini müdi mehai ne gä 'bojäh'i, njabu nehe ha rä Mfist'oto de t'uhini ne yä hnini müdi mehai ha rä hyodi Häythe, ngu manga rä m'ëpi 4 de rä Nkohitsyuthi gä N'tëpi ne Nzaim'ui müdi mehai pa rä Hyodi Häythe.

Rä mut'i gä n'tani dä t'ot'e nu'ä rä pa 30 rä zäna yoto rä jeya 2026 tsungä 10:00 xudi, ha Casino Charro, Colonia El Calvario, ha Huichapan. Gatho nu'ä dä ntini nuna pa dä haxa rä k'oi ntsukä tsyuthi.

V. Nt'ui 'bëfi ne nt'tot'a 'bëfi

Rä yopänthoki rä nt'ui gä 'bëfi näxuhnini gä ntede de Huichapan 2024 – 2027, dä m'axa m'ëfi gä n'tot'e ne manthoni de rä Nt'ui m'ëfi Manxotho M'onda de nt'tot'a 'bëfi 2025 – 2030 ne rä Nt'ui 'bëfi Gyt'ähai gä ntede 2025 – 2028, habu thandi many'o gä bojäh'i, nthät'anoya gä m'ëfi yä mem'ansu ne hanjäh'i dä m'ëfi.

Pa gehna, xä thandi n'tot'abëfi manxoge ne gä n'tot'e pa gatho ngu di ñëpi yä nt'ui hë'mi gä t'ot'ame'fi, habu dä m'ëfi ngu rä m'ui majuani.

Nzaim'ui, hñaki, ne na'ä manthoni de yä t'uhini ne yä hnini müdi mehai de Huichapan Häythe.

Xeni 1. Huichapan gä nt'uibëfi ne gä hogänkohi.

- Nt'ui n'tot'abëfi gä näxuhnini
- Thandi ne t'engä bëfi gä n'tot'e yä nda.
- Ntini gä jäh'i gä jolya
- Rä hogä nt'ui m'ëfi gä tsyuthi gä hogänkohi habu qts'e yä jäh'i ne ja yä hogänkohi.
- Rä mut'ä nt'ui habu ma habu koi yä hnini pa dä thandi te dä t'ot'e ne drä nuu yä nsangähma pa n'a rä hogä nt'ui bëfi ha yä hnini.
- N'a rä m'ëfi gä mut'i ha yä näxuhnini pa dä thandi hanja drä m'ëfi yä mfengänt'otä 'bëfi pa rä ño yä hnini.
- Nt'ui n'tot'a bëfi pa rä ntedeyä hnini many'o.
- Rä ndä tsyuthi dä y'otse ne dä nuu yä hmut'ämuhtsi.

Drä m'ëfi ngu di ñëhe yä nkohitsyuthi ne mem'ansu gä metsä hëmi gä hogänkohi.

Xeni 2. Huichapan ju ngu ri ñëhe rä bojäh'i ne handi hanja dä guu

- Nju gä bojäh'i ngu ri ñëhe (Kut'ä bojäh'i, pongä bojäh'i, n'tadi gä bojäh'i)

Nju gā bojā pa n'a rā thandā thokā befi.

Rā hnuu ne rā thandi hanja dri rā bojā pa yā hmutāmuntsi.

- Nsu , nju xāa hno ne ngu ri űeche gatho na'ā ja pa hño yā hnini.
- N'ui gā thandi hanja drā ju rā bojā ne dā Thanda xāa hño yā nduthai pa n'a nju gā bojā xā hño.
- Dā t'ot'ā yā mfegā'ot'e hinge se nuu ot'ā rā befi, ha dā thandi ha dā za ko nu'ā rā bojā ja pa r'a yā hogā uadi fengit'ot'an'ot'e.
- Dā thoi nu'ā ot'ā rā befi gā has'ot'e ne yā njuti ngu di űeche.
- Yā yopānthoki yā fahna he'ni yā hai ko nu yā r'ayānthoki pa n'a rā t'ungāhma ma jamfi.

Xeni 3. Huichapan Nsu majuani ne Manhyegi

- Drā nthoki xā hño hanja di n'ani, ne hanja dri nuu yā thogi gā kohitsuthi ne (hanja dri űani yā jāfi pa dra t'ot'e majuani ngu dri űeche)
- Rā k'atsi ne rā thotse yā ntso (nts'om'ui, mfe jāfi pa dā t'adi rā bojā, ts'o 'befi.)
- Rā thandi ge yā jāfi dā m'ui xāhño, drā su ,ne dri pādi yā nt'epi ne dā űani ngu ri űeche.
- Drā fatsi too bi tho n'a rā xuhña, nuu bi y'ot'a n'a rā ntso pa dā yopa yot'i ha rā mutāhmutsā jāfi ne dā űutāte n'a rā hogā m'ui ngu mangā rā kohitsuthi.
- Dā thandi ge di mpefi ngu ri űeche mem'ansu gā nsu ne yā sunte.
- Drā thoni nu'ā yā jāfi xā mēdi, rā k'atsi yā ntso ri űeche ha yā mutāhmuntsi.

Xeni 4. Huichapan pa n'a rā hogā m'ui pa gatho ne ma t'ek'ei ko nu yā t'uhnini ne yā hnini mudi mehai.

- Drā m'efi ngu ri űeche pa n'a rā hogā te ,habu di otho rā ny'oya ne gatho manyegi
- Rā hnuu yā mutāhmuntsi jāfi, yā dāngā (jāfi, nuu tho n'a rā xuhña yā bai, yā basjāi yā jāfi xā bōni, mutāhnini mudi mehai)
- N'a rā hogā te pa gatho yā jāfi ne yā k'atsi de yā űeni.
- Yā mutāhmuntsi gā űaxuhnini ko yā mfatsi yā hamant'ot'e gā nt'udi, yā t'angā ndoy'o pa n'a rā hogā te ne rā hogā m'ui ha yā hnini.
- Nsu gā bātsi, basjāfi, ne gatho yā mem'ui.
- Drā tsetābi yā bāise ne yā nzaim'ui gā mudi mehai.
- Dā betsi gatho nu'ā manthoni pa n'a rā hogā m'ui, ne dā t'uni ngu ri űeche.

Xeni 5. Huichapan habu ja rā nt'udi ne udi pa dā m'ui yā hogā jāfi.

- N'a rā hogā nt'udi pa gatho nu yā nt'ui nsadi.
- yā ngunsadi xā hño ne gatho nu'ā mathoni.
- Drā fatsi yā kahnate pa dā űani yā mfadi.
- Yā mfatsi gā boja pa na'ā ot'ā rā befi ha yā ngunsadi.

- Rā thoni m'a yā nt'ot'ant'udi pa n'a rā hogā nt'udi.
- Nt'udi habu dā m'efi nu'ā yā mfadi, ne yā nzaim'ui.
- Yā thaf'anoysa ko ma r'a yā ngunsadi, ne dā t'uni n'a rā hēmi de nu'ā yā mfadi yā jāi.
- Rā nt'udi pa dā fadi hanja dā bengā n'a ngu n'a nu yā feni.

Xeni 6. Huichapan habu di ja gatho un'ā mathoni pa n'a rā hogā m'ui ne habu di xo yā gosthi pa n'a rā hogā m'ui.

- Rā te rā kut'ā boja ne yā mfadi yā jāfi ,ndandeda o ma r'a
- Mfatsi ha MIPYMES ne yā fudi m'a.
- Nt'ui gā nt'udi ne drā tsedibi yā jāfi ne ndngādenga.
- Dā nt'utāte par ā jutā boja ha r' manxqtho m'onda ne ma r'ā yā hai.
- Rā jutā 'befi ne rā nsu rā mēfi ngu manga rā nkohi ntsuthui.
- Yā jutā ma r'ā fidi befi nr ya mpefi ha yā 'boti ne yā mboni.
- N'a rā 'ba ngu ri hēhe ne ha yā hnini
- Nsu ne gā t'axi ha yā 'befi

Xeni 7. Huichapan habu di tsetabi rā Nzaim'ui ne dā Ntsonte yā jāfi

- Rā nsu de rā nzaim'ui ne rā nsani pa yā m'ui ri fēpu.
- Yā nt'ot'e gā 'befi pa yā tsonde jāfi ne dā tsetabi yā hnini mahotho.
- Rā hnani yā ngu gā nzait'ot'e ne rā hmi di gehya.
- Tsetabi habu dra fatsi nu'ā ja yā mfadi, ngu yā thuhu, nei, ne yā ngu gā betsi nuu ja yā 'bedene yā nzaim'ui.
- Nsu gā befi gā jāfi xā mēfisengu yā nzangāt'ot'e, yā thuhu o yā mfadi pa dra t'ek'ei ne drā su pa nu yā jāfi di fēpu.
- Rā t'ek'ei r'ā n'an'yo yā nzaim'ui, ne yā nzangāt'ot'e ja.
- Drā fatsi yā jāfi pefi yā m'efi gā nthok'ye pa dā pa yā befi ne nuu hoki yā thandayabu de yā nzaim'ui.

Xeni 8. Huichapan ja un'ā mathoni ngu yā ŋuu, boja ne un'ā mathoni pa da za da badi ne n'a ngu n'a par ā nteda.

- Nt'ui gā thandābefi ha yā hai pa n'a rā befi gā hfo.
- Thoki gā befi ha yā hnini, hnini ne ha yā ŋuu.
- Hangā dā 'yo n'aa dri ja konte ngu yā bojā.
- Rā dehe pa dā tsi , ne dā thandi hanja dri t'axki nu yā tsothe.
- Yā thoki gā ŋoti ne nuu manthoni pa dā badi n'a ngu yā jāfi bui yabu.



Pa rä m'ui xä hño ne di ja na'ä mathoni.
Dra jumäsu ne yä thoki yä dñu ne yä ñuu.

- Yä yopäthoki yä t'eni gä hai ne yä mu'ä nt'ot'e ga befi pa yä boja.

Xeni. 9 Huichapan n'a rä nju man'yo un'ä hungä rä te xihmai pa n'a rä hogä ntede.

- Nsu ne ju man'yo nu'ä hungä rä te xihmai.
- Drä su rä dehe ne dā t'uni ngu di ñehe ne drä numasu nu yä tsothe pa hinda ja yä ñeni.
- Dra su nu'ä hungä rä te xihmai ne yä mboni yä ndäpoigatho nu yä yä te.
- Dā njä yä befi pa drä su rä xihmai ne yä nt'ot'ä befi.
- Drä su ki xä hño yä paxi pa dā thandi nu'ä drä yopä juu pa dā thotse rä ntso ha rä xihmai.
- Drä ju rä ndähi, dehe o ma r'apa dā njä rä ñot'i.
- Fatsi pa yä befi gä huai ne gä nsu mboni.
- Na rä nsu de nu'ä ts'i ne rä ntede gä t'uhni di ja nu'ä otua rä befi pa dā m'ui xä hño.

Yä nt'uint'ot'e 'befi ha gatho yä mfegät'ot'e.

Huichapan yä hastsät'ot'ä befi ne yä t'ot'ä huenda xä hño.

- Hias'tot'e, ne gä kyt'i ha yä thotsänthogi
- Rä thandi ne rä hnuu hanja di pefi rä dātsythui pa dā hyandi ge di befi ngu di ñehe.
- Rä nthose rä 'befi gä tsom'ui
- Yä thät'anoya ngu di ñehe.

Huichapan Hamant'ot'e ne bengä ma r'a nt'ot'ä befi pa dā te.

- Yä bamie mñädi, ne yä hamant'ot'e yä fädi pa yä mpadi.
- Yä yopäthoki de yä hamant'ot'e ne yä mñädi.
- Dā njä yä thät'anoya ko yä mem'ansude gä nt'ani pa ya mñädi.
- Hias'tot'e ha hamant'ot'e ne yä mu'ä thontsämfeni.

Huichapan habu gatho manhegi ne yä nt'epi gä jät'i.

- Nsipäte ne gä hnuu ma hño de gä ts'om'ui gä 'bai.
- T'ot'amajuani de na'ä manhyegi de gä kyt'i ne gä tse di pa rä ntini ha yä t'ot'ähñani ne gä mut'ähmuntsi manhyegi.
- Nsu ma hño yä nt'epi yä 'bghä ,nxutsi, metsi, basjät'i ne yä fante jät'i.
- Nsani ne rä nt'ot'e majuani de yä nt'epi gä jät'i ko yä r'a n'any'o yä nzäim'ui.

Habu ma dā goi ha goho yä mexa gä m'efi , nja ngu mangä yä noya di ñepu:



Av. Hidalgo No.1, Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo C.P. 42400
Tel. 01 (761) 78 20013 www.huichapan.gob.mx



HUICHAPAN
MAYORÍA MUNICIPAL

Mexa 1: Dätsuthui, nsu ne ma t'ot'e gä kohitsuthui many'o.

(Di ñepi rä xeni 1,2, ne 3)

2. Mexa 2: Ntede gä nt'ot'e gä mut'ähmuntsi gä nsu te ne gä nt'udi.

(Di ñepi rä xeni 4 ne 5)

3. Mexa 3: Ntede gä nt'ot'e gä bojä , nzäim'ui ne gä tsonte jä'i

(Di ñepi rä xeni 6 ne 7)

4. Mexa 4: yopänthokä befi, nsu nuä ja rä te xihmai, ne batha.

(Di ñepi rä xeni 8 ne 9 ne batha).

Un'ä yä t'ot'e un yä befi ma dä befi ngu yä nzäim'ui ne yä nt'epi gä jä'i, habu drä nuubi rä r'ä n'any'o mut'ähmuntsi ne hanja jä yä muntsi de un yä nhnini müdi mehai.

Yä jä'i dä ntini dä za dä maä ma r'a nt'ui befi ge tsosua yä mui ngu rä thanda m'ui, nuä manthoni ha b'ui, yä mut'ä nt'epi o yä tsothogi , ha otho rä thotse pa yä nt'uihmaa.

VI. Te ma dä t'ot'e

Rä müdi nt'ani , manthegi, gähmaa, ngu di ñehe ne gä jamfri. Dä t'ot'e ko yä hnini müdi mehai xä hnui ha rä mfist'oto manxotho M'onda de yä t'uhnini ne yä hnini müdi mehai ne gä 'bojäl'i ne rä mfist'oto de yä t'uhnini ha rä hyodi Hñuthe.

Yä mut'ähmuntsi gä thanda hmi dä befi ha rä ñaxuhnini, ko rä mfatsi yä nzaya müdi mehai, Drä t'ek'ebi yä yä'ä, hanja di muntsi ne yä mu'i.

Pa dä thandi rä m'efi gä nzäim'ui ne gä hñaki gä nt'ot'e, ma dä nja yä mpefi gä nt'atsä nt'oto ha yä hñaki müdi mehai ri ñepi, njaby ngu yä r'astälnoya ne yä yomplänuu gä nt'udi gä nzäim'ui xä ñuxä yä hninise.

Yä mpefi gä thotsähma dä t'udi ko n'a r'a ñ ama hñö, dä fidi te hma ha ngu di ñehe, pa dä za dä thotsi ha rä hñaki hñähnu nubü dä y'adi rä hnini.

Ha nuä rä mut'ähmuntsi ma dä m'efi un yä hma ri ñepi:

- Ma dä thutsi n'a rä jä'i pa dä ñudi rä nt'uint'udi ha n'a ngu n'a yä mexa gä m'efi ha dä nxangä'tore pa dä nja n'a ntini manyegi.
- Yä jä'i dä ntini dä huahni n'a rä jä'i gä y'ohna thuhu, ge'ä ma dä ohni un'ä ma dä dädi.
- Ma dä thoi n'a t'ohna nt'oto de gatho nu'ä bi thädi.
- Ma dä thutsi n'a rä hñmi ha yä mexa habu xä t'oni nuyä noyä:nt'ui ntudi bi thandi, hangü bi m'ui, te bi thädi ne yä hma gä muhui.



Av. Hidalgo No.1, Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo C.P. 42400
Tel. 01 (761) 78 20013 www.huichapan.gob.mx

Ma drä t'oni n'a rä be'mi de nu'a bi hma m'efa ha n'a ngu n'a yä mexa, ko yä nsihni yä jä'i bi ntini, habu dä unbi rä jamfri de nuna nt'ote.

f. Ha rä uadi nu'a rä jä'i bi ma na'ä dä m'efi ma dä udi ha rä mut'hmuntsi na'ä bri thadi.

Rä ngu gä nt'ui be'fi ne gä thädi ma hho gä faxuhni ge'ä maa hanja bi goi, ha nu rä yompäñu de nu yä t'uhni müdi mehai dä m'efi nu'a di ñepi pa dä t'ote majuaní ne dä hnuu nu'ä bi hmaa pa rä yopänthoki rä nt'ui be'fi gä faxuhni gä ntede Huichapan 2024 – 2027.

Njabu neñe gatho nu'ä bri t'adi ha nu'a rä t'ot'ä be'fi gä t'ani ge ma drä juu pa nse dä thandi, ne pa dä hma, ne rä jutü yä nsipänfeni.

Dä t'ote majuaní rä nsu gä nt'epi de yä hma gä nsehe yä jä'i ngu mangä rä kohl ts'uthui manxqtho gä nsu gä hma gä jä'i, ha nu rä kohl gä nsu gä mem'ansu pa rä hyodi Hñythe.

Yä jä'i dä ntini petsi dä ungä nseki ha dä ma ge pädi ha ne manthegi, gä muti ha ngu di ñepi yä nzagat'ote ha yä hnini.

Ha nuby ngu hinto ne ha ne dä nja yä xuhña ha nuna t'ota be'fi gä nt'ani, dä thandi hanja dä t'otui ngu r'a n'any'o yä nzäim'ui, la t'ohna ñuu gä hnini ne dä thoni hanja, habu drä t'ek'eibi yä mut'ä nkohl sehe de yä hnini müdi mehai ne rä jamfri.

Ha nu rä be'fi ngu di ñehe nu rä nsagähma ngu mangä rä m'epi 7de rä kohl ts'uthui manxqtho de hias'tote ne gä zotse ha rä hma pa yä jä'i, nuna zohnate ma dāthotsi ha yä nthotsi majuaní ne ha xeni gä nt'ode yä jä'i, habu dä t'ote majuaní rä zotse ne dä bädi yä hnini müdi mehai, yä mem'ansu ne gatho yä jä'i.

Rä mfaxä be'fi yä t'uhni müdi mehai ge'ä nt'uimut'ä gä mñädi dä hyandi ge dä t'ote majuaní ngu di ñehe, nt'ote ne hanja ha nu rä nt'ui gä nt'ani müdi mehai pa rä yopänthoki rä nt'ui be'fi gä ntede Huichapan 2024 – 2027, ko rä mfatsi rä mem'ansu gä nt'ui ne gä thädi faxuhni de Huichapan.

Pa by ngu yä t'ani o te dä hma o yä nt'adi gä hma, yä jä'i ne dä bädi dä za Ña ha rä nt'oxgu 761 782 0013, gä njuni 118, o dä ntsonthe ha yä ngu be'fi ja ha José Chávez Macotela número 7, Colonia Centro, Huichapan.

Huichapan, Hñythe rä pä 15 rä zäna rä kut'a rä jeya 2026.





Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal de Huichapan



M.P.P. Belén Guadalupe Callejas Arteaga
Secretaría de Planeación y Evaluación



P.P. Fernando Vidal Gaspar
Encargado de la Secretaría de Bienestar Social



M.P.P. Lorena Citlalli Morales Sánchez
Coordinadora de Pueblos Originarios

Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan (2026).

Anexo 4: Formatos para Foro de Consulta con Pueblos y Comunidades Indígenas

Formato para participantes



FICHA DE PROPUESTA CIUDADANA

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo - Huichapan

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

HUICHAPAN 2014-2017

NOMBRE COMPLETO (OPCIONAL):

FECHA:

COMUNIDAD/BARRIO

EDAD

EJES TEMÁTICOS (Marque con una X el eje principal):

☐ E1: Planificado y Democrático

☐ E2: Finanzas Disciplinadas

☐ E3: Seguro y Justo

☐ E4: Bienestar e Indígena

☐ E5: Educación Humanista

☐ E6: Próspero y Oportunidades

☐ E7: Cultura y Turismo

☐ E8: Infraestructura

☐ E9: Sustentable y Productivo

☐ T1: Transparencia

☐ T2: Tecnología e Innovación

☐ T3: Igualdad y DDHH

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

"La participación ciudadana es el motor del desarrollo de Huichapan."

"Participar es pasar de la queja a la propuesta y del silencio al cambio".

NOMBRE COMPLETO (OPCIONAL):

Hana Elena

FECHA:

26 Mayo 2026

COMUNIDAD/BARRIO

La Sabinita

EDAD

57.

EJES TEMÁTICOS (Marque con una X el eje principal):

☐ E1: Planificado y Democrático

☐ E2: Finanzas Disciplinadas

☐ E3: Seguro y Justo

☐ E4: Bienestar e Indígena

☐ E5: Educación Humanista

☐ E6: Próspero y Oportunidades

☒ E7: Cultura y Turismo

☐ E8: Infraestructura

☐ E9: Sustentable y Productivo

☐ T1: Transparencia

☐ T2: Tecnología e Innovación

☐ T3: Igualdad y DDHH

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Hace falta difusión, concientización, orientación y asesoría.
Ayuda para generar ingresos (económico e informativo)
Nuevos empleos

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

Defundir a nivel municipal, documentales para dar a conocer usos y costumbres, enseñanza escolar para concientizar a las nuevas generaciones, importante apoyo económico para dirigirlos a emprender y generar ingresos.

"La participación ciudadana es el motor del desarrollo de Huichapan."

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Hace falta difusión, concientización, orientación y asesoría
ayuda para generar ingresos (económico e informativo)

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

Defundir a nivel municipal, documentales para dar a conocer usos y costumbres, enseñanza escolar para concientizar a las nuevas generaciones, importante apoyo económico para dirigirlos a emprender y generar ingresos.

"Participar es pasar de la queja a la propuesta y del silencio al cambio".



HUICHAPAN

FICHA DE PROPUESTA CIUDADANA

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo - Huichapan

SECRETARÍA
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

HUICHAPAN, TOLUCA

NOMBRE COMPLETO (OPCIONAL):

REYNOL VARGAS ISLAS

FECHA:

26-05-26

COMUNIDAD/BARRIO

El tendido

EDAD

57

EJES TEMÁTICOS (Marque con una X el eje principal):

☐ E1: Planificado y Democrático

☐ E2: Finanzas Disciplinadas

☐ E3: Seguro y Justo

☐ E4: Bienestar e Indígena

☐ E5: Educación Humanista

☐ E6: Próspero y Oportunidades

☐ E7: Cultura y Turismo

☐ E8: Infraestructura

☒ E9: Sustentable y Productivo

☐ T1: Transparencia

☐ T2: Tecnología e Innovación

☐ T3: Igualdad y DDHH

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Contaminación de aire y suelo
falta de contenedores
espacio público para eventos o actividades físicas

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

Separar basura orgánica e inorgánica

"La participación ciudadana es el motor del desarrollo de Huichapan."

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Falta de reforestación

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

Reforestación en tiempo y forma
Propuesta para que nos asesoren con técnicas

"Participar es pasar de la queja a la propuesta y del silencio al cambio".

NOMBRE COMPLETO (OPCIONAL):

Javier Ramiro Mandoza

FECHA:

26/05/2020

COMUNIDAD/BARRIO

Zethé Alto.

EDAD

66 Años

EJES TEMÁTICOS (Marque con una X el eje principal):

☐ E1: Planificado y Democrático

☐ E2: Finanzas Disciplinadas

☐ E3: Seguro y Justo

☐ E4: Bienestar e Indígena

☐ E5: Educación Humanista

☐ E6: Próspero y Oportunidades

☐ E7: Cultura y Turismo

☐ E8: Infraestructura

☐ E9: Sustentable y Productivo

☐ T1: Transparencia

☐ T2: Tecnología e innovación

☐ T3: Igualdad y DDHH

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Nosotros en Zethé tenemos varias cosas que mostrar y preservar

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

Fomentar comunicación entre personas adultas jóvenes y niños

"La participación ciudadana es el motor del desarrollo de Huichapan."

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Solicitamos hacer nuestro centro de condiciones.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

"Participar es pasar de la queja a la propuesta y del silencio al cambio."



HUICHAPAN

FICHA DE PROPUESTA CIUDADANA

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo - Huichapan

PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

NOMBRE COMPLETO (OPCIONAL):

Emma Janeth Hernandez Muñoz

FECHA:

26/Mayo/2026

COMUNIDAD/BARRIO

El Apartadero

EDAD

27

EJES TEMÁTICOS (Marque con una X el eje principal):

☐ E1: Planificado y Democrático

☐ E2: Finanzas Disciplinadas

☒ E3: Seguro y Justo

☐ E4: Bienestar e Indígena

☐ E5: Educación Humanista

☐ E6: Próspero y Oportunidades

☐ E7: Cultura y Turismo

☐ E8: Infraestructura

☐ E9: Sustentable y Productivo

☐ T1: Transparencia

☐ T2: Tecnología e Innovación

☐ T3: Igualdad y DQHR

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

E3: Las calles sin alumbrado

E8: Centro de salud malas condiciones

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

Alumbrado para las calles solidas
Pintura

"La participación ciudadana es el motor del desarrollo de Huichapan."

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

E3: Que venden bebidas a menores de edad y cierran tarde
no tienen un orario

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

vigilancia Para tomar evidencia

"Participar es pasar de la queja a la propuesta y del silencio al cambio."



FICHA DE PROPUESTA CIUDADANA

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo - Huichapan

PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

NOMBRE COMPLETO (OPCIONAL):

Armanda Romero Paiz

FECHA:

26-05-2026

COMUNIDAD/BARRIO

Tlaxcalilla Hge

EDAD

58

EJES TEMÁTICOS (Marque con una X el eje principal):

☐ E1: Planificado y Democrático

☐ E2: Finanzas Disciplinadas

☐ E3: Seguro y Justo

☐ E4: Bienestar e Indígena

☐ E5: Educación Humanista

☐ E6: Próspero y Oportunidades

☐ E7: Cultura y Turismo

☒ E8: Infraestructura

☒ E9: Sustentable y Productivo

☐ T1: Transparencia

☐ T2: Tecnología e Innovación

☒ T3: Igualdad y DDMH

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Ampliación de Drenaje y Renovación. Calles en Mal estado y Electrificación. y Alumbrado Público

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

Trabajar En Conjunto Con gobierno Municipal Estatal y Federal, Dar un Mejoramiento a Calles y Caminos en Conjunto con la Comunidad

"La participación ciudadana es el motor del desarrollo de Huichapan."

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Daña Solución a los problemas con lo Anterior y Electrificación

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

La posible Solución a la Problemática de lo que se está gestionando, Drenaje, Caminos en Mal estado, y Electrificación

"Participar es pasar de la queja a la propuesta y del silencio al cambio".

NOMBRE COMPLETO (OPCIONAL):

Carmen Camacho cruz

FECHA:

26-05-26

COMUNIDAD/BARRIO

Xajay Huichapan Hgo

EDAD

44

EJES TEMÁTICOS (Marque con una X el eje principal):

☐ E1: Planificado y Democrático

☐ E2: Finanzas Disciplinadas

☐ E3: Seguro y Justo

☐ E4: Bienestar e Indígena

☐ E5: Educación Humanista

☐ E6: Próspero y Oportunidades

☐ E7: Cultura y Turismo

☒ E8: Infraestructura

☒ E9: Sustentable y Productivo

☐ T1: Transparencia

☐ T2: Tecnología e Innovación

☒ T3: Igualdad y DDHH

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

El agua Construcción del pozo para
agua potable (colles en mal estado)

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

trabajar en conjunto con el gobierno para
la construcción perforación del pozo
trabajar en conjunto para mejorar las calles

"La participación ciudadana es el motor del desarrollo de Huichapan."

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Problemas del agua potable
trabajar con el gobierno y

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

trabajar con el gobierno y municipio para
la construcción del pozo para agua potable
construcción de un depocito para almacenar
agua para cuando se perfora el pozo.

"Participar es pasar de la queja a la propuesta y del silencio al cambio".

NOMBRE COMPLETO (OPCIONAL):

FECHA:

COMUNIDAD/BARRIO

EDAD

EJES TEMÁTICOS (Marque con una X el eje principal):

☐ E1: Planificado y Democrático

☐ E2: Finanzas Disciplinadas

☐ E3: Seguro y Justo

☐ E4: Bienestar e Indígena

☐ E5: Educación Humanista

☐ E6: Próspero y Oportunidades

☐ E7: Cultura y Turismo

☐ E8: Infraestructura

☐ E9: Sustentable y Productivo

☐ T1: Transparencia

☐ T2: Tecnología e Innovación

☐ T3: Igualdad y DDHH

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

PROPUESTA DE SOLUCIÓN / ACCIÓN SUGERIDA:

"La participación ciudadana es el motor del desarrollo de Huichapan."

SITUACIÓN ACTUAL

Identificador	Número	Propuesta de Situación Actual (20 palabras máximo)	Votos	Escríbalo número de las propuestas

VISIÓN PROSPECTIVA A 2040

Identificador	Número	Propuesta de Visión Prospectiva a 2040 (20 palabras máximo)	Votos	Escríbalo número de las propuestas

PLAN DE ACCIÓN

Identificador	Número	Propuesta de Plan de Acción (20 palabras máximo)	Votos	Escríbalo número de las propuestas

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5: Grupos focales

Ilustración 15: Grupos focales





Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan, (2026).

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. (2017). Diagnóstico penitenciario. Disponible en: <https://cdhhgo.org/home/wp-content/uploads/2019/08/DIAGNOSTICO-PENITENCIARIO-2017.pdf>

CONAGUA. (2024). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Huichapan-Tecozautla (1307), Estado de Hidalgo. Disponible en: https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/hidalgo/DR_1307.pdf

CONEVAL. (2020a). Indicadores de carencias sociales. Disponible en: <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=2020&e=13&m=13029&sg=4&g=24&owli=>

CONEVAL. (2020b). Índice de Rezago Social. Disponible en: <https://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaRezago#divRegionGrafica>

CONEVAL. (2022). Pobreza por grupos poblacionales a nivel municipal (2010-2020). Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/gpos_pob/Presentacion_pobreza_grupos_municipal.pdf

CONEVAL. (sin fecha a). Medición de la pobreza. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Vulnerables%20por%20Ingresos%3A%20Aquella%20población,la%20medición%20multidimensional%20de%20pobreza>

CONEVAL. (sin fecha b). Sistema de Monitoreo de la Política Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx>

CONEVAL. (sin fecha c). Evaluación de políticas sociales, programas y fondos. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Paginas/Evaluacion_Programas_Politicas.aspx

Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (sin fecha). ¿Qué es la planeación participativa? Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Planeación%20Participativa.pdf>

DOF. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Dirección General Jurídica. (2023). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Compilación. Disponible en: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/norma/Ley%20de%20Planeación%20y%20Prospectiva%20del%20EstadodeHidalgo.pdf>

El Colegio de México. (sin fecha). Definición y etapas de las políticas públicas. ¿Qué son las políticas públicas? Disponible en: <https://estadopoliticaspUBLICAS.colmex.mx/definicion-y-etapas-de-las-politicas-publicas/>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (sin fecha a). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Disponible en: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (sin fecha b). Enciclopedia de los municipios de Hidalgo. Huichapan. Disponible en: <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Huichapan-Enciclopedia-De-Los-Municipios.pdf>

Gobierno de México. (2018). Diferencia entre sustentable y sostenible. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/diferencia-entre-sustentable-y-sostenible>

Gobierno de México. (2019a). Huichapan, Hidalgo. Disponible en: <https://www.gob.mx/sector/articulos/huichapan-hidalgo>

Gobierno de México. (2019b). Una buena administración municipal y el desarrollo económico deben ser los principales objetivos de los gobiernos municipales. Disponible en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-buena-administracion-municipal-y-el-desarrollo-economico>

Gobierno de México. (2022). SECTUR e Hidalgo entregan ratificación del nombramiento a sus Pueblos Mágicos. Disponible en: <https://www.gob.mx/sector/prensa/sector-e-hidalgo-entregan-ratificacion-del-nombramiento-a-sus-pueblos-magicos?idiom=es-MX#:~:text=Comunicado%20156%2F2022,%2C%20Tecoautla%2C%20Zimapan%20y%20Zempoala>

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Gobierno Municipal de Huichapan. (2026). ¡Niñas y niños de Huichapan, su imaginación puede construir el futuro! [Página de Facebook] Facebook. Disponible en: https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalDeHuichapan/?locale=es_LA

INEGI. (2026). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Disponible en: https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/encig/ENCIG2025_RR.pdf?utm_source=chatgpt.com

Gobierno de México. (sin fecha a). Huichapan. Municipio de Hidalgo. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/huichapan>

Gobierno de México. (sin fecha b). Áreas naturales protegidas de competencia estatal. Disponible en: <https://s-medioambiente.hidalgo.gob.mx/pdf/SEANP.pdf>

Haumi, A. & Varela, M. (2013). La técnica de grupos focales. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009

INAFED. (2013). Guía para el Buen Gobierno Municipal. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381103/Tomo_6_Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf

INAFED & SEGOB. (sin fecha). Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171944/Guia_para_el_Llenado_del_Diagnostico_Municipal_ADM_2016.pdf

INEGI. (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010. Huichapan. Hidalgo. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13029.pdf

INEGI. (2020a). Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales, y Localidades. Base de Datos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

INEGI. (2020b). Principales resultados por localidad (ITER) 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index>

INEGI. (2020c). Panorama sociodemográfico de México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

INEGI. (2024a). Visión de cifras de Huichapan. Disponible en: <http://iktan.inegi.org.mx/IKTAN/visualizador.jsf>

INEGI. (2024b). Panorama de los gobiernos municipales de México 2022. Hidalgo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463919469>

INEGI. (2024b). México en cifras. Huichapan, Hidalgo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

INPI. (2022). Regiones de los planes integrales de desarrollo regional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas por municipio, enero 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/722382/Regiones-indigenas-inpi-enero-2022.pdf>

ONU. (sin fecha a). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

ONU. (sin fecha b). Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/#:~:text=Para%20reducir%20la%20desigualdad%2C%20tanto,y%20fomentar%20la%20cooperaci%C3%B3n%20internacional>

ONU. (sin fecha c). ¿En qué consiste el desarrollo sostenible? Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/>

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2023). Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Disponible en: <https://pbr.huichapan.gob.mx/docs/RPD/Reglamento%20de%20Planeacion%20Democratica%20Huichapan..pdf>

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2024). Bando de Policía y Gobierno del Municipio Huichapan, Estado de Hidalgo. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-2-del-02-de-septiembre-de-2024

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2026). Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-3-del-20-de-marzo-de-2026

Secretaría de Bienestar. (sin fecha). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699311/13_029_HGO_Huichapan.pdf

Secretaría de Cultura. (2015). Consulta pública del catálogo nacional de monumentos históricos inmuebles. Disponible en: https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/81967

Secretaría de Turismo. (sin fecha). Huichapan. Disponible en: https://datatur.sectur.gob.mx/Pueblos%20Magicos/HGO_Huichapan.aspx

SEMARNATH. (sin fecha) Huichapan. Disponible en: <https://www.cambioclimatico.semarnath.gob.mx/webFiles/planesM/Huichapan.pdf>

SEP. (sin fecha). Hidalgo. Disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/hidalgo.pdf

SIGEH. (sin fecha). Huichapan. Disponible en: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13029%20-%20Huichapan.pdf

UDG. (sin fecha). Análisis PESTEL. Disponible en: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2973/1/An%c3%a1lisis%20PESTEL.PDF>

UPLAPH. (2024a). Lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024 – 2027, Hidalgo, p.20.

UPLAPH. (2024b). Mecanismos de participación ciudadana para la consulta de pueblos y comunidades indígenas, Hidalgo, p.18.